# Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, jueves 7 de noviembre de 1957 — Número 18.518


# EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## PROQUIMIA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los seis día del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre el Teniente de Navío (R.) Mario Andrés Doncel, argentino, casado, de treinta y tres años, marino, domiciliado en la calle Paraguay 2540, Capital; don Orlando Pablo Mancini, argentino, casado, de treinta y seis años, comerciante, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 856, Capital; don Jorge Cordero Biedma, argentino, casado, de treinta y un años, químico, domiciliado en la Avda. Coronel Díaz 1824, Capital, y don José Pedemonte, argentino, viudo, de sesenta y dos años, comerciante, domiciliado en la calle Hidalgo 25, Capital, de común acuerdo, resuelve: Primero: El señor Cordero Biedma cede y transfiere, al señor Pedemonte las cien cuotas de capital de un mil pesos cada una de que es titular en "PROQUIMIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), cuyo importe ha recibido antes de ahora en dinero efectivo, por lo cual queda desvinculado de la sociedad. — Segundo: Los señores Doncel, Mancini y Pedemonte, como únicos componentes de la sociedad, resuelven elevar el capital actual de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) a la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000), dividido en siete mil cuotas de cien pesos cada una, mediante la capitalización del crédito de Trescientos mil pesos que arroja la cuenta particular del señor Pedemonte. — Tercero: El Capital Social queda totalmente integrado por los socios en la siguiente forma: mil quinientas cuotas cada uno de los socios Doncel y Mancini y cuatro mil cuotas el socio Pedemonte. — Cuarto: La sociedad será administrada por los tres socios, con el título de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos, conjuntamente o de uno de ellos con un apoderado. — Pero cualesquiera de los socios gerentes o un solo apoderado podrán representar a la sociedad ante los Tribunales de Justicia y demás autoridades nacionales, provinciales o municipales, como así también firmar y endosar pagarés, cheques, letras y demás papeles de comercio al solo efecto de ser depositados y|o acreditados en los bancos en la cuenta corriente de la sociedad. — También podrán cobrar, percibir y firmar recibos por cuenta de la sociedad, siempre que los pagos sean hechos en cheques cruzados o a la orden de la misma. — Quinto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato de constitución y modificaciones posteriores en cuanto no se opongan al presente. — En el lugar y fecha "ut supra" se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — J. Pedemonte. — M. A. Doncel. — O. P. Mancini. — J. Cordero Biedma.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 170. — e.7|11-Nº 1.184-v.7|11|57



## Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

13 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES



Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

## FERNANDO S. CASTILLO E HIJO

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social. — Entre los señores Fernando Simón Castillo y Fernando Castillo, ambos argentinos, casados y con domicilio en la calle Corrientes 424, Oficina 136, de esta Ciudad, únicos componentes de la sociedad colectiva "Fernando S. Castillo E Hijo", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 27 de julio de 1956, bajo el número 486 al folio 346, del libro 58 de Contratos Privados; y Fermín Nachón, argentino, casado, con domicilio en la calle Emilio Lamarca 433 de esta Ciudad; todos hábiles y mayores de edad, convienen en: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "FERNANDO S. CASTILLO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sede de la sociedad se fija en la calle Corrientes 424, primer piso, Oficina 136, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarla y|o abrir agencias o sucursales, en cualquier punto del interior o del exterior del país. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la representación de firmas nacionales y|o extranjeras, toda clase de operaciones de importación y exportación de mercaderías, su compra y venta en plaza, comisiones y negocios en general debiéndosela considerar como sucesora de las actividades comerciales que desarrollaba el socio Fernando Simón Castillo y la sociedad colectiva "Fernando S. Castillo e hijos, mencionada ut supra, de la cual la presente sociedad es continuadora. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n. c|l.), dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una de ellas; el cual se encuentra suscripto e integrado en las siguientes proporciones: a) El señor Fernando Simón Castillo, cuatrocientas cuarenta cuotas de capital por un total de cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional; b) El señor Fernando Castillo, ciento cincuenta cuotas de capital por un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; c) El señor Fermín Nachón, diez cuotas de capital por un total de diez mil pesos moneda nacional. Dicho capital se encuentra íntegramente aportado a la fecha, según Inventario y Balance General practicado al efecto. — Quinto: Anualmente, al 30 de junio de cada año, se formulará un Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las normas contables, legales e impositivas vigentes. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta tanto éste alcance al diez por ciento del Capital Social. Del remanente, se destinará un cinco por ciento para Reserva Facultativa, porcentaje que será elevado a un 10 %, cuando la Reserva Legal se encuentre íntegramente constituída. La utilidad neta a distribuir —una vez efectuadas dichas deducciones— se distribuirá en la siguiente proporción: a) Fernando Simón Castillo, el cuarenta por ciento; a Fernando Castillo, el cuarenta por ciento y a Fermín Nachón, el veinte por ciento. Los quebrantos, si los hubiere, serán absorbidos por la Reserva Facultativa ya constituída, y si quedara remanente sin cubrir, será soportado por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del primero de julio del corriente año, fecha a partir de la cual comenzará a regir la presente sociedad. — Séptimo: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios Fernando Simón Castillo y Fernando Castillo, quienes actuarán en forma simultánea y|o alternada, conjunta y|o indistintamente. Dicha gerencia será ejercida con las más amplias facultades, y con la única limitación de no comprometerla en fianzas gratuitas a terceros ni en negocios ajenos al giro social. Los socios utilizarán sus firmas personales, antecedidas por el sello de la razón social. — Octavo: El socio Fermín Nachón, deberá dedicar la totalidad de sus esfuerzos y actividades, a los emergentes de la presente sociedad. — Noveno: En cualquier momento, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad. En tal caso deberá notificar dicha resolución a los demás socios en forma fehaciente, y con una anticipación mínima de seis meses. En tal caso, se procederá de la siguiente forma: a) Si el que solicita el retiro es el socio Feranando Simón Castillo, la sociedad se disuelve totalmente, procediéndose de inmediato a la liquidación legal y partición de la sociedad; b) Si el que se retira es el socio Fernando Castillo, tendrá prioridad para adquirir sus cuotas de capital el socio Fernando Simón Castillo, Dichas cuotas serán tasadas al valor de libros, con más el 15% en concepto de llave de negocio, y serán pagadas en un plazo no inferior a 24 meses, devengando el saldo deudor correspondiente un interés igual al que sobre a esa fecha el Banco de la Nación Argentina, para préstamos ordinarios. Si el señor Fernando Simón Castillo, renuncia a dicha prioridad, de común acuerdo y unanimidad entre los socios, con exclusión del socio que solicita el retiro, podrán optar entre: I) Proceder a la disolución anticipada, liquidación y partición de la sociedad; II) Adquirir, de acuerdo con la tasación y plazos antes indicados, las cuotas de capital con bienes sociales, y reducir correlativamente el capital; III) Autorizar la venta de las cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad; c) Si el que se retira es el socio Fermín Nachón, sus cuotas de capital serán adquiridas por los demás socios en la proporción de cuotas de capital que tengan a esa fecha. La tasación y el pago serán análogos a los establecidos para el caso de retiro del apartado b) del presente artículo. — De común acuerdo y unanimidad entre los socios —con exclusión del que solicita el retiro— podrán modificar las proporciones que les corresponden y|u optar por cualquiera de las tres variantes señaladas en el apartado b) del presente artículo. — Décimo: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios, la sociedad no se disuelve y se procederá en la siguiente forma: a) Si el socio fallecido, incapacitado, interdicto o fallido fuese el señor Fernando Simón Castillo, sus herederos o representantes legales continuarán en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones, debiendo al efecto unificar personería. — En los casos de interdicción, falencia, los representantes legales no gozarán de los derechos de gerencia, administración y uso de la firma social; b) Si el fallecido, incapacitado, interdicto o fallido, fuese cualquiera de los otros dos socios, se procederá en forma análoga a lo establecido en el artículo anterior, apartados b) y c). — Décimo Primero: En caso de liquidación social, la misma estará a cargo de los socios gerentes, en forma indistinta, o sus respectivos mandatarios legales designados especialmente al efecto. — La designación de apoderados requerirá la conformidad expresa del otro socio gerente. — Décimo Segundo: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, serán decididos por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de comenzar a estudiar los antecedentes sobre los cuales deberán dictaminar, designarán de común acuerdo un tercer árbitro, cuyo laudo será inapelable. — Décimo Tercero: Para cualquier resolución social se requerirá una mayoría del setenta y cinco por ciento del capital social, de acuerdo con las disposiciones del artículo 17 y 19 de la Ley 11.645. — Décimo Cuarto: A todos los efectos judiciales y extraujdiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilio especial en los antes designados, y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder, con excepción de lo estatuído en el artículo décimosegundo. — En los domicilios especiales constituídos se tendrán por válidas toda clase de notificaciones realizadas; y la modificación de los mismos deberá ser notificada a los demás socios por telegrama colacionado y deberá necesariamente encontrarse ubicado dentro de la jurisdicción de la Capital Federal. — De común acuerdo, los socios firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 500. — e.7|11-Nº 212-v.7|11|57

## FARMACIA SAN CARLOS

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Comercio Nº 4, de la Capital Federal, con intervención de la Secretaría Nº 10, a cargo del Escribano Conrado E. Aspitía, hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas en sociedad de responsabilidad limitada. Entre los súscriptos Santiago Peisajovich, en adelante el "cedente"; el señor Edo Edelmiro Balsechi, en adelante "el cesionario" y don Aisik Peisajovich, en adelante "administrador-gerente", todos con domicilio real y legal en Moreno novecientos; otorgan y declaran: — Primero: El señor Santiago Peisajovich, da la propiedad y cede a favor de señor Edo Edelmiro Balsechi, dos acciones que le corresponden en la "FARMACIA SAN CARLOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de un mil pesos cada una, por el precio de dos mil pesos moneda nacional de curso legal importe que el cedente ha porcibido a satisfacción del cesionario sirviendo la firma del presente de recibo suficiente. — Segundo: El señor Edo Edelmiro Balsechi, sustituye en consecuencia al señor Santiago Peisajovich y a los fines establecidos en la ley se deja constancia de que el cesionario señor Balsechi es también de profesión farmacéutico. — Tercero: Entre el señor Balsechi y el consocio Aisik Peisajovich, convienen en su calidad de únicos integrantes de la expresada sociedad modificar la primera parte del artículo cuatro del contrato vigente que quedaría redactado como sigue: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, exclusivamente del consocio don Aisik Peisajovich, quien actuará con las más amplias facultades de administración,

y de disposición". El resto de la cláusula mantiene su actual redacción. — Cuarto: El consocio señor Balsechi es aceptado expresamente por el suscripto Aisik Peisajovich y convienen inscribir el presente al Registro Público de Comercio. A sus efectos lo suscriben en tres ejemplares de un tenor y efecto en Buenos Aires, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, dando efecto retroactivo a este contrato al día ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 221-v.7|11|57

## OLTAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Dr. Ismael E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría a cargo Nº 1, hace saber por el término de un día, la constitución de la sociedad "Oltam S. R. L." y cuyo contrato social se rige por las siguientes cláusulas:

Primer Testimonio. Número trescientos treinta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y presentes los testigos que al final firmarán, comparecen: don Francisco Olano; doña Luisa Ana Preininger de Olano, y doña Teresa Alejandra Peyretti de Tamagnone, argentinos, casados, domiciliados en la calle Talcahuano número seiscientos treinta y ocho, noveno piso, B., vecinos hábiles, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, y exponen: Primero: Dejan constituída en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, fabricación, comisiones, y representaciones de mercaderías, productos agropecuarios y artículos en general, como también dedicarse a cualquier otro comercio o industria lícita que acuerden los socios, pudiendo para el cumplimiento de sus fines, comprar, vender y|o dar en arrendamientos casas, terrenos, bienes muebles, inmuebles y|o semovientes y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales. — La sociedad que por este acto se constituye tendrá además de los negocios sociales, capacidad jurídica para realizar los siguientes actos, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino solamente enunciativo; conferir poderes especiales y generales y|o judiciales, y revocarlos, comprar, vender permutar, ceder, transferir bienes muebles o inmuebles, mercaderías, productos y artículos agropecuarios, acciones y|o derechos; otorgar y suscribir documentos privados, instrumentos y|o escrituras públicas, cobrar y percibir toda suma debida a la sociedad, inscribir y renovar marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención, hacer gestiones ante el Banco Central de la República Argentina y cualquier dependencia del mismo, toda clase de trámites en la Dirección General de Aduanas, Junta Nacional de Carnes, Instituto Regulador de Granos y otros organismos creados o a crearse, y sus dependencias, compañías de Seguros, de Navegación y cualesquiera oficinas públicas o privadas y autónomas, abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos y otorgarlos, con o sin intereses, y en su caso fijar el mismo, girar en descubierto y toda clase de operaciones bancarias, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, y cualquier otro Banco Oficial o privado de la Nación o del extranjero, creados o a crearse, descontar, girar aceptar, endosar, avalar, letras de cambios, cheques, pagarés, vales, warrants, u otros papeles de comercio, interno de importación o de exportación, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad y a realizar cuantos más actos y diligencias fueren necesarios a los fines sociales. — Segundo: La sociedad podrá ampliar sus negocios mediando acuerdo mayoritario de los socios en el país o en el extranjero con sus representantes y|o sucursales, y girará desde la fecha, bajo la denominación de "OLTAM S. R. L.", con una duración de veinte y cinco años, a contar del día de hoy, y con su domicilio real en esta capital, calle Talcahuano número seiscientos treinta y ocho, noveno piso B, asiento principal de sus negocios. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción; veinticinco cuotas a cada uno de los socios, Francisco Olano y Luisa Ana Preininger de Olano, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno y las cincuenta cuotas restantes a doña Teresa Alejandra Peyretti de Tamagnone, o sea la cantidad de cincuenta mil pesos, de las cuales los socios integran en este acto el cincuenta por ciento de sus respectivos capitales, los que podrán suscribir o aumentar el capital social en la proporción de sus respectivos aportes, o de acuerdo en común la mayor o menor integración exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por mayoría de votos resuelvan su integración en la forma que se convenga. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo con uso de la firma social del socio don Francisco Olano, que en calidad de gerente intervendrá en todas las operaciones sociales bajo su firma individual precedida de la denominación social; con la única limitación de que para comprometer a la sociedad por una suma mayor de cincuenta mil pesos deberá hacerlo en forma conjunta con la socia doña Teresa Alejandra Peyretti de Tamagnone y de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del comercio, ni en prestaciones gratuitas, ni en garantías, avales y carta de recomendación. — Quinta: Anualmente el día treinta de septiembre de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios podrán solicitar en cualquier momento. Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones sociales de cada ejercicio, después de deducirse las cantidades para el fondo de reserva social, no debiendo ser inferior al cinco por ciento de las ganancias, y del cinco por ciento para reserva del fondo para leyes obreras, las ganancias serán distribuídas de acuerdo al capital, e idénticamente se soportarán las pérdidas si las hubiere, fijándose un plazo de ciento veinte días con posterioridad al balance para retirarlas obligándose los socios a dejar en la cuenta corriente de la sociedad el veinte por ciento de la misma con el fin de completar el capital de la sociedad y aumento del mismo en sus oportunidades. — Sexta: Si alguno de los socios quisiera transferir sus derechos sociales procederá del modo siguiente: a) Deberá ofrecerlos previamente a la misma, mediante oferta por escrito. — b) La sociedad gozará de un derecho preferente de compra durante el término de quince días a contar de la fecha del recibo de la notificación. En ese plazo decidirá si adquiere o no en todo o en parte las cuotas sociales ofrecidas utilizando para ello las reservas de la misma, excluída la legal. — c) Si la sociedad no aceptara la oferta de compra y siempre dentro del término de quince días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán en conjunto adquirirlas en prorrata o subsidiariamente constituirse en adquirentes individuales del todo o en parte, transcurrido un período de quince días sin que la sociedad ni los socios las adquieran, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. Son respecto a la sociedad y|o a los socios el valor de las cuotas sociales será el del valor que resulte de dividir el activo neto, es decir, capital y reservas de la sociedad por el número total de cuotas integradas en base al último balance general aprobado por la sociedad. En el activo neto deberá computarse como tal a los efectos previstos en esta cláusula el importe de las cuotas a cobrar no vencidas previa quita del diez por ciento en que globalmente se estimen estos conceptos, intereses a devengar, descuentos, quebrantos, etcétera. La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar:

a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. —

c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la ley. Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida en forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente dentro del término de treinta días de producido el conflicto, y la tercera por arbitradores, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de diez mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituída la sociedad de referencia a la que se obligan a cumplir de acuerdo a derecho, facultando al autorizante a su inscripción en el Registro Público de Comercio. —

Leída que les es se ratifican y firman con los testigos del acto don Enrique A. Vidal y don Lisardo Vidal, vecinos hábiles, mayores de edad de cuyo conocimiento doy fe. — F. Olano. — Luisa de Olano. — T. A. Peyretti de Tamagnone. — Tgo.: Enrique A. Vidal. — Tgo.: Lisardo Vidal. Está mi sello. Ante mí: Esteban Juan Cerletti. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número cuatrocientos dos, a mi cargo. Para la Sociedad, expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley, numerados correlativamente del setecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho al setecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y el presente, setecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 540.— e.7|11-Nº 222-v.7|11|57

## FARMACIA BAJER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, del autorizante comunica por un día el siguiente edicto.

Primer testimonio. Escritura número ciento treinta y tres. En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y siete... comparecen... los señores Benjamín Bendicoff, ruso, casado en primeras nupcias con Berta Safronchik, idóneo en farmacia, nacido el ocho de enero de mil novecientos dos, con Cédula de Identidad de Capital Federal número dos millones setecientos veinticuatro mil seiscientos noventa, doña Mary Smukler, argentina, soltera, farmacéutica, nacida el diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, con Libreta Cívica número un millón cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y siete, y María Emilia Soria, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Enrique Bendicoff, empleada de farmacia, nacida el cinco de marzo de mil novecientos veintinueve, con Libreta Cívica seiscientos setenta y seis mil trescientos dos, domiciliados en la calle Río de Janeiro ciento dos, de Capital Federal, todos los comparecientes de paso aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe... y los señores Benjamín Bendicoff, Mary Smukler y María Emilia Soria de Bendicoff, conforme a lo que se ha expresado anteriormente dejan en este acto constituída la sociedad de responsabilidad limitada "FARMACIA BAJER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a que se ha hecho mérito, de acuerdo al contrato social cuyas cláusulas se detallan a continuación: — Primera: La sociedad se constituye bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco con efecto retroactivo al ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis y tendrá por objeto explotar el ramo de farmacia, perfumería y afines, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de farmacia instalado en la calle Río de Janeiro ciento dos, formando esquina a la de Yerbal, de la Capital Federal y conocido en plaza con el nombre de "Farmacia Bajer". — Segunda: La sociedad girará bajo el rubro de "Farmacia Bajer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la sede del negocio mencionado. — Tercera: La sociedad durará cinco años, a contar de la fecha de la presente escritura pudiendo disolverse antes de dicho término por el voto de los socios que reúnan la mayoría absoluta del capital. — Cuarta: Este contrato podrá prorrogarse o reformarse por resolución ajustada a lo indicado en la cláusula tercera. — Quinta: El capital social será de doscientos mil pesos moneda nacional, representado por dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: mil doscientas cuotas por Benjamín Bendicoff; cuatrocientas cuotas por doña Mary Smukler y cuatrocientas cuotas por doña María Emilia Soria de Bendicoff. — Sexta: El capital social queda totalmente aportado como surge del texto de la presente escritura habiendo sido el mismo destinado a la compra de mercaderías, instalaciones, útiles, "llave del negocio" y todas las existencias del activo líquido de la mencionada farmacia, de conformidad con el balance inicial practicado con fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha de la adquisición del mencionado negocio. — Séptima: La sociedad será administrada por don Benjamín Bendicoff y doña Mary Smukler, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, invistiendo ambos el carácter de gerentes; lo establecido precedentemente, reconoce como única prohibición el usar la firma para comprometerla en negocios ajenos a los intereses comunes. — Octava: Los gerentes tendrán la representación jurídica de la sociedad con uso de todas y cada una de las facultades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones al cargo que invisten. — Novena: La dirección técnica del mencionado negocio, que constituye el objeto principal de la sociedad estará a cargo de la socia farmacéutica doña Mary Smukler. Se hace constar expresamente que la socia señorita María Emilia Soria no tendrá obligación de realizar labor alguna dentro del negocio de la sociedad pero si por propia decisión las realizara no podrá pretender por ello pago alguno al margen de su participación en las ganancias. — Décima: El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año y dentro de los treinta días subsiguientes los socios confeccionarán el balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio. — Undécima: Los socios contribuirán a las pérdidas y se beneficiarán con las utilidades en proporción al capital aportado. Las utilidades deberán distribuirse previa deducción de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal dentro de treinta días de aprobado el balance. En igual plazo los socios integrarán las pérdidas. — Duodécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad quedará disuelta ipso-facto, procediéndose a su inmediata liquidación. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la sociedad, intervendrá la persona que se designe oportunamente por la mayoría absoluta del capital. El producido neto de la liquidación corresponderá a los socios en proporción a la tenencia respectiva de cuotas. Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura manifiestan su conformidad y aceptación y los señores Benjamín Bendicoff, Mary Smukler y María Emilia Soria, agregan que en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Farmacia Bajer Sociedad de Responsabilidad Limitada", aceptan la presente compra que como queda dicho se hace para la citada sociedad. — Leída que les fué, se ratifican y firman por ante mí en presencia y juntamente con los testigos don Gabriel Orfel de Olaso y doña Beatriz Fasce, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número ciento treinta y dos de fecha de ayer... B. Bendicoff. — M. Smukler. — María E. Soria de Bendicoff. — Tgo.: G. O. Olaso. — Tgo.: Beatriz Fasce. — Hay un sello. — Ante mí: O. A. Carbone. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro veintiséis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad que se constituye, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de ley numerados del seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 360.— e.7|11-Nº 229-v.7|11|57

## ELECTROCOTEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, se hace saber por un día que por escritura del 27 de julio de 1957 ante Francisco S. Tepedino D'Elía, se modificó la cláusula segunda y cuarta de la sociedad "ELECTROCOTEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por las cuales se establece la sede social en la calle Santiago del Estero Nº 315, piso 3º, oficina 37, y se aumenta el capital a dos millones de pesos. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 40. — e.7|11-Nº 223-v.7|11|57

## ROBERTO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por un día qué por escritura del 19 de setiembre de 1957 ante Francisco S. Tepedino D'Elía, don Héctor Rogelio Carpintero, cedió las cuotas que tenía en la sociedad "ROBERTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los socios restantes por partes iguales, don Roberto Giardelli, don Dante José Giardelli, don Alcides Sandalio Báez y don Francisco Maques. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 40. — e.7|11-Nº 227-v.7|11|57

# EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## AUTOYORK

### Comercial, Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, se hace saber el presente edicto, por un día:

Folio 850. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a ocho días de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, comparecen don Oscar Vicente Yvorra, casado con Zulema Cristina Graglia, comerciante, domiciliado en José Bonifacio novecientos cuarenta y tres, con Cédula de Identidad un millón ochocientos noventa y un mil setecientos noventa; don José Roberto Yvorra, casado con Elena Dora Garagiola, comerciante, domiciliado en Godoy Cruz dos mil quinientos treinta y nueve, piso segundo, departamento "H", con Cédula de Identidad número un millón setecientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve; don Oscar Luis Puyalto, casado con Delia Yvorra, comerciante, domiciliado en Rosario quinientos cincuenta y uno, piso primero, departamento "E", con Cédula de Identidad un millón ciento ochenta y cinco mil ochocientos noventa y siete; don Francisco Loyudice, casado con Nelly Betty Basso, médico, domiciliado en Rosario trescientos cincuenta y seis, con Cédula de Identidad número un millón quinientos sesenta mil seiscientos ocho; don Horacio Ernesto Poledo, casado con Estela Belotti, abogado, domiciliado en Leandro N. Alem ochocientos ochenta y cuatro, con Cédula de Identidad un millón doscientos noventa y ocho mil cincuenta; don Alberto D'Hulcque, casado con Graciela Concepción Belotti, domiciliado en Sucre mil cuatrocientos sesenta y uno,

con Cédula de Identidad número un millón setecientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco; don Juan Carlos Sorondo, casado con Rosa Francisca Esperanza Blanco, abogado, domiciliado en Leandro N. Alem ochocientos ochenta y cuatro, con Cédula de Identidad un millón setecientos cincuenta mil seiscientos siete; doña Nélida Teresa Yvorra, casada con Eduardo Omar Witemburg, domiciliada en Doblas mil seiscientos ochenta y tres, con Cédula de Identidad tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta; doña Mabel Yvorra de Hernaez, casada con Julio Segundo Hernaez, domiciliada en Junta mil trescientos setenta y nueve, con Cédula de Identidad tres millones ciento setenta y un mil seiscientos cuarenta y tres; don Raúl Carlos Fernández, que concurre como Síndico, casado con Carolina Eugenia Gentile, auditor, domiciliado en Juramento tres mil trescientos veinticinco, con Cédula de Identidad seiscientos doce mil setenta y cinco; don Horacio Manuel Allemand, que concurre como Síndico Suplente, casado con María Estela Lovandina, Contador Público, domiciliado en Ramón Falcón mil seiscientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad un millón quinientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y dos, y don Juan Yvorra, casado con Amalia María Santillán, domiciliado en Ayacucho dos mil setecientos cinco, Olivos, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad un millón novecientos veintinueve mil ochocientos noventa y cuatro, todos los nombrados vecinos de esta Ciudad, a excepción del último de los nombrados, quien se encuentra de tránsito en ésta, de nacionalidad argentina, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que todos los comparecientes, a excepción de los Síndicos nombrados, resolvieron la constitución de una sociedad anónima, en los términos que resulta del acta que obra a fojas uno y siguientes del expediente que tengo a la vista, tramitado ante la Inspección General de Justicia, bajo el número ocho mil seiscientos trece del corriente año, en que se solicitó el otorgamiento de personería jurídica y aprobación de los Estatutos de la Sociedad, lo que así fué resuelto en el expediente que se citará y que en copia autenticada corre a fojas veintidós de la actuación citada. En consecuencia, vienen a elevar a escritura pública el Estatuto de la Sociedad y a darla por constituída en forma legal y definitiva, a cuyo efecto se transcribe por su orden el acta de fundación citada al principio, el Estatuto Social y el correspondiente Decreto del Poder Ejecutivo. — Acta de Constitución: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diecisiete horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 884, 2º piso, se reunieron los siguientes señores: Oscar Vicente Yvorra, con domicilio en la calle José Bonifacio Nº 943, Capital; José Roberto Yvorra, domiciliado en Godoy Cruz 2539, 2º piso, Dto. "H", Capital; Oscar Luis Puyalto, domiciliado en Rosario 551, 1er. piso, Dto. "E", Capital; Francisco Loyudice, domiciliado en Rosario Nº 356 Capital; Horacio Ernesto Poledo, domiciliado en Av. L. N. Alem 884, 2º piso, Capital; Alberto d'Huicque, domiciliado en Sucre Nº 1461, Capital; Juan Yvorra, domiciliado en Ayacucho 2705, Olivos, Pcia de Bs. Aires; Juan Carlos Sorondo, domiciliado en Av. L. N. Alem 884 2º piso, Capital; Nélida Teresa Yvorra de Witemburg, domiciliada en Doblas Nº 1683, Capital y Mabel Yvorra de Hernaez, domiciliada en Junta Nº 1379, Capital. Declarada abierta la reunión y previo un cambio de ideas los presentes resuelven constituir una sociedad anónima, a cuyo efecto aprueban por unanimidad el proyecto de estatutos presentado y por los cuales se regirá la nueva sociedad los que debidamente firmados por todos los asistentes se considerarán como parte integrante de la presente acta. A renglón seguido los presentes dejan constancia de las siguientes resoluciones: 1º Directorio: El primer directorio de la Sociedad será de cuatro miembros y queda constituído de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Sorondo; Vicepresidente: Oscar Luis Puyalto; Director: Horacio Ernesto Poledo; Director: Francisco Loyudice; Síndico Titular: Raúl Carlos Fernández; Síndico Suplente: Horacio Manuel Allemand. — 2º) Suscripción e integración del capital de la sociedad anónima. Los presentes en la reunión resuelven suscribir las dos primeras series del capital social, o sea $ 600.000 moneda nacional en acciones "A" de la siguiente manera: Oscar Vicente Yvorra: 4.180 acciones, o sea $ 418.000 m|n.; José Roberto Yvorra: 1.560 acciones, o sea $ 156.000 moneda nacional; Oscar Luis Puyalto: 10 acciones o sean $ 1.000.— m|n.; Francisco Loyudice: 10 acciones o sea pesos 1.000.— m|n.; Horacio Ernesto Poledo: 10 acciones o sean $ 1.000.— m|n.; bel Yvorra de Hernaez: 10 acciones o sean $ 10.000.— m|n.; Juan Yvorra: 100 acciones o sean $ 10.000.— m|n; Juan Carlos Sorondo: 10 acciones o sean pesos 1.000.— m|n.; Nélida Teresa Yvorra: 10 acciones o sean $ 1.000.— m|n; Mabel Yvorra de Hernaez: 10 acciones o sean $ 1.000.— m|n. — Los presentes integran en este acto el 10 o|o de sus respectivas suscripciones, o sea en conjunto, la suma de $ 60.000.— moneda nacional, la que será depositada por el Directorio de la sociedad en el Banco de la Nación Argentina, a la orden recíproca de la sociedad y de la Inspección General de Justicia. — El capital suscripto y no integrado en este acto, será integrado por los señores accionistas, en efectivo, tan pronto lo requiera el Directorio y en el tiempo y forma que el mismo disponga. — 3º Misceláneos: Los presentes en la reunión resuelven por unanimidad: a) Que los señores Horacio Ernesto Poledo y Juan Carlos Sorondo, actuando conjunta, alternativa o separadamente quedan facultados para: 1) Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos y la personería jurídica de la sociedad. — 2) Aceptar e introducir en los mismos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia. — 3) Solicitar, una vez otorgada la escritura que dispone el Art. 319 del Código de Comercio, la inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites del caso así como todos los exigidos por la ley para el funcionamiento de la sociedad. — b) La presente acta será elevada a escritura pública una vez aprobados los estatutos y acordada la personería jurídica por el Poder Ejecutivo, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas. E|L: "de Witemburg", vale. O. L. Puyalto. O. V. Yvorra. Alberto d'Huicque. Juan Yvorra. José R. Yvorra. Mabel Yvorra de Hernaez. F. Loyudice. Nélida T. Yvorra de Witemburg. J. C. Sorondo. H. E. Poledo." —

Estatutos: I. Nombre, Duración, Domicilio y Objeto. — Art. 1º) Bajo la denominación de AUTOYORK, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto de la República y en el extranjero con capitales asignados o no. — Art. 2º) La duración de la sociedad se fija en 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio pero la sociedad podrá ser prorrogada o disuelta por la Asamblea General de Accionistas antes del término fijado. — Art. 3º) La sociedad tendrá por objeto comprar, vender, importar, exportar, fabricar y financiar todo lo relacionado con: a) automóviles, tractores, camiones y automotores en general, sus repuestos y accesorios; b) maquinarias, motores, implementos, repuestos y accesorios para la industria en general, para la aviación y para la navegación, para la construcción, para la agricultura y ganadería; c) máquinas y artículos para uso del hogar y de escritorios u oficinas, sus repuestos y accesorios; d) aparatos de radio y televisión, sus repuestos y accesorios, para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera relacionada directamente con su finalidad principal; b) Formar sociedades subsidiarias; asociarse con terceros o adquirir y tomar parte de capitales en sociedades constituídas para operaciones comerciales, financieras o industriales relacionadas con su objeto o hacerse cargo de los negocios de otras empresas con fines similares, adquiriendo sus fondos de comercio o haciéndose cargo del activo y pasivo de las mismas; c) Ejecutar sin limitación alguna todos los actos jurídicos lícitos que tengan relación directa o indirecta con su objeto y practicar cuantos actos y operaciones sean necesarias y se vinculen con sus fines. —

II. — Capital, Acciones y Obligaciones. Art. 4º) El capital autorizado de la sociedad se fija en 3.000.000.— dividido en 10 series de $ 300.000 m|n. cada una, subdividida en 3.000 acciones al portador, de $ 100.— m|n. cada acción. —

De las 10 series de acciones las 5 primeras (1 a 5) serán de acciones ordinarias "A", de 5 votos cada una — Las series sucesivas serán de acciones ordinarias "B", de 1 voto cada una, o preferidas, según se disponga al tiempo de la respectiva emisión. — Las acciones ordinarias —tanto de la clase "A" como de la clase "B"— tendrán igualdad de voto, o sea un voto por acción, para la designación del síndico. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta un 10 o|o anual acumulable por un período de tres años, y en su caso, de una participación en el remanente de las utilidades en la forma que establece la emisión — Las utilidades totales, que de acuerdo con las condiciones de emisión respectiva y conforme con las previsiones de este artículo correspondan a las acciones preferidas, no podrán exceder del 14 o|o del capital representado por dichas acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, excepto en el caso de hallarse el pago del dividendo respectivo, en la situación del artículo 27, Las acciones preferidas podrán ser rescatadas en cualquier tiempo por el Directorio con utilidades realizadas y líquidas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio y al precio fijado en las condiciones de emisión, el que no podrá ser superior a $ 110 por acción. — Art. 5º) El capital autorizado de $ 3.000.000 m|n. podrá ser elevado por la Asamblea hasta la cifra de $ 15.000.000 m|n. pero en este caso toda resolución de aumento de capital autorizado deberá: — 1º) elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente: — 2º) inscribirse en el Registro Público de Comercio: — 3º) Comunicarse a la Inspección General de Justicia y 4º Publicarse durante tres días en el Boletín Oficial. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de $ 3.000.000.—

con más los aumentos realizados de acuerdo con las prescripciones de este artículo, guardándose en todos los casos las proporciones del art. 318 del Código de Comercio. Las series que corresponden a los aumentos del capital autorizado por encima de la cifra de $ 3.000.000, será también de $ 300.000 m|n. cada una, de acciones de $ 100.— m|n. cada una, al portador, ordinarias "A" o "B" o preferidas, según se disponga por la respectiva Asamblea. — Art. 6º) Las acciones podrán representarse por título de 1, 5, 20, 50 ó 100 acciones. Todos los títulos de acciones serán firmados por el Presidente o Vicepresidente y por uno de los Directores, pudiendo una de las firmas ser puesta por medio de un sello o impresa. — Art. 7º) Las acciones correspondientes a las 2 primeras series del capital autorizado se encuentran íntegramente suscriptas. La emisión de las series 3 y siguientes del capital autorizado, conforme al artículo 4º y las que corresponden a los aumentos previstos en el artículo 5º, será dispuesta: a) Por Resolución de la asamblea para capitalizar reservas existentes —excepto la legal— o para el pago de dividendos en acciones; b) Por resolución de la asamblea o por resolución del Directorio, para entregarlas a suscripción por un precio igual o mayor a su valor nominal, a fin de obtener el aporte de nuevos capitales. Las acciones que se emitan en el caso del inc. a) de este artículo serán distribuídas entre los accionistas ordinarios en proporción al número de acciones ordinarias que posean y de acuerdo a las normas del art. 8. Las acciones a que se refiere el inciso b) de este mismo artículo serán entregadas a suscripción en la medida que la Asamblea o el Directorio, en su caso, lo juzguen conveniente y en la forma de pago que dicha Asamblea o el Directorio, en su caso, acuerden; pero no podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores no se encuentren totalmente suscriptas e integradas en un 10 o|o. La Asamblea o el Directorio, en su caso, podrán aceptar que las acciones suscriptas sean integradas total o parcialmente en bienes, mercaderías u otros valores, siempre que los precitados valores incorporados al activo social representen un valor equivalente o superior al valor nominal de las acciones suscriptas, poniéndose tal integración en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Art. 8º) Los accionistas ordinarios existentes a la época en que se resuelva llamar a suscripción serán preferidos para suscribir acciones de acuerdo a las siguientes reglas: 1) Si la emisión de acciones "B", exclusivamente, las mismas serán repartidas entre los accionistas en proporción —al número de acciones ordinarias que posean, sean éstas de clase "A" o "B", indistintamente; 2) En caso de emitirse acciones "A" sólo tendrán derecho a su suscripción, de modo exclusivo, los tenedores de acciones de igual clase, pero deberán emitirse tantas acciones de la clase "B" como sean necesarias para que los tenedores de acciones de esta categoría puedan suscribir igual proporción de acciones "B" que la proporción a suscribir por los tenedores de la clase "A". Si se emitiese mayor cantidad de acciones "B" que la necesaria para cubrir la proporción indicada, el excedente será entregado a suscripción a todos los tenedores de acciones "A" y "B" indistintamente, a prorrata de sus respectivas tenencias. En el caso de emitirse acciones a los fines previstos por el inc. a) del art. 7º, se aplicarán, por analogía, las reglas que quedan indicadas precedentemente. — Art. 9º) El llamado —a la suscripción se hará por publicación a efectuarse por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse durante un término de quince días hábiles a partir del vencimiento de la publicación; pasado dicho término y por tres días más, los eventuales sobrantes se prorratearán entre los capitales de los que hubieran resultado tomadores en el primer prorrateo; corrido este último plazo, podrá ofrecerse la suscripción a terceros. — Art. 10º) En todos los casos en que la integración —se haga por cuotas se emitirán certificados nominativos hasta la integración total de las acciones. Las acciones de los suscriptores morosos serán vendidas en la forma que autoriza el art. 333 —del Código de Comercio, quedando el suscriptor responsable por los gastos del remate y por las pérdidas que resultaren, además del 1 o|o mensual de penalidad que se devengará hasta el íntegro pago de su deuda a la sociedad y a partir de la fecha fijada por el Directorio. — Art. 11º) La Asamblea de accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos, podrá resolver o facultar al Directorio para la emisión de debentures, con o sin garantía, dentro o fuera del país, siempre de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime convenientes. — III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Art. 12º) La sociedad será administrada y dirigida —por un Directorio compuesto por un mínimo de 3 miembros hasta un máximo de 9 miembros según lo establecerá anualmente la Asamblea Ordinaria de Accionistas, las cuales nombrarán de su seno a un presidente y a un vicepresidente. Los mandatos de los Directores durarán un año prolongándose sin embargo hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General Ordinaria de accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Cada Director deberá depositar en la caja de la sociedad 10 acciones como garantía de su gestión mientras dure su mandato, hasta tanto se hayan aprobado las cuentas respectivas. La Asamblea sin embargo, podrá fijar cualquier otra garantía que estime conveniente —en sustitución o adición a la expresada en este artículo. — Art. 13º) El Directorio se reunirá toda vez que el mismo lo juzgue necesario o lo solicite cualquiera de los Directores o el Síndico. Actuará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen. En todos los casos las resoluciones respectivas, serán adoptadas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas, que deberán ser suscriptas por todos los Directores presentes. — Art. 14º Los Directores, mediante carta poder dirigida a la sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, de cuyos actos serán responsables como si actuaren personalmente. El mandato conferido hará número a los efectos del quórum. — Art. 15º En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro impedimento de uno de sus miembros, el Directorio, con anuencia del Síndico, podrá designarle reemplazante hasta que asuma su cargo el elegido por la próxima Asamblea General. — Art. 16º Son deberes y atribuciones del Directorio los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos judiciales, administrativos y comerciales por intermedio de los funcionarios indicados en los arts. 17, 18 y 19 y en el modo allí establecido, en consecuencia de lo cual podrá: 1º comprar, vender, permutar y transferir bienes inmuebles o muebles; semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto por los plazos, cantidades, precios, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes: 2º constituir sobre inmuebles y muebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, prendas y demás gravámenes; 3º celebrar contratos de sociedad, de locación de obra, de servicios, de arrendamiento de bienes inmuebles o muebles, incluso todo o parte del establecimiento comercial o fabril, por un plazo mayor o menor de 6 años; 4º celebrar contratos de consignaciones y, aceptar o conferir representaciones de o a terceros; 5º comprar, vender y|o registrar marcas de comercio y de fábrica en todas las clases conocidas, así como patentes de invención; 6º cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad en dinero o recibiendo bienes en pago; 7º Hacer pagos en dinero o por entrega de bienes, aunque no sean los ordinarios de la administración; 8º Expedir y endosar pólizas, conocimiento, guías, cartas de porte y formular facturas; 9º Firmar como libradores, endosantes, avalistas o aceptantes de letras de cambio, vales, pagarés y demás instrumentos de crédito; 10º abrir y mantener cuentas corrientes, simples, mercantiles y bancarias con o sin provisión de fondos; 11º Otorgar y aceptar toda clase de créditos; dar y tomar dinero prestado; solicitar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, domiciliados en el país o fuera de él, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y estatutos, así como de sociedades particulares; 12º constituir a la sociedad en depositaria, con exclusión de depósitos de carácter bancario; 13º hacer novaciones, aunque extingan las obligaciones anteriores a su mandato; 14º transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales o estar en juicio en toda clase de fuero y jurisdicción, incluso la arbitral, como árbitros arbitradores, amigables componedores y como partes; aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; 15º hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas; recibir donaciones de cualquier clase de bienes y hacerlas, en efectivo o mercaderías, por un valor que no supere, en cada caso, la suma de $ 1.000; 16º hacer denuncias y promover querellas; 17º suscribir, comprar y vender acciones y cuotas de otras sociedades: anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o colectivas; formar o integrar sociedades cooperativas de cualquier naturaleza; adquirir fondos de comercio, el activo y pasivo de otros establecimientos, disolver sociedades o encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género o por cuenta de las mismas; 18º dar fianzas a la Aduana, a reparticiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales o a sociedades o a particulares cuando fuera necesario a sus fines; 19º pedir concesiones y privilegios y efectuar todas las demás presentaciones y solicitudes que correspondan de acuerdo a las disposiciones de la ley o reglamentaciones impuestas por autoridad competente a los fines del mejor cumplimiento de las actividades de la sociedad; 20º representar a la sociedad ante los Tribunales y ante las autoridades, reparticiones y oficinas de los gobiernos nacional, provinciales o municipales, con la mayor amplitud y facultades; 21º conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente; constituir apoderados generales o especiales para asuntos judiciales, administrativos, civiles o comerciales de cualquier naturaleza; 23º realizar todos los actos de orden patrimonial previstos en el art. 1881 del Código Civil y en cualquier otro de dicho Código, del de Comercio o de leyes independientes, para cuya celebración se requieran poderes especiales según dichas disposiciones que aquí se tienen por reproducidas. — b) Establecer sucursales dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles o no capital determinado y fijar sus atribuciones. — c) Crear los empleos que juzgue necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualesquiera de los empleados de la sociedad. — d) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado; los plazos y formas en que deben abonarse las mismas, así como las condiciones de emisión de las acciones preferidas, dentro de las disposiciones generales de este estatuto. e) Resolver sobre las condiciones de emisión de las obligaciones autorizadas por el art. 11 de este estatuto, cuando la fijación de las mismas le fuere diferida por la Asamblea. f) Convocar las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias de accionistas; presentar anualmente al Síndico y a la Asamblea los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio. g) Pagar en el curso del ejercicio dividendos provisionales "ad referendum" de la próxima asamblea general, cuya comprobación y demás formalidades de distribución se ajustarán a lo prescripto por los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. h) Dictar el reglamento interno, establecer y acordar los gastos de la sociedad y efectuar todas las operaciones previstas en estos estatutos, ejecutando a efectos de cumplimentar los objetos sociales cualquier clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras o actos jurídicos de cualquier naturaleza dejando constancia que las facultades, poderes y atribuciones conferidas precedentemente son enunciativas y no limitativas, por lo que no podrá interpretarse que excluyen otras que aunque no estén señaladas expresamente deban considerarse comprendidas por necesaria implicancia. Art. 17º: El Presidente convocará a las reuniones del Directorio de las cuales así como de las Asambleas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias, tendrá la presidencia y ordenará y dirigirá los debates. Las copias, extractos y certificados de las actas de dichas reuniones y asambleas tendrán validez hacia terceros con la sola firma del Presidente quien, también con su sola firma, otorgará los instrumentos que sean necesarios a la sociedad y los que le obliguen ante terceros, sean públicos o privados. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en los

casos de ausencia, impedimento o enfermedad de este último y con sus mismos poderes. Art. 18º: El Directorio podrá encomendar, si lo juzgase conveniente, las funciones ejecutivas de la administración social en todo o en parte a uno o más personas, miembros del Directorio o no, accionistas o no, a quienes podrá conferir en tal caso el título de Gerentes o Subgerentes de la sociedad y fijarles la consiguiente remuneración con cargo a gastos generales del ejercicio, que podrá consistir en una asignación periódica fija o en una habilitación o en ambas formas conjuntamente. Cuando la designación recaiga en un miembro del Directorio, su remuneración estará sujeta a lo previsto en el Art. 20. — Art. 19º: El Directorio podrá asimismo designar, por poder otorgado por escritura pública, a cualquiera de sus miembros o a un tercero para representar y obligar a la sociedad, en cuyo caso, actuando conjunta o separadamente según resuelva el Directorio, tendrán también la representación legal de la sociedad para los actos comprendidos en los límites de los poderes conferidos. — Art. 20º: El Directorio gozará de la remuneración que, anualmente, establezca la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Independientemente de ella, el Presidente o cualquiera de los Directores cuando fueran nombrados para los cargos de gerente o subgerentes de la sociedad previstos por el Art. 18º o para el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente o para comisiones especiales relacionadas con la administración y dirección, tendrán la remuneración que establezca el Directorio, con cargo a gastos generales, dando cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El total de las remuneraciones previstas en este artículo no podrá exceder del 25 % de las utilidades netas de la empresa. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los Directores, impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Art. 21º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y otro suplente designado anualmente por la Asamblea, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. El Síndico seguirá en funciones hasta que sea reemplazado por el funcionario que sea designado por la próxima Asamblea Ordinaria. — La remuneración del Síndico será la que, anualmente, establezca la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o cualquier otro impedimento, el Síndico titular será reemplazado por el Síndico suplente. — IV. Asambleas de Accionistas. Art. 22º: Anualmente se celebrará una Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 347 del Código de Comercio. Se celebrarán también las asambleas extraordinarias que sean necesarias en las condiciones previstas en el Art. 348 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán resolverse dentro de los diez días de solicitadas. — La convocatoria a Asamblea se hará en primera y segunda citación por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con 10 días y 8 días de anticipación, respectivamente, a la fecha señalada para el acto y sólo podrán concurrir los accionistas que hasta tres días antes de la fecha establecida para la celebración hubieran depositado en la sociedad las acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en una institución bancaria. — Art. 23º: La convocatoria a asamblea tendrá la orden del día que en cada caso fije el Directorio e incluirá obligatoriamente los puntos solicitados por el Síndico y/o por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto en presentación escrita que efectúan con anterioridad al comienzo de las publicaciones respectivas. — Art. 24: Todas las Asambleas se considerarán legalmente constituidas en primera citación, siempre que concurran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las Asambleas en segunda citación serán válidamente constituidas cualquiera sea el capital presentado. Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias, ya sea en primera o segunda convocatoria, se tomarán por la mayoría de los votos presentes o representados, conferidos para la votación del asunto de que se trate. Las disposiciones de este artículo regirán en todos los casos, incluso para los del art. 354 del Código de Comercio. — Art. 25º) Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia por el Vice-Presidente y a falta de éste por cualquiera de los Directores o el Síndico en ejercicio. En su reemplazo y en último término por el accionista que se elija por mayoría de votos presentes. Cada Asamblea designará dos accionistas para que desempeñen funciones de escrutadores y concurran a suscribir el acta. — Art. 26º) Las Asambleas, no podrán tomar decisión alguna que importe variar, reducir o menoscabar los privilegios conferidos a las acciones en circulación a la fecha de la Asamblea. — Art. 27º) Con las limitaciones del art. 330 del Código de Comercio, las acciones ordinarias suscriptas tendrán derecho a los votos conferidos por el art. 4º, según su clase. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por cada acción cada vez que a la fecha de la Asamblea se encuentre impago todo o parte del dividendo correspondiente al último ejercicio y haya transcurrido por lo menos un año desde la fecha del cierre del mismo. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder. Los miembros del Directorio no podrán ejercitar representación alguna en las asambleas generales. V. — Balance. Distribución de Utilidades. — Art. 28º) El ejercicio económico de la sociedad comenzará el 1º de Enero de cada año y terminará el 31 de diciembre, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicarse la resolución respectiva a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Art. 29º) Las utilidades realizadas y líquidas serán distribuídas de acuerdo con el siguiente régimen de prioridad: a) 2 o|o para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o de capital suscripto. b) Las sumas que correspondan como remuneración al Directorio y Síndico. c) El dividendo fijo de las acciones preferidas, debiendo pagarse en primer término los acumulados. d) El remanente, en todo o en parte, será acreditado a las reservas que se juzguen necesarias para la buena marcha de la sociedad o pasado a cuenta nueva o capitalizado mediante la emisión de acciones liberadas que serán distribuídas entre los accionistas ordinarios o aplicado al pago de dividendos, previo pago de la participación adicional a las acciones preferidas, si correspondiere. Art. 30º) No podrán distribuirse como dividendos las primas de colocación de acciones que obtenga el Directorio conforme a las previsiones del art. 7º inc. b), las que serán acreditadas a una cuenta especial no susceptible de distribución por ese concepto. Art. 31º) En la distribución de dividendos previstos en los artículos anteriores sólo se considerará el capital integrado en función del tiempo. Art. 32º) Los dividendos no percibidos dentro de los tres años a contar desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a beneficio exclusivo de la sociedad. — VI. — Liquidación. — Artículo 33º) A la expiración de la sociedad o en el caso de disolución anticipada por cualquier causa, la liquidación se efectuará con la intervención del síndico por intermedio de una comisión liquidadora designada por la Asamblea, la que fijará además la duración del mandato y su retribución. En caso de que no llegare a designarse la comisión liquidadora o bien ésta no pudiera constituirse, la liquidación será practicada por el último Directorio con la vigilancia del Síndico. Art. 34º) El saldo que quedare después de desinteresados los acreedores de la empresa, será aplicado. 1º) Al reembolso del capital preferido, integrado; 2º) Al reembolso del capital ordinario integrado; 3º) Al pago de dividendos acumulativos, si correspondiera. 4º) El remanente se distribuirá entre los accionistas ordinarios previo pago de la participación adicional a las acciones preferidas, si se hubieren emitido en esas condiciones. E|l. "General". Vale. E|l; "presentes". Vale. S|R.: "un año desde al fecha de cierre del mismo"; "con la vigilancia del Síndico". Vale. T: "mora" No vale. S|R.: "A" o "B" o preferidas, según se disponga". Vale. O. L. Puyalto. O. V. Yvorra. Alberto d'Huicque. — Juan Yvorra. José R. Yvorra. F. Loyudice, Nélida T. Yvorra de Witemburg. H. E. Poledo. J. C. Sorondo. Mabel Yvorra de Hernaez". "Buenos Aires, 24 Jul. 1957. Visto el expediente Nº 9072|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Autoyork, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima. Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Autoyork, Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima, constituída en esta Capital, el 16 de Mayo de 1957; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce y vuelta (12 y vta.) — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Firmado: Aramburu. A. E. Salas. Decreto Nº 8431. "Es Conforme con los originales que tengo a la vista, doy fe. Queda así cumplimentada la exigencia del artículo 319 del Código de Comercio. Leída y ratificada, firman los comparecientes por ante mí y los testigos del acto — Arturo A. Riat y Beatriz Chena, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — O. V. Yvorra. José R. Yvorra. O. L. Puyalto. F. Loyudice. H. E. Poledo. A. d'Huicque. J. C. Sorondo. N. Yvorra. Mabel Yvorra de Hernaez. Juan Yvorra. Raúl C. Fernández. H. M. Allemand. Tgo.: Arturo A. Riat. Tgo.: Beatriz Chena. Está mi sello. Ante mí: Ricardo Galarce. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos cincuenta del Registro Cuatrocientos cuarenta y dos a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en trece sellos de actuación numerados correlativamente del un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y siete al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 69.834-v.7|11|57

---

# MONTREAL

## SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2187. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final suscriben, comparecen: don Manuel Rotaeche, casado, y don Juan Antonio Natal, casado, ambos comparecientes son argentinos, mayores de edad, de profesión industrial, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurren a este acto por sus derechos propios y en nombre y representación de los señores Daniel Videla Dorna; don Juan Rotaeche; don Víctor Lapaco; don Carlos Alberto Vázquez; don Eugenio Slevin Lynch, don Juan Carlos de la Torre; don Juan Carlos Traverso Laclau y don Carlos Alberto Lires; como lo justifican con el Poder Especial que les fuera otorgado por ante mí con fecha treinta y uno de enero del corriente año, según escritura pasada al folio doscientos cincuenta y dos del presente Registro y corriente Protocolo, el que en sus partes pertinentes transcribiré al final, doy fe. — Y los comparecientes exponen: Que conjuntamente con sus representados por la relacionada escritura de fecha treinta y uno de enero del corriente año, otorgada ante mí, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Montreal" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, cuyos estatutos asimismo dejaron proyectados y aprobados por dicha escritura. — Que por Decreto de fecha veinticinco de junio del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, el Poder Ejecutivo Nacional autorizó el funcionamiento como Sociedad Anónima de dicha sociedad, aprobando sus Estatutos, con la supresión aconsejada por la Inspección General de Justicia, en el Expediente número cuatro mil cuatrocientos treinta y tres, todo lo que así surge de la referida escritura y mencionado expediente, doy fe. — En consecuencia vienen a dejar protocolizados los Estatutos definitivos de la Sociedad Anónima "Montreal" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, que quedan redactados de la siguiente forma: — "Capítulo I. — Nombre. Duración, Domicilio y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "MONTEAL" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio legal en la Capital Federal, y cuyo término de existencia, prorrogable a voluntad de los accionistas, será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil. — Artículo Segundo: La Sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, por cuenta de terceros y|o en participación, las operaciones siguientes: a) Industriales: para todo lo relacionado con la extracción, fabricación, transformación, elaboración y explotación de minerales y sus derivados, incluso todo lo relacionado con la industria minera y química. Para todo lo relacionado con el ramo de construcciones y afines. Elaboración de cereales y oleaginosos en general. Fabricación de textiles, lavado de lanas y sus derivados. Para todo lo relacionado con la industria metalúrgica, incluso repuestos de vehículos y maquinarias en general. Industria del frío. Industrial del cuero en general y sus derivados e industria lechera con sus derivados. b) Comerciales: de toda especie mediante la compraventa y|o permuta de materias primas, mercaderías, máquinas, muebles, útiles y semovientes en general, incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos, y el transporte en general por cualquiera de los medios en uso y en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. c) Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y|o rurales; d) Financieras: ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas, demás derechos reales, compra-venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley. — Artículo Cuarto: Para llevar a cabo su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos y de cuantas operaciones considere convenientes, sean de carácter industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, administrativo y|o financiero como ser: a) Dar o tomar dinero prestado tanto de particulares como de los Bancos: incluso de los oficiales, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos Provinciales u oficiales con o sin garantías reales, pudiendo girar en descubierto sobre esos mismos fondos o cualesquiera otros. b) Emitir debentures dentro y fuera del país con garantías flotante y con o sin garantía en moneda nacional u oro sellado conforme a la Ley de la materia. c) Adquirir o transmitir por cualquier título, bienes muebles, inmuebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real d) Tomar y dar en locación muebles o inmuebles por menos o más de seis años. e) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. f) Suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas. g) Tomar a su cargo obligaciones de terceros. h) Suscribir toda clase de documentos a la orden, como aceptante, endosante, librador o avalista. i) Intervenir en toda clase de licitaciones, oficiales o particulares relacionadas con las actividades de la sociedad, con el Estado Nacional, sus Ministerios y Reparticiones autárquicas o no, y en general con toda otra sociedad o comerciantes de derecho público o privado. j) Formar comanditas y|o participar en negocios industriales, agrícolas y comerciales, financiar situaciones de sociedades o particulares con las garantías y seguridades correspondientes, empresas industriales, agropecuarias, comerciales y de obras públicas, administrar bienes de terceros y los que posea por cualquier título, así como realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales de interés para el objeto de la Sociedad, que en el desenvolvimiento natural de los negocios se vea obligada a hacer considerándose las citaciones como simplemente enunciativas y no limitativas, ni restrictivas. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por diez mil acciones nominativas y|o al portador, indivisibles de cien pesos cada una, divididas en diez series de cien mil pesos cada una, reconociéndose un solo propietario por acción. El capital social autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional en series de cien mil pesos cada una, guardándose las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, debiendo fijar la Asamblea en cada oportunidad la característica de las acciones a emitirse. Toda nueva emisión o aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Tales aumentos del capital y la emisión de acciones, se publicarán por tres días —en el Boletín Oficial, sirviendo esta publicación de notificación para los accionistas a los efectos, de que, dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación, puedan ejercer el derecho de preferencia que se les acuerda. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de Un millón de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes. — Quedan emitidas en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A" al portador. — Artículo Sexto: Las acciones aún no emitidas, correspondientes al capital autorizado, así como las correspondientes a las nuevas series en caso de aumentarse el capital, se emitirán en las oportunidades, forma y condiciones establecidas en el artículo quinto. — Las nuevas emisiones podrán hacerse como sigue: Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Acciones Ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción. — Acciones Preferidas Clase "C" que tendrán las siguientes características. — a) No tendrán derecho a voto, pero lo ejercerán a razón de un voto por acción, cuando el dividendo pactado se encuentre impago por más de un ejercicio. — Gozarán de dividendo fijo el que en ningún caso podrá exceder del doce por ciento anual. — c) Los dividendos fijos serán también acumulativos. — Debe entenderse por acumulativos que se pagarán preferentemente, sea con las utilidades líquidas y realizadas del año siguiente o subsiguiente, cuando no las hubiere en el o los anteriores. — d) Tendrán preferencia en el reintegro del capital, en caso de liquidación. — Las acciones preferidas de la clase "D" no tendrán derecho a voto, pero lo ejercerán a razón de un voto por acción, cuando el dividendo pactado se encuentre impago por más de un ejercicio. — Y en cuanto a las demás características gozarán de las mismas preferencias que las de la clase "C", excepto en lo referente al dividendo, que si bien será igualmente fijo y acumulativo no podrá exceder del diez por ciento anual, contando además con un adicional que no deberá exceder del quince por ciento de as utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio. — El Directorio o la Asamblea en su caso, podrán igualmente resolver en el momento de la emisión a que clase pertenecerán y también sobre si las acciones serán nominativas y|o al portador. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente con una prima de hasta el diez por ciento del valor integrado, más los dividendos estipulados y atrasados y corridos, todo lo cual se pagará al contado en el momento del rescate. — A partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en as utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. — Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital, con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones pactadas. — En caso de hacerse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil y deberán contener todos los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio salvo que el Directorio esté constituído por un solo miembro, en cuyo caso, bastará la firma del Presidente. — Los títulos podrá representar una o más acciones. — No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores, de su clase, no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — Artículo Séptimo: Se integrarán las acciones, en un diez por ciento al contado, en el acto de suscribirse y el resto cuando el Directorio lo determine, pudiendo hacerse en efectivo o en especie, siempre que los bienes que se adquieran se incorporen al activo social por un valor equivalente debidamente comprobado, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — El Directorio resolverá expresamente en cada caso sobre el valor de esos aportes. — El Directorio podrá aplicar al suscriptor de acciones que incurriere en mora, como sanción hasta el uno por ciento mensual, sobre lo adeudado, y|o ejecutar la deuda o bien proceder conforme a lo establecido en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Las resoluciones del Directorio a este respecto, deberán ser uniformes para todos los accionistas morosos. — Capítulo III. Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a nueve miembros según lo resuelva la asamblea de accionistas, los que durarán un año y podrán ser reelegidos. Igualmente podrá ésta elegir dos suplentes. Si el Directorio fuese constituído por más de un director, uno de ellos ejercerá la presidencia y otro la vicepresidencia, lo que será determinado por la propia asamblea. El mandato de los directores se entenderá prorrogado hasta que sus sustitutos designados en asamblea general celebrada conforme al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, hayan tomado posesión de sus cargos. La fiscalización será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o imposibilidad de actuar de aquél. El Directorio tendrá, además de las facultades enumeradas y comprendidas en el artículo cuarto de estos estatutos, para el cumplimiento de su objeto, todas las necesarias para el ejercicio de su mandato, entendiéndose expresamente conferidas las especiales que determina el Código de Comercio en sus artículos seiscientos ocho, setecientos cua-

renta y uno y ochocientos treinta y seis del Código Civil en sus artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno en todos sus incisos, excepto el quinto y el sexto facultades que deben considerarse literalmente reproducidas en el presente artículo de estos Estatutos, entendiéndose también conferidas expresamente las facultades de recibir el precio de venta, cuando se hubiere dado plazo para el pago, de hipotecar por deudas anteriores, al mandato, de estar en juicio y demandar judicialmente a los deudores, emitir debentures, dentro y fuera del país, con o sin garantías especiales y|o flotante en moneda nacional u oro sellado y en las condiciones y características que estime conveniente y de conformidad con la ley de la materia número ocho mil ochocientos setenta y cinco y las disposiciones legales que se sancionen en adelante, y en fin, realizar cuantos más actos sean necesarios para el desenvolvimiento normal de la sociedad. — Artículo Noveno: Todo Director debe poseer, por lo menos, diez acciones y depositarlas en garantía de su gestión en la caja de la sociedad. — Artículo Décimo: Cuando por cualquier causa se produzca la vacante de un cargo de Director y no existiera suplente para reemplazarlo, los restantes con la anuencia del Síndico, quedan facultados para elegir al reemplazante que actuará hasta la toma de posesión del sustituto elegido en la primera Asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Primero: Toda resolución del Directorio se adoptará por mayoría de votos presentes. El quórum se formará en la siguiente manera: Si se han designado dos Directores, se requerirá la presencia de ambos y si fueran tres o más, será necesaria la mayoría, salvo que el Directorio se componga de una sola persona, en cuyo caso sus resoluciones serán suficientes para expresar y comprometer la voluntad social. Las resoluciones se consignarán en Actas suscriptas por los Directores que el Directorio designe. — Artículo Décimo Segundo: Los Directores podrán ejercer en la sociedad cargos rentados por los servicios que se les encomienden en funciones especiales relacionadas directamente con la Dirección y Administración de la sociedad y actuarán de acuerdo a las facultades que el Directorio les otorgue. Las remuneraciones las establecerá el Directorio, ya sea en concepto de sueldo, porcentaje, participación en los beneficios o cualquier otra forma con cargo a los gastos generales del ejercicio en que fueren devengadas, las que en ningún caso, por todo concepto y en su conjunto no podrán exceder el veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas debiendo ser comunicadas y aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo IV. El Presidente y Vice y demás Directores. — Artículo Décimo Tercero: El Presidente tiene la representación legal de la sociedad ante las autoridades administrativas, judiciales, oficiales y particulares, así como también la parte ejecutiva de todas las resoluciones del Directorio. Presidirá todos los actos y Asambleas con doble voto. El Vice-presidente reemplazará al Presidente cuando éste, por acta asentada en el libro de actas del Directorio, delegue expresamente a él el mando por un tiempo determinado o determinable por algún acontecimiento y automáticamente en caso de muerte o impedimento. Ambos funcionarios ejercerán por su orden y en su caso la representación comercial, judicial y|o administrativa de la sociedad con uso de la firma y con todas las facultades de administración y las especiales indicadas en estos Estatutos, sin perjuicio de los poderes especiales que puedan conferirse a ellos, a Directores, Gerentes o terceros por acuerdo expreso del Directorio. A falta de ambos ejercerá la Presidencia el Director de mayor edad. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio de la sociedad podrá nombrar uno o más gerentes, estableciéndoles su remuneración. La extensión de sus mandatos se determinará por los poderes generales y especiales que el mismo les otorgue. Esta designación podrá también recaer en uno de los Directores pudiendo en tales casos asumir el carácter de Director o Gerente o Director Delegado. En este último caso la remuneración que se le asigne deberá ajustarse a lo establecido en el artículo doce de este mismo Estatuto. — Capítulo V. De las Asambleas. — Artículo décimo quinto: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en el lugar, día y hora que el Directorio designe dentro de los ciento veinte días de vencido cada ejercicio, lo que ocurrirá el treinta de junio de cada año, y actuará conforme a las disposiciones del Código de Comercio. La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha fijada para la primera citación, y durante tres, con ocho de anticipación, para la segunda, debiendo realizarse ésta dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de la primera citación. El quórum exigido para la primera convocatoria será de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda, con cualquier número de asistentes o capital representado, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo sexto: Las Asambleas Extraordinarias y las que tengan por objeto alguno de los puntos que indica el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, estarán sujetas en cuanto a su convocación, constitución de liberaciones y demás a las mismas prescripciones aplicables a las Asambleas Ordinarias del artículo anterior. — Artículo décimo séptimo: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar sin perjuicio de lo establecido por el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. Sólo podrán ejercer el derecho de voto los accionistas que estén al día en el pago de sus cuotas. — Capítulo VI. — Del Síndico. — Artículo décimo octavo: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, los que se elegirán anualmente y quienes tendrán las facultades determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les confieren estos estatutos. — Artículo décimo noveno: El directorio con conocimiento del Síndico podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinados en los mismos, siempre que estén relacionados con los objetos sociales. — Capítulo VII. — Balance, Utilidades y Reservas. — Artículo vigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de efectuadas las autorizaciones y de separarse las sumas que puedan destinarse al pago de habilitaciones y|o gratificaciones a los Delegados Gerentes y|o personal, se distribuirán en el orden y forma siguiente: a) El porcentajo fijado por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio o hasta dos puntos mayor para formar el fondo de Reserva Legal; b) Las sumas que la asamblea fije como honorarios para el presidente y demás miembros del directorio; c) El importe que la asamblea destine para honorarios del síndico; d) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas "C" y "D" en circulación, el cual se abonará "parepassu", respectiva y proporcionalmente, el fijo en primer término y el acumulativo en segundo lugar; f) El importe correspondiente del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas ofrecido como adicional a las acciones preferidas clase "D"; g) El saldo, si lo hubiere, queda sujeto a lo que resuelva la Asamblea de Accionistas. El directorio puede, con intervención de la Inspección General de Justicia, hacer distribuciones provisorias en forma periódica siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. Los inventarios y balances y las bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Los dividendos se prescribirán a los tres años contados desde la fecha en que se hicieren exigibles. — Capítulo VIII. — De la Liquidación. — Artículo vigésimo primero: En caso de liquidación de la sociedad, ella será practicada por el directorio bajo la vigilancia del síndico y presidida por el presidente, a cuyo efecto una vez satisfecho el pasivo de la sociedad se procederá en el orden siguiente: Primero: Reembolsar el capital preferido. — Segundo: Reembolsar el capital ordinario. — Tercero: Pagar los dividendos acumulativos atrasados. — Cuarto: "El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas en la proporción, estas últimas, del adicional del artículo sexto, para todo lo cual se tendrá en cuenta el porcentaje integrado de las acciones. La retribución la establecerá la misma Asamblea de Accionisas que resuelva la liquidación. Durante la liquidación subsisitirán todas las disposiciones de los presentes estatutos que le sean aplicables. Acto continuo proceden los otorgantes a dejar constituído el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: señor Manuel Rotaeche; director, Carlos Alberto Vázquez; síndico, Juan Antonio Natal. Seguidamente proceden a suscribir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una, a razón de doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional para cada uno de los comparecientes, integrando en este acto el diez por ciento del importe total o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina de conformidad con las disposiciones reglamentarias y legales en vigor. — El noventa por ciento restante será pagado en la forma y plazo que establezca el Directorio. Las partes pertinentes del poder mencionado al comienzo de la presente, transcriptas dicen así: "Primer Testimonio. Escritura Nro. ciento sesenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí ...comparecen: don Manuel Rotaeche, argentino, casado, industrial, hijo de don Juan Rotaeche y de doña Daniela Landaluce, nacido el dieciocho de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, con Cédula de Identidad número ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho, expedida por la Policía de la Capital Federal; don Juan Antonio Natal, argentino, casado, industrial, hijo de don Aníbal Natal y de doña Aurora Vega, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad número setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos veintiséis, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; don Daniel Videla Dorna, argentino, casado, hijo de Gervasio Videla Dorna y de doña Emina Duportal, nacido el veinte de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número siete mil seiscientos treinta y dos; don Juan Rotaeche, argentino, casado, nacido el seis de septiembre de mil ochocientos noventa y seis, hijo de don Juan Rotaeche y de doña Daniela Landaluce, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número novecientos cinco mil setecientos diez y nueve; don Víctor Lapaco, argentino, casado, ganadero, hijo de Abraham Lapaco y de Ana Catz, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón setecientos seis mil seiscientos treinta y siete, don Carlos Alberto Vázquez, argentino, casado, hijo de Francisco Vázquez y de Francisca Vilarno, nacido el veintiséis de octubre de mil novecientos veinticuatro, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y tres mil doscientos treinta y cinco, expedida por la Policía Federal; don Eugenio Slevin Lynch, argentino, soltero, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos veintidós hijo de Santiago y de Catalina Lynch, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón setecientos noventa y un mil setecientos setenta y siete, don Juan Carlos de la Torre, argentino, casado, de profesión abogado, hijo de Juan de la Torre y de María Amelia Lanatta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón seiscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y cuatro; don Juan Carlos Traverso Laclau, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos quince, argentino, casado, hijo de Carlos Sebastián y de Carmen Laclau, con Cédula de Identidad número un millón ciento cincuenta y dos mil trescientos noventa, expedida por la Policía Federal; don Carlos Alberto Lires, nacido el veinte de octubre de mil novecientos veinticuatro, argentino, casado, hijo de Jaime y de doña Concepción Vidal, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones ciento veintisiete mil doscientos setenta y dos; todos los comparecientes domiciliados legalmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número mil doscientos diecinueve de este vecindario, mayores de edad... doy fe... los comparecientes manifiestan que sin perjuicio de las funciones qué correspondan al primer Directorio y Sindicatura precedentemente designados, otorgar poder especial a favor de los señores don Manuel Rotaeche y don Juan Antonio Natal, para que en sus nombres y representación... gestionen y obtengan del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos sociales con facultad bastante para aceptar o introducir en los mismos las modificaciones o adiciones que el Superior Gobierno de la Nación o la Inspección General de Justicia, eventualmente impusieran... y otorgar y firmar oportunamente la respectiva escritura pública de constitución definitiva de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. En los términos que anteceden, declaran... otorgado el Poder Especial antes indicado, obligándose a su cumplimiento en forma y con arreglo a derecho. Leída que les fué se ratifican en su contenido, firmando en prueba de conformidad... de que doy fe. M. Rotaeche. D. Videla Dorna. J. C. Traverso Laclau. Carlos A. Lires. Juan A. Natal. Eugenio Slevin Lynch. J. Rotaeche. Víctor Lapaco. J. C. de la Torre. C. A. Vázquez. L. Troppe. Alberto J. Rojas. Hay un sello. Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. ...Lo transcripto es copia fiel de las partes pertinentes del mandato de referencia, doy fe. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad conjuntamente con los testigos del acto, don Leonardo Troppe y don Alberto Juan Rojas, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. M. Rotaeche. Juan A. Natal. L. Troppe. Alberto J. Rojas. Hay un sello. Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento ochenta y siete del Registro número treinta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley, numerados correlativamente del un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis al presente un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco, que firmo y sello en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.530.— e.7|11-Nº 69.947-v.7|11|57

---

# TOLOSA

## SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2204. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Cuatro.— En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y los testigos que al final suscriben, comparecen: Don Manuel Rotaeche, casado y don Juan Antonio Natal, casado, ambos comparecientes son argentinos, mayores de edad, de profesión industrial, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurren a este acto por sus derechos propios y en nombre y representación de los Señores Daniel Videla Dorna; don Juan Rotaeche; don Víctor Lapaco; don Carlos Alberto Vázquez; don Eugenio Slevin Lynch; don Juan Carlos de la Torre; don Juan Carlos Traverso Laclau y don Carlos Alberto Lires; como lo justifican con el poder especial que les fuera otorgado por ante mí con fecha treinta y uno de Enero del corriente año, según escritura pasada al folio doscientos veintitrés, del presente Registro y corriente protocolo, el que en sus partes pertinentes transcribiré al final, doy fe. Y los comparecientes exponen: Que conjuntamente con sus representados por la relacionada escritura de fecha treinta y uno de Enero del corriente año, otorgada ante mí, constituyen provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "TOLOSA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, cuyos estatutos asimismo dejaron proyectados y aprobados por dicha escritura. Que por decreto de fecha veinticinco de Junio del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, el Poder Ejecutivo Nacional autorizó el funcionamiento como Sociedad Anónima de dicha Sociedad, aprobando sus Estatutos, con la supresión aconsejada por la Inspección General de Justicia, en el expediente número cuatro mil cuatrocientos treinta y dos, todo lo que así surge de la referida escritura y mencionado expediente, doy fe. En consecuencia vienen a dejar protocolizados los Estatutos definitivos de la Sociedad Anónima "Tolosa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, que quedan redactados de la siguiente forma: "Capítulo I. — Nombre, Duración, Domicilio y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Tolosa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la Capital Federal, y cuyo término de existencia, prorrogable a voluntad de los accionistas, será hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil. — Artículo Segundo: La Sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta por cuenta de terceros y|o en participación, las operaciones siguientes: a) Industriales para todo lo relacionado con la extracción, fabricación, transformación, elaboración y explotación de minerales y sus derivados, incluso todo lo relacionado con la industria minera y química. Para todo lo relacionado con el ramo de construcciones y afines. Elaboración de cereales y oleaginosos en general. Fabricación de textiles, lavado de lanas y sus derivados. Para todo lo relacionado con industria metalúrgica, incluso repuestos de vehículos y maquinarias en general. Industria del frío. Industria del cuero en general y sus derivados, e industria lechera con sus derivados. — b) Comerciales: De toda especie mediante la compraventa y|o permuta de materias primas, mercaderías, máquinas, muebles, útiles y semovientes en general, incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos y el transporte en general por cualquiera de los medios en uso y en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. — c) Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y|o rurales. — d) Financieras: ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley. — Artículo Cuarto: Para llevar a cabo su objeto la Sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos y contratos y cuantas operaciones considere convenientes, sean de carácter industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, mobiliario, administrativo y|o financiero como ser: a) Dar o tomar dinero prestado tanto de particulares como de los Bancos; incluso los oficiales, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos provinciales u oficiales con o sin garantías reales, pudiendo girar en descubierto sobre esos mismos fondos o cualesquiera otros. — b) Emitir debentures dentro y fuera del país con garantía flotante y con o sin garantía en moneda nacional u oro sellado conforme a la Ley de la materia. — c) Adquirir o transmitir por cualquier título, bienes muebles, inmuebles o semovientes pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. — d) Tomar y dar en locación muebles e inmuebles por menos o más de seis años. — e) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. — f) Suscribir acciones de otra Sociedad o comprarlas. — g) Tomar a su cargo obligaciones de terceros. — h) Suscribir toda clase de documentos a la orden, como aceptante, librador o avalista. — i) Intervenir en toda clase de licitaciones, oficiales o particulares relacionadas con las actividades de la Sociedad, con el Estado Nacional, sus Ministerios y Reparticiones autárquicas o no, y en general con toda otra sociedad o comerciantes de existencia real o visible, sea de derecho público o privado. j) Formar comanditas y|o participar en negocios industriales, agrícolas y comerciales, financiar situaciones de sociedades o particulares con las garantías y seguridades correspondientes, empresas industriales, agropecuarias, comerciales y de Obras Públicas, administrar bienes de terceros y los que posea por cualquier título, así como realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales de interés para el objeto de la sociedad, que en el desenvolvimiento natural de los negocios se vea obligada a hacer considerándose las citadas como simplemente enunciativas y no limitativas ni restrictivas. Capítulo II. Capital y acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones nominativas y|o al portador, indivisibles de cien pesos cada una, divididos en diez series de cien mil pesos cada una, reconociéndose un solo propietario por acción. El capital social autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, en series de cien mil pesos cada una, guardándose las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Debiendo fijar la asamblea en cada oportunidad la característica de las acciones a emitirse. Toda nueva emisión o aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Tales aumentos del capital y la emisión de acciones, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, sirviendo esta publicación de notificación para los accionistas, a los efectos de que, dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación, puedan ejercer el derecho de preferencia que se les acuerda. Sólo se enunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes. Quedan emitidas en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A" al portador. — Artículo Sexto: Las acciones aun no emitidas, correspondientes al capital autorizado, así como las correspondientes a las nuevas series en caso de aumentarse el capital, se emitirán en las oportunidades, forma y condiciones establecidas en el artículo quinto. Las nuevas emisiones podrán hacerse como sigue: Acciones Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Acciones Ordinarias, Clase "B", con derecho a un voto por acción. Acciones Preferidas, Clase "C" tendrán las siguientes características. a) No tendrán derecho a voto, pero lo ejercerán a razón de un voto por acción, cuando el dividendo pactado se encuentre impago por más de un ejercicio. b) Gozarán de dividendo fijo el que en ningún caso podrá exceder del doce por ciento anual. c) Los dividendos fijos serán también acumulativos. Debe entenderse por acumulativos que se pagarán preferentemente, sea con las utilidades líquidas y realizadas del año siguiente o subsiguiente, cuando no las hubiere en el d

los anteriores. d) Tendrán preferencia en el reintegro del capital, en caso de liquidación. Las acciones preferidas de la clase "D" no tendrán derecho a voto, pero lo ejercerán a razón de un voto por acción, cuando el dividendo pactado se encuentre impago por más de un ejercicio. Y en cuanto a las demás características gozarán de las mismas preferencias que las de la Clase "C", excepto en lo referente al dividendo, que si bien será igualmente fijo y acumulativo no podrá exceder del diez por ciento anual, contando además con un adicional que no deberá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio. El directorio o la asamblea en su caso, podrá igualmente resolver en el momento de la emisión a qué clase pertenecerán y también sobre si las acciones serán nominativas y|o al portador. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente con una prima de hasta el diez por ciento del valor integrado, más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo cual se pagará al contado en el momento del rescate. A partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni a los bienes de la sociedad. Dicho rescate se efectuará por resolución de la asamblea general de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital, con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones pactadas. En caso de hacerse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. Las acciones serán firmadas por dos directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil y deberán contener todos los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio salvo que el directorio esté constituído por un solo miembro, en cuyo caso, bastará la firma del presidente. Los títulos podrán representar una o más acciones. No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores de su clase no hayan sido suscriptas o integradas en un diez por ciento como mínimo. — Artículo Séptimo: Se integrarán las acciones en un diez por ciento al contado, en el acto de suscribirse y el resto cuando el directorio lo determine, pudiendo hacerse en efectivo o en especie, siempre que los bienes que se adquieran se incorporen al activo social por un valor equivalente debidamente comprobado, comunicándose a la Inspección General de Justicia. —

El directorio resolverá expresamente en cada caso sobre el valor en esos aportes. — El directorio podrá aplicar al suscriptor de acciones que incurriere en mora, como sanción hasta el uno por ciento mensual, sobre lo adeudado, y|o ejecutar la deuda o bien proceder conforme a lo establecido en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Las resoluciones del Directorio a este respecto, deberán ser uniformes para todos los accionistas morosos. — Capítulo III. Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a nueve miembros según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, los que durarán un año y podrán ser reelegidos. Igualmente podrá ésta elegir dos suplentes. Si el Directorio fuese constituído por más de un Director, uno de ellos ejercerá la Presidencia y otro la Vicepresidencia, lo que será determinado por la propia Asamblea. El mandato de los

Directores se entenderá prorrogado hasta que sus sustitutos designados en Asamblea General celebrada conforme al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, hayan tomado posesión de sus cargos. La fiscalización será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o imposibilidad de actuar de aquél. El Directorio tendrá además de las facultades enumeradas y comprendidas en el artículo cuarto de estos Estatutos, para el cumplimiento de su objeto, todas las necesarias para el ejercicio de su mandato, entendiéndose expresamente conferidas las especiales que determinan el Código de Comercio en sus artículos seiscientos ocho, setecientos cuarenta y uno y ochocientos treinta y seis, del Código Civil en sus artículos setecientos ochenta y mil ochocientos ochenta y uno en todos sus incisos, excepto el quinto y el sexto; facultades que deben considerarse literalmente reproducidas en el presente artículo de estos Estatutos, entendiéndose también conferidas expresamente las facultades de recibir el precio de venta, cuando se hubiere dado plazo para el pago, de hipotecar por deudas anteriores al mandato, de estar en juicio y demandar judicialmente a los deudores, emitir debentures, dentro y fuera del país, con o sin garantías especiales y|o flotante en moneda nacional u oro sellado y en las condiciones y características que estime conveniente y de conformidad con la Ley de la materia número ocho mil ochocientos setenta y cinco y las disposiciones legales que se sancionen en adelante y en fin realizar cuantos más actos sean necesarios para el desenvolvimiento normal de la sociedad. — Artículo Noveno: Todo Director debe poseer, por lo menos, diez acciones y depositarlas en garantía de su gestión en la caja de la sociedad. — Artículo Décimo: Cuando por cualquier causa se produzca la vacante de un cargo de Director y no existiera suplente para reemplazarlo, los restantes con la anuencia del Síndico, quedan facultados para elegir el reemplazante que actuará hasta la toma de posesión del sustituto elegido en la primera Asamblea qué se celebre. — Artículo Décimo Primero: Toda resolución del Directorio se adoptará por mayoría de votos presentes. El quórum se formará en la siguiente manera: Si se han designado dos Directores, se requerirá la presencia de ambos y si fueran tres o más, será necesaria la mayoría, salvo que el Directorio se componga de una sola persona, en cuyo caso sus resoluciones serán suficientes para expresar y comprometer la voluntad social. Las resoluciones se consignarán en actas suscriptas por los Directores que el Directorio designe. — Artículo Décimo Segundo: Los Directores podrán ejercer en la sociedad cargos rentados por los servicios que se les encomienda en funciones especiales relacionadas directamente con la Dirección y Administración de la sociedad y actuarán de acuerdo con las facultades que el Directorio les otorgue. Las remuneraciones las establecerá el Directorio, ya sea en concepto de sueldo, porcentaje, participación en los beneficios o cualquier otra forma, con cargo a los gastos generales del ejercicio en que fueran devengados, las que en ningún caso, por todo concepto y en su conjunto no podrán exceder el veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas debiendo ser comunicadas y aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo IV. El Presidente y Vice y Demás Directores. — Artículo Décimo Tercero: El Presidente tiene la representación legal de la sociedad ante las autoridades administrativas, judiciales, oficiales y particulares, así como también la parte ejecutiva de todas las resoluciones del Directorio. Presidirá todos sus actos y Asambleas con doble voto. El Vice-presidente reemplazará al Presidente, cuando éste, por acta asentada en el libro de actas del Directorio, delegue expresamente a él el mando por un tipo determinado o determinable por algún acontecimiento y automáticamente en caso de muerte o impedimento. Ambos funcionarios ejercerán por su orden y en su caso la representación comercial, judicial y|o administrativa de la sociedad con uso de la firma y con todas las facultades de administración y las especiales indicando en estos Estatutos, sin perjuicio de los poderes especiales que puedan conferirse a ellos, a Directores, Gerentes o terceros por acuerdo expreso del Directorio. A falta de ambos ejercerá la presidencia el Director de mayor edad. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio de la sociedad podrá nombrar uno o más gerentes, estableciéndoles su remuneración. La extensión de sus mandatos se determinará por los poderes generales y especiales que al mismo les otorgue. Esta designación podrá también recaer en uno de los Directores pudiendo en tales casos asumir el carácter de Director o Gerente o Director Delegado. — En este último caso la remuneración que se le asigne deberá ajustarse a lo establecido en el artículo doce de este mismo Estatuto. — Capítulo V. De las Asambleas. — Artículo décimo quinto. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en el lugar, día y hora que el Directorio designe dentro de los ciento veinte días de vencido cada ejercicio lo que ocurrirá el treinta de junio de cada año y actuará conforme a las disposiciones del Código de Comercio. La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada, para la primera citación y durante tres, con ocho de anticipación para la segunda, debiendo realizarse ésta dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de la primera citación. El quórum exigido para la primera convocatoria será de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda, con cualquier número de asistentes ó capital representado, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo sexto: Las asambleas extraordinarias y las que tengan por objeto alguno de los puntos que indica el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, estarán sujetas en cuanto a su convocación, constitución, deliberaciones y demás, a las mismas prescripciones aplicables a las Asambleas Ordinarias del artículo anterior. — Artículo décimo séptimo: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deben depositar sus acciones ó certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar sin perjuicio de lo establecido por el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. Sólo podrán ejercer el derecho de voto los accionistas que estén al día en el pago de sus cuotas. — Capítulo VI. — Del Síndico. — Artículo décimo octavo: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, los que se elegirán anualmente y quiénes tendrán las facultades determinadas en los artículos trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les confieren estos estatutos. — Artículo décimo noveno: El directorio, con conocimiento del síndico, podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinados en os mismos, siempre que estén relacionados con los objetos sociales. — Capítulo VII. — Balance, Utilidades y Reservas. — Artículo vigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de efectuadas las amortizaciones y de separarse las sumas que puedan destinarse al pago de habilitaciones y|o gratificaciones a los delegados gerentes y|o personal, se distribuirán en el orden y forma siguiente: a) El porcentaje fijado por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio o hasta dos puntos mayor para formar el fondo de Reserva Legal; b) Las sumas que la asamblea fije como honorarios para el presidente y demás miembros del directorio; c) El importe que la asamblea destine a las acciones preferidas "C" y "D" en circulación, el cual se abonará "pare-passu" respectiva y proporcionalmente, el fijo en primer término y el acumulativo en segundo lugar; f). El importe correspondiente del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas ofrecidas como adicional a las acciones preferidas clase "D"; g) El saldo, si lo hubiera, queda sujeto a lo que resuelva la Asamblea de Accionistas. El Directorio puede, con la intervención de la Inspección General de Justicia, hacer distribuciones provisorias en forma periódica siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas, de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. Los inventarios y balances y las bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Los dividendos se prescribirán a los tres años contados desde la fecha en que se hicieron exigibles. — Capítulo VIII. — De la Liquidación. — Artículo vigésimo primero: En caso de liquidación de la sociedad, será practicada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y presidida por el presidente, a cuyo efecto una vez satisfecho el pasivo de la sociedad se procederá en el orden siguiente: Primero: Reembolsar el capital preferido. — Segundo: Reembolsar el capital ordinario. — Tercero: Pagar los dividendos acumulativos atrasados. — Cuarto: El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas en la proporción estas últimas en adicional del artículo sexto, para todo lo cual se tendrá en cuenta el porcentaje integrado de las acciones. La retribución se establecerá la misma Asamblea de Accionistas que resuelva la liquidación. Durante la liquidación subsistirán todas las disposiciones de los presentes estatutos que le sean aplicables.

— Acto continuo proceden los otorgantes a dejar constituído el primer directorio en la siguiente forma: Presidente, señor Manuel Rotaeche; director Carlos Alberto Vázquez y síndico, señor Juan Antonio Natal. — Seguidamente proceden a suscribir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, a razón de doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional para cada uno de los comparecientes, integrando en este acto el diez por ciento del importe total o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina de conformidad con las disposiciones reglamentarias y legales en vigor. El noventa por ciento restante será pagado en la forma y plazo que establezca el directorio. Las partes pertinentes del poder mencionado al comienzo de la presente escritura, transcriptas dicen así: "Primer Testimonio. Escritura número ciento cincuenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí... comparecen: don Manuel Rotaeche, argentino, casado, industrial, hijo de don Juan Rotaeche y de doña Daniela Landaluce, nacido el dieciocho de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, con Cédula de Identidad número ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho expedida por la Policía Federal; don Juan Antonio Natal, argentino, casado, industrial, hijo de don Aníbal Natal y de doña Aurora Vega, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos veinticinco, con Céd. de Ident. número setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos veintiséis, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; don Daniel Videla Dorna, argentino, casado, hijo de Gervasio Videla Dorna y de doña Emina Duportal, nacido el veinte de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de Capital Federal, bajo el número siete mil, seiscientos treinta y dos: don Juan Rotaeche, argentino, casado, nacido el seis de septiembre de mil ochocientos noventa y seis, hijo de don Juan Rotaeche y de doña Daniela Landaluce, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número novecientos cinco mil setecientos diez y nueve: don Víctor Lapaco, argentino, casado, ganadero, hijo de Abraham Lapaco y de Ana Catz, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón setecientos seis mil seiscientos treinta y siete, expedido por la Policía Federal; don Carlos Alberto Vázquez, argentino, casado, hijo de Francisco Vázquez y de Francisca Vilarno, nacido el veintiséis de octubre de mil novecientos veinticuatro, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y tres mil doscientos treinta y cinco, expedida por la Policía Federal, don Eugenio Slevin Lynch, argentino, soltero, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos veintidós, hijo de Santiago y de Catalina Lynch, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón setecientos noventa y un mil setecientos sesenta y siete; don Juan Carlos de la Torre, argentino, casado, de profesión abogado, hijo de Juan de la Torre y de María Amelia Lanatta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón seiscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y cuatro; don Juan Carlos Traverso Laclau, nacido el veintisiete de marzo de mil novecientos quince; argentino, casado, hijo de Carlos Sebastián y de Carmen Laclau, con Cédula de Identidad número un millón ciento cincuenta y dos mil trescientos noventa, expedida por la Policía Federal, con Carlos Alberto Lires, nacido el veinte de octubre de mil novecientos veinticuatro, argentino, casado, hijo de Jaimé y de doña Concepción Vidal, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones ciento veintisiete mil doscientos setenta y dos; todos los comparecientes, domiciliados legalmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número mil doscientos diecinueve, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que ha resuelto constituir una sociedad anónima para cuyo funcionamiento y luego de un detenido estudio, han proyectado y aprobado por unanimidad los siguientes estatutos... Y, por último, los comparecientes manifiestan que sin perjuicio de las funciones que corresponden... otorgan Poder Especial a favor de los señores Manuel Rotaeche y don Juan Antonio Natal, para que, en sus nombres y representación... gestionen y obtengan del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos sociales, con facultad bastante para aceptar o introducir en los mismos las modificaciones o adiciones que el Superior Gobierno de la Nación o la Inspección General de Justicia, eventualmente impusieran, o que por cualquier otra razón los apoderados estimaren convenientes: para cumplir con los demás requisitos y actos exigidos por la ley y otorgar y firmar oportunamente la respectiva escritura pública de constitución definitiva de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. En los términos que anteceden declaran... otorgado el Poder Especial antes indicado, obligándose a su cumplimiento en forma y con arreglo a derecho. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad... M. Rotaeche. D. Videla Dorna. J. C. Traverso Laclau. Carlos A. Lires. Juan A. Natal. Eugenio Slevin Lynch. J. Rotaeche. Víctor Lapaco. C. A. Vázquez. J. C. de la Torre. Tgo.: L. Troppe. Tgo.: Alberto J. Rojas. Hay un sello. Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. ...Lo transcripto es copia fiel, de las partes pertinentes del mandato de referencia, doy fe. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad, conjuntamente con los testigos del acto, don Leonardo Troppe y don Alberto Juan Rojas, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. M. Rotaeche. Juan A. Natal. L. Troppo. Alberto J. Rojas. Hay un sello. Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio dós mil doscientos cuatro del Registro número treinta y nueve, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley, numerados correlativamente de un millón ciento setenta y seis mil seiscientos diez y ocho al presente un millón ciento setenta y seis mil seiscientos veintisiete, que firmo y sello en Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.560.— e.7|11-Nº 69.948-v.7|11|57

# EDICTOS DEL DIA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOTAZZI.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.202-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, del suscripto, se cita por el término de cinco días en autos "CARUANA JUAN s|posesión treintañal" a todos los que se crean con derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado en Miralla 546 número 10490 de partida de Dirección Nacional Inmobiliaria, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en juicio.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.174-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA JOSEFA SOLARI de TRUCCO.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.153-v.20|11|57

### Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS FAZIO.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — José H. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.086-v.20|11|57

### Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FRUMENTO.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.111-v.20|11|57

### Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JAÑEZ.

Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.126-v.20|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE o JORGE ESTANISLAO BALLESTERO BARRUTI.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.098-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don SILVESTRE ORTENSI u ORTENZI.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 5.963-v.20|11|57

## Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de GIORGINA o JORCELINA RANIOLO de BALBO y JUAN BALBO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.089-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría 18 del Dr. Alberto Molina Zavalía), cita por diez días a herederos y acredores de ATILANO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 30 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.038-v.20|11|57

## Núm. 7

El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA MOLINE de BOERO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— 7|11-Nº 6.162-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ISOLINA TORRES CABRERA de DEHEZA o MARIA ANGELICA ISOLINA TORRES de DEHEZA o ANGELICA TORRES CABRERA de DEHEZA (secretaría Nº 20).
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Osvaldo S. Fassi, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.063-v.20|11|57

## Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA LAMAS SANCHEZ de CRESPO.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.148-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO TISCORNIA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.101-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CARBONESCHI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.082-v.20|11|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS COLONNA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.124-v.20|11|57

## Núm. 11

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, cita una vez por mes, durante seis meses, a don GUALTERIO WILLIG, en autos: Willig Gualterio, s|ausencia por presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, 30 de julio de 1957. Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 20.— e.7|11-Nº 6.139-v.7|11|57

## Núm. 15

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA RESNIKOVSKY de HEMESNIKOFF.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.972-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de REGINA VICTORIA PIZZAGRANI de COSTA.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.053-v.20|11|57

## Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado secretaría Nº 46, cita y emplaza a don JOSE LUIS RUIZ a estar a derecho en los autos: "Ruiz José Luis s|presunción de fallecimiento", dentro del término de seis meses a partir de la primera publicación, bajo el apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 20.— e.7|11-Nº 6.085-v.7|11|57

## Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PUGLIESE.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.011-v.20|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría N 50, llama por diez días a herederos y acreedores de TERESA CAINO de SAULO. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.075-v.20|11|57

## Núm. 18

El Juez Dr. Antonio Collazo (Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO NICASIO RODES.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.995-v.20|11|57

El Juez Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de BONIFACIO ALVAREZ. Secretaría Nº 53, doctor Scotti. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.197-v.20|11|57

## Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO NADALE.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.988-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bungo Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 57, cita por seis meses (una vez por mes) a don ERNESTO ROSENVOCEIG, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue Joña Blanca Mandel, sobre ausencia con presunción de fallecimiento
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. Alfredo A. Argañarás (h.), secretario.
$ 20.— e.7|11-Nº 6.084-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bungo Campos, secretaría Nº 56 del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GANDOLFO. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.156-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE GAILLERES de PONCET ó ANA GAILLERES SAINT LOUBERT de PONCET o ANA CLOTILDE GAILLERES y SAINT LOUBERT o ANA CLOTILDE GAILLARES SAINT LOUBER o CLEOTILDE GAILLARES.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.032-v.20|11|57

## Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN MAISONAT.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.969-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, por la Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS CASTELLUCCIO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.046-v.20|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA SESSAREGO de CROVETTO. Secretaría sesenta.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.201-v.20|11|57

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a D. HECTOR EMILIO IRAZABAL, para que comparezca, dentro de tercero día, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue M. Lewin e Hijos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Rodolfo V. Ratto, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.138-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado número 1, doctor Atilio J. Dóssola, llama y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de EDUARDO DI TELLA.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.033-v.13|11|57

## Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS PEDEVILLA.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1957. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.177-v.13|11|57

## Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MONARI.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Fernando B. Durao, Oficial 1º.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.145-v.13|11|57

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERMINA LORENTE de ESTRELA
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.028-v.13|11|57

## Núm. 4

El señor Juez doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO THIMIO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.7|11-Nº 7.322-v.13|11|57

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MACHUCA y de doña AGUSTINA GUERRERO de MACHUCA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.179-v.13|11|57

## Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días al señor LEANDRO TOVIELLAS para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Dos Muñecos SRL, c|Toviellas, Leandro s|cobro ejecutivo de pesos", tramitados ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.014-v.13|11|57

## Núm. 7

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA VETULIO.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.020-v.13|11|57

El Juez Dr. Juan C. de Abelleyra a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAPARROS.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.001-v.20|11|57

El Juez doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO JOSE VINESIA.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario
$ 100.— e.7|11-Nº 6.061-v.13|11|57

## Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de tres días a MIGUEL JAIME REBEN y ESTER WAINSTEIN de REBEN, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Miguel Jaime Reben y otra, sobre cobro ejecutivo de $ 9.619.40 m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.005-v.11|11|57

## Núm. 11

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del autorizante cítese por tres días a don VICENTE BASCIANI para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S.R.L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.187-v.11|11|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del autorizante, cítese por tres días a don HECTOR R. OSCAR NICOLINI, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S.R.L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.180-v.11|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CESAR MASACCESI y de doña SANTA GALASSI de MASACCESI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.129-v.13|11|57

Por disposición del Juez, doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del autorizante, cítese por tres días a don JUAN CARLOS COMPANY, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S.R.L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.184-v.11|11|57

Por disposición del Juez, doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del autorizante, cítese por tres días a doña MARIA YOLANDA GANDOLFO de GALLO, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S.R.L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.181-v.11|11|57

## Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICTORIA DORA MANCUSO de LEONI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.123-v.13|11|57

## Núm. 14

El Juez doctor J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por tres días a JOSE REZZANO y GEORGES CARRE, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Liquidadora del "Banco Constructor Argentino, Sociedad Anónima de Crédito Limitada", o "Banco Constructor Italo Argentino de Préstamo y Edificación", para que dentro del término antes expresado comparezcan a estar a derecho, en los autos del juicio que sobre escrituración tienen promovido contra dicho Banco los herederos de don EMILIO ANTONIO SEOANE, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 120.— e.7|11-Nº 6.050-v.11|11|57

## Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita durante cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TITTO o MIGUEL TITO; MARIA MAGDALENA TITO de CAPPUCCI o MARIA MAGDALENA TITTO de CAPPUCCI; VICENTE CAPPUCCI, y MARGARITA LOVECCE de TITTO o MARGARITA LOVECE de TITO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — J. Alcácer, prosecretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.118-v.13|11|57

El Doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ TELLO o FRANCISCO RODRIGUEZ o JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 5.978-v.13|11|57

## Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRA RAMIREZ de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.169-v.13|11|57

## Núm. 19

El Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO DE LAURENTIIS o DE LAURENTIS.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.036-v.13|11|57

## Núm. 20

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a don JACOBO STERN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Jacobo Stern, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.012-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA GONZALEZ de ESTRADA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.161-v.13|11|57

## Núm. 24

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por el término de cinco días a don MANUEL TOMAS HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Manuel Tomás Heredia, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.010-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA MONACO de COSENZO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.183-v.13|11|57

## Núm. 25

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por el término de tres días a los Sres. RUBEN DI SABATO y ADRIAN BERNARDO ROLDAN para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rubén Di Sabato y otro, so-

bre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.009-v.11|11|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por el término de tres días a don FELIX MUSCATELLO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Félix Muscatello, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.006-v.11|11|57

## Núm. 26

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA GARCIA de TABACCO.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.165-v.13|11|57

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA BRIATICO de DI NOIA o ANGELA BRIATRICA de DI NOIA.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957.—Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.099-v.13|11|57

## Núm. 27

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de tres días a don MIGUEL RUTNER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Miguel Rutner, sobre cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.000-v.11|11|57

## Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO ALVAREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 5.992-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por tres días a don OSVALDO SALGADO, para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio en el juicio que le siguen don Fernando Seluchi y don Emidio Rigattieri, por desalojo, dentro del tercer día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle por Defensor al señor Agente Fiscal.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.107-v.11|11|57

## Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA BERNARDA QUINTEROS.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico González Bonorino, prosecretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.172-v.13|11|57

## Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CARACI o CARACE o CARACE y de doña MARIA PULVIRENTE o MARIA ELEMOSINA PULVIRENTE o MARIA LIMOSENA PROVOLENTE. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.026-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN BIANCHI.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 4.784-v.13|11|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 28|10 al 4|11|57.

## Núm. 33

El Juez Nacional de Paz 33, Dr. Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENARO RISSO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.048-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO FONTANA.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.198-v.13|11|57

## Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de HORACIO MAGRI. — Buenos Aires, octubre 12 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 5.979-v.13|11|57

## Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICANOR GUILLERMO BOURJUA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Ricardo M. Etcheparoborda, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.154-v.13|11|57

## Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL NESPOLO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.112-v.13|11|57

## Núm. 39

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por tres días a doña MARIA AMELIA SORIANO y don HORACIO FABIO COULIN NOVILLO, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha iniciado la sucesión testamentaria de doña Ida Ursula J. Tarditi de Fischötter y doña Felicita Letizia Tarditi, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.116-v.11|11|57

## Núm. 40

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a DORA ESTER GONZALEZ a comparecer al juicio "Gatti José Luis c/González Dora Ester s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.7|11-Nº 6.072-v.11|11|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a PEDRO SALAZAR a comparecer al juicio: "Gatti José Luis c/Salazar Pedro s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.7|11-Nº 6.071-v.11|11|57

# JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

## Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MARIOTTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|11-N 7.312-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.313-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SEVERINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.314-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO y EMILIANO CALDERON, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.315-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime R. Leguizamón, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.316-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS VOTTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.317-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS FRONTERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.318-v.18|12|57

## Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a la prófuga RAQUEL DUTTO de FTIER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.7|11-Nº 7.319-v.13|11|57

## Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a GIOCONDA LIMOLI de COZZI, en la causa Nº 19085, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|11-Nº 7.320-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ELENA PANIAGUA, procesada por hurto en la causa Nº 19.106, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|11-Nº 7.321-v.13|11|57

# JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital, Dr. Julio J. Segura, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES PULLMAN DEL SUD LIMITADA, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Nacional, Dr. Alejandro J. Berutti Lagos, en representación de la actora ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con la intervención del Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Juan Carlos García González, secretario.
e.7|11-Nº 7.323-v.13|11|57

## Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por una sola vez durante cinco días a don FRANCISCO J. ALFONSO, para que comparezca a estar en juicio, que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria años 1951, 1952 y 1953, partidas Nº 108696 y 108710, como propietario del inmueble ubicados en las calles Ancaste s|n. y Elia s|n., respectivamente, que asciende a la suma de cuatrocientos veinte pesos m|n. Bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes.
Cobrador Fiscal: Sr. J. García Pinto. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.7|11-Nº 7.324-v.13|11|57

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a|c. del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a codemandados EDELMIRO y JORGE LUIS CORREA, comparezcan a estar a derecho en juicio de tercería que les sigue don Vito Di Gregorio, en autos "Barbato, Rómulo C. T. c|Correa, Edelmiro y otro, s| ej. prend.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.149-v.13|11|57

## Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados TALLERES CARIGLINO "INCA", S. A., s|quiebra, se ha dispuesto postergar la junta de acreedores para el día 18 de Noviembre de 1957, a las 10. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.095-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por dos días que en los autos LOPEZ MASEDA BASILIO s|Quiebra, se han efectuado las siguientes regulaciones de honorarios: Pedro Schillizzi: $ 25.500 m|n.; Mario A. Rafuls: $ 10.000 m|n. en su carácter de letrado y apoderado respectivamente del acreedor peticionante de la quiebra; al síndico Mauricio Braverman: $ 47.000 m|n., al escribano inventariador Enrique U. Valente: $ 15.000 m|n.; al liquidador Hudson, Ciovini y Cía.: $ 60.000 m|n.; J. Pablo Dárdano, letrado del liquidador: $ 7.000 m|n.; Mario H. Bregliano, letrado del liquidador: $ 20.000.— m|n. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 80.— e.7|11-Nº 6.077-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el 24 de Octubre de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "FORCINITO Y RICAGNO "MADERERA GUAYRA COM. COL.", en el que se ha nombrado síndico al contador Alberto Repeto Zalvidea, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 13 de Febrero de 1958, a las diez horas, a fin de que tenga lugar la Junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia, el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la ley 11.729. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 800.— e.7|11-Nº 5.965-v.13|11|57

## Núm. 4

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita a la firma GOMEZ CISTERNA & CIA., para que dentro de cinco días concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por don José Pereyra, contra Gómez Cisterna & Cía., sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor que la represente. — Bunos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.194-v.13|11|57

## Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis María Pomés (Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del suscripto), se hace saber por el presente edicto, por un día, que la sociedad comercial colectiva "PEDRAZZINI Y COMPAÑIA", formada por los señores Roberto Luis Maestretti y Augusto Otto Pedrazzini, ha sido disuelta por instrumento formalizado en esta Capital el diez y seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, haciéndose cargo del pasivo el señor Augusto Otto Pedrazzini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 254, Capital Federal. La disolución, ha sido con efecto retroactivo al 30 de Junio del año en curso. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 40.— e.7|11-Nº 6.031-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad "IGLESIAS, BERJANO Y COMPAÑIA", ha quedado totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Don Emilio Iglesias Alvarez, según así consta en la escritura de fecha 17 de Setiembre de 1957, pasada ante el Escribano Juan R. Borzone. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 30.— e.7|11-Nº 5.999-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 20 de setiembre de 1957, pasada por ante el escribano Osvaldo Devoto, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad "PASINI Y CIA.", por

cesión y transferencia de los derechos y acciones que le hiciera doña Adelaida María Angélica Rivarola de Pasini, y con efecto retroactivo al 7 de diciembre de 1950, por sí y en representación de sus hijos menores Enrique Eugenio y Graciela Noemí Pasini y Rivarola, que le corresponden por sucesión de su esposo fallecido don Eugenio Pasini, a favor de los señores Higinio Pasini, y don David Eugenio Pasini, quienes se hacen cargo del activo y pasivo y continuarán con el giro social de los negocios. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 60.— e.7|11-Nº 6.040-v.7|11|57

## Núm. 7

Por disposición del Dr. Luis M. Pomés, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nro. 6, Secretaría del suscripto se hace saber por 3 días, que por documento privado del 15 de octubre de 1957, los socios de ARON HODARI Y COMPAÑIA, han disuelto parcialmente la sociedad por retiro de los socios Moisés Setton y Victoria Hodari, prosiguiendo los negocios sociales, los socios Arón Isaac Hodari, Moisés Hodari y Salomón Hodari, con retroactividad al 1º de enero de 1957. — Bs. Aires, 4 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 30.— e.7|11-Nº 5.946-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 12 de Junio de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "GIANELLA Y NAPPI", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 30.— e.7|11-Nº 6.171-v.7|11|57

# JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

### RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de General Roca, Río Negro, doctor Germán S. Alemán, se da traslado por cinco días, al señor DIEGO J. HARRIS, de la acción de Posesión treintañal que el señor Manuel Barrionuevo, por Expte. Nº 507|952, ha promovido, de los solares "a", "b", "c" y "d" manzana Nº 50, que unidos forman un cuadrado de cien metros por cada lado, lindando al N. con la manzana Nº 49; al E. con parte quinta Nº 8; al S. con manzana Nº 51 y al O. con manzana Nº 40, y solar "b" manzana Nº 51 de un cuadrado de cincuenta metros de lado y linda: al N. calle en medio con solar d, manzana 50; al E. también calle en medio con quinta Nº 8; al S. con solar d, y al O. con el solar a, ambos de su misma manzana 51, y todos en Buena Parada, Río Negro, bajo apercibimiento de incomparencia de nombrársele defensor de ausentes.

General Roca (R. N.), 11 de octubre de 1957. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 250.— e.7|11-Nº 6.019-v.13|11|57

### CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEANDRO SALAVERRIA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Esquel (Chubut), 24 de octubre de 1957. M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.128-v.20|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DIAZ GARRIDO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Esquel (Chubut), octubre 28 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.127-v.20|11|57

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Núm. 5

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría número 15, en autos "WUNSCHENMEYER GODOFREDO c|BROUARD PABLO, s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que por orden del señor Juez de Primera Instancia de la cuarta nominación civil de la ciudad de Córdoba, secretaría Temporini, en exhorto librado en los autos arriba mencionados, los martilleros Oscar y Jorge Oliva Funes procederán a subastar en la calle Bolívar 371, Córdoba, el día 16 de noviembre de 1957 a las 11 horas, un terreno con frente a la Av. Rafael Núñez, La Tablada, Municipio de Córdoba, con una superficie de aproximadamente cinco mil cuatrocientos metros, divididos en diez lotes con bases de $ 45 a $ 70 el m2., pagaderos 8 o|o de seña y la comisión de los martilleros en el momento del remate; a los 30 días el 12 o|o más el saldo o sea el 80 o|o a los noventa días. — Buenos Aires, cinco noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 300.— e.7|11-Nº 5.980-v.13|11|57

## Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría D. José M. Monciá, hácese saber por ocho días que en el Expediente Nº B. 1727 (8º cuerpo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 21 de noviembre a las 16 horas en Reconquista 513 los siguientes bienes a saber: Arenales 3417|19: Mide: 8m66 por 18m53 "Ad corpus", compuesta de planta baja y altos, ocupada. — Base $ 51.000.— m|n., al contado. — Medrano 1948|50: Mide: 8m50 de frente por 23m50 costado N. E. y 28m50 S. O. Ad corpus, compuesta de bajos y altos, ocupada. Base pesos 49.500, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 320.— e.7|11-Nº 6.108-v.18|11-57

JUDICIAL. — Orden Juez Nac. Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Sec. 23, autos: ASTE de TROTZ EMMA MATILDE c|GAMBAROTTA ENRIQUE, hipotecario, hácese saber por 5 días que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca Mariano Acosta 256 entre Olivera y Cliement, Ituzaingó, Ptdo. Morón; edificada en parte de los lotes 15 y 16, manzana 63, que mide s|t. 21m65 de frente al O. x 17m32 de fondo y una fracción formada por los fondos del lote 17, frac. B., que mide 12m99 en los costados N. O. y S. E. 21m65 al N. N. E. y N. N. O. Sup. total 656,21 m.c. Base $ 200.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. efec. Inf. Uruguay 344, 40-8377. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.087-v.13|11|57

JUDICIAL. — 300 mts. Estación Castelar. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 del autorizante, en autos PRUNEDA RESTITUTO s|testamentaría, se hace saber por cinco días que los martilleros Félix R. Ramos e Ismael Osvaldo Merlino, designados a propuesta de parte, subastarán los inmuebles pertenecientes a estos autos de acuerdo a las siguientes condiciones: Chalet: Manuel A. Montes de Oca 2137, edificada en la fracción A, compuesto por los lotes 14 y parte del 15 de la manzana "D" de un plano anterior, mide: 14m722 de frente por 49m50 en sus costados. Superficie 728m7390 m.c. Base: $ 133.517.50 m|n.; casa: Manuel A. Montes de Oca 2451, edificada en los lotes 17 y 18 de la zana "D", compuesto por los lotes 16 y 49m50 en sus costados. Superficie 857m34. Base: $ 105.020.70 m|n., y terreno: calle Manuel A. Montes de Oca s|n., entre los Nros. 2437|2451, fracción "B" de la manzana "D", compuesto por los lote 16 y parte del 15, mide: 11m258 de frente por 49m50 en sus costados. Superficie 557m. 2710 m.c. Base: $ 58.513.45 m|n. Condiciones de venta: 50 o|o al contado y la otra mitad a un año de plazo a contar desde la fecha del auto aprobatorio de la subasta, el saldo impago devengará un interés del 8 o|o anual. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el escribano Luis V. Alvarez, dentro de los 60 días de la aprobación del remate. Rematarán el domingo 17 de noviembre a las 16 horas sobre los mismos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes y prospectos, T. E. 60-2434 y 76-3639. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 450.— e.7|11-Nº 5.982-v.13|11|57

## Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31 del autorizante, hácese saber por cinco días que en los autos: BONCAGNI QUINTO, contra ALBERT HECTOR MARIA, s|hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 17 de noviembre a as 16 horas en la misma, una propiedad situada en lomas de Zamora, próxima a la Estación Temperley, calle Mechongué Nº 269, que mide 10 metros de frente por 40m50 de fondo. Desocupada. Base $ 64.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.109-v.13|11|57

JUDICIAL. — En Mar del Pata. 4 lotes con construcción, desocupados. Aristóbulo del Valle esq. Saavedra. Miden de frente A. del Valle: lote 5a: 15m. por 43m30. Sup.: 651 m.c. (en este lote existe una construcción), lote 5b: 15m. por 28m40. Sup.: 426 m.c.; lote 5c: 10m30 s|A. del Valle; 4m24 ochava; 25m40 s|Saavedra; 13m30 y 28m40 en contrafrente. Sup.: 373,22 m.c., lote 5d: 15m. s|Saavedra por 28m30. Sup.: 424,50 m.c. Plano aprobado 45-36-1957, con fecha 6|5|57. Escribano Rodolfo Buttini, condición venta. Bases: lote 5a: $ 340 el m.c., 5b: pesos 366,66 el m.c., 5c: $ 466,66 el m.c., lote 5d: 333,33 el m.c. Rematará el miércoles 27 de noviembre a las 16 en Florida 239. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Jorge A. Cafferatta, a propuesta de parte, en los autos "de CARABASSA de MORENO, LUISA ADELAIDA PETRONA, sucesión". — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.088-v.13|11|57

## Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, hácese saber por 5 días que en los autos caratulados CIA. INMOBILIARIA DEL ESTE ARGENTINO, S. R. L., c|CASTELLANOS ELLA ROSA c|cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de noviembre a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, un lote de terreno en Mar de Ajó Norte (designado letra p, de la manzana 33, del pueblo Balneario, Playa San Bernardo del Tuyú, mide: 20 metros de frente por 30 metros de fondo, superficie 600 m.c. Base $ 19.552,40 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.110-v.13|11|57

Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 35, se hace saber por cinco días, que ha sido designado martillero a propuesta de parte el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "SANTO NELIDA contra MIGLIOZZI ANTONIO", sobre ejecución hipotecaria, para que proceda a la subasta de la propiedad ubicada en la calle República Nº 617 de Villa Ballester, Partido de San Martín, edificada en el lote 3 de la manzana 93, compuesta de 8,66 mts. de frente al S. O., por 32,64 mts. de fondo, Sup. total 282,66 mts., con la base de $ 65.400.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión el 3 o|o. El domingo 17 de noviembre a las 16,30 horas en la misma propiedad. Edictos B. Oficial y Noticias Gráficas. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.105-v.13|11|57

## Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13, secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días que ha sido designado, a propuesta de parte, el martillero señor Roberto M. Mombelli, en los autos "FISCHER, HAROLD contra LEAL, CECILIO GUILLERMO, sobre ejecutivo hipotecario", para que efectúe la subasta de la propiedad, calle Roca Nº 543, de la localidad de José L. Suárez, provincia de Buenos Aires, partido de San Martín, conocida como lote 13 de la manzana 26 y que mide 10 metros de frente al Nord-Oeste por 30 metros de fondo. Superficie total 300 metros, con la base retasada de $ 78.048 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 17 de noviembre, a las 17,30 horas, en la misma propiedad. Edictos Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.104-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge L. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "WHITERS de TAVELLA, LUISA CATALINA c|RIVAS de BRAÑA, ASUNCION y otros, s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Remedios Escalada de San Martín 2759|61, edificado en lote 1, que es parte del 33, manzana 52, de 8m66 frente al S. E. por 29m44 de fondo, con base de $ 80.000 m|n. El inmueble se halla alquilado con contrato vencido. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.044-v.13|11|57

JUDICIAL. — Mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37 del autorizante, en los autos "CATINO de FERRETI, LUCIA, s|sucesión", se hace saber por cinco días que el martillero don Oscar E. Calatayud (Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995 y Rivadavia 20074, T. E. 659-0804), rematará el 14 de noviembre de 1957, a las 17 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad calle Alvarez Jonte 5034|36, entre las de Bermúdez y Ranqué Curá, edificada en el lote 30, manzana I, el que mide: 7 mts. 79 cms. de frente al N. O. sobre Alvarez Jonte, igual extensión al S. E. linda con parte lote 23; 40 mts. 51 cms. de fondo al N. E. linda con el lote 31, igual extensión; al S. O. linda con el lote 29 y fondos del 24. Consta de salón negocio por el Nº 5036, 2 habitaciones, cocina con fogón, baño instalado, W. C., pileta de lavar y otra cocina chica. Patio de mosaico y entrada por el Nº 5034, independiente. Tiene cloacas y pavimento. Base m$n. 98.700, al contado. Edicto "Boletín Oficial" y "Noticias Gráficas". Condición de venta: que deberá escriturar el escribano designado don Ricardo R. Vidal del Carril, Paraná 608. Ocupada con contrato. D. G. I. número 32.240|1. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 400.— e.7|11-Nº 6.015-v.13|11|57

## Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, doctor R. De Abelleyra, secretaría Nº 42, a cargo del doctor Carlos M. Peltzer Márquez, en los autos "CARBONE, JOSE MARIA c|RISEZ, JOSE y otros o SINDICATO DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, s|ejec. hipot.", se hace saber por siete días que el martillero don Armando Ruffa, designado a propuesta de parte, rematará el 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el edificio del hotel-colonia ubicado en Carlos Paz, Córdoba, en la manzana Nº 40, sección "A", con frente sobre la calle Champaquí, con 500 m2. de superficie cubierta, en un terreno de 7.500 m2. La propiedad se entrega totalmente desocupada. Base pesos 321.052,40 m|n., con facilidades, el 50 o|o de la base al contado y el resto en hipoteca a uno y dos años, al 10 o|o de interés anual. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos, al martillero designado, A. Ruffa, Avda. de Mayo Nº 981, 3º, esc. 327, Capital. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 420.— e.7|11-Nº 5.994-v.15|11|57

## Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DE RISO, SALVADOR c|COLOMBET, LUIS VICTOR, s|cob. hipot.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 24 de noviembre, a las 17 horas, en el mismo, el inmueble en José C. Paz, Av. León Gallardo esq. calle 2, edificado en el lote 1a, manzana "G", de 12m35 frente al N. E., 4m24 en ochava, 11 mts. frente al N. O., 15m35 costado S. O. y 14 metros al S. E. Base $ 45.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.043-v.13|11|57

## Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "LASA de ECHECHIQUIA, MARCELINA contra VALERI, ANGEL NICOLAS JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (calle Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el jueves 21 de noviembre, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, los bienes del ejecutado, ubicados en el pueblo de Ramos Mejía, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, a saber: calle Pizzurno Nº 649 (antes Córdoba), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en el lote Nº 3 de la manzana I, que mide: 8ms.66 de frente al S. O. El lado E. y S. E. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno, al N. y en dirección al N. S. 13ms.85; desde este punto en dirección al N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13ms.85 y el costado O. y N. E. está también formado por una línea quebrada que mide: desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10ms.08 y desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 10ms.08; lo que hace una superficie de 207,23 ms2., y linda: al N., calle Pizzurno; al S. O., calle Independencia; al N. y S. E. con los lotes 2 y 5 y al O. y N. O. con el lote 4; y con todo lo edificado y plantado a su suelo. Calle Independencia, entre las de Pizzurno y Arenales. Lote 5, manzana I, mide: 12ms. de frente al S. O. sobre la calle Independencia; 13ms.09 en el contrafrente al N. E., lindando con fondo del lote 2; 13ms.85 al N. O., lindando con el lote 3 y 19ms.08 al S. E., lindando con el lote 6. Superficie: 197,58 ms2. Con todo lo edificado y plantado a su suelo. Calle Independencia, lindera a la anterior, lote 6, manzana I, mide: 8ms.66 de frente al S. O. sobre la calle Independencia, por 37ms.20 de fondo. Superficie 322,15 ms2. Linda: al S. O., calle citada; al N. E. con la quinta 2; al N. O. con el lote 5 y 1 y al S. E. con el lote 7. En block. Base de venta m$n. 80.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 900.— e.7|11-Nº 6.199-v.20|11|57

## Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60 del autorizante, en los autos sucesorios de don SERRAO, JOSE UMBERTO GARIBALDI, se ha designado al martillero Juan José Pini para que proceda a la subasta de los bienes inventariados, previa publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y La Prensa, autorizándolo a percibir el 10 o|o de comisión de los que resulten compradores. La subasta se efectuará sin base y al mejor postor. Sala, comedor, dormitorios, escritorio, pianos, cuadros, alfombras, arañas, adornos, porcelanas, marfiles, cristalerías, platerías, heladera, ropería, etc. Remataré los días 11 y subsiguientes hasta su terminación, a las 21 horas, en la calle 11 de Setiembre 1061. Datos en mis oficinas, Palpa 3185, o en secretaría actuaria. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 180.— e.7|11-Nº 5.954-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, se hace saber por cinco días que en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, MODESTO c|LEMBI, ENRIQUE REBENGAR, s|hipotecario", que tramita en secretaría doctor Juan L. Peña, ha sido designado el martillero Juan Mandri, a propuesta de parte, para vender en pública subasta, al mejor postor y al contado, la finca ubicada partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, calle antes IV, hoy Victoria, entre Lorenzo e "I", edificada en lote diez, manzana "F", que mide: 10 metros de frente por 23,88 metros de fondo, o sea una superficie de doscientos treinta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados. Base pesos 32.258 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace saber que conforme cláusula e del contrato de mutuo, el deudor se ha comprometido a desocupar la finca. A dos cuadras matadero municipal, y a dos cuadras pasa colectivo Merlo-Libertad. Sobre la misma propiedad, el 17 de noviembre de 1957, a las 16 horas. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.047-v.13|11|57

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 15

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero designado en los autos "DOMIKIAN MISAK c/CANUPE, S. R. L. y otros s/ejec.", rematará el día 12 de noviembre, a las 12 y 30 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1369: una máquina grabadora de cuero, industrial, accionada a polea de transmisión, sin marca visible. Sin base, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Guillermo M. Isola, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 5.976-v.11|11|57

## Núm. 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo Juzgado Nº 19, se hace saber por 3 días que en autos DESIATNIK JACOBO c/JUAN MELCHIONNA s/ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 12 de noviembre, a las 15.30 horas, en Tucumán 1439: una radio, marca Hofman; 2 ventiladores oscil., marca Pampero y 2 marca Huber, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Inf.: P. Colón 1383, T. E. 37-4049. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.185-v.11|11|57

## Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por 3 días en autos "SIAM c/RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO s/ejecr", que el martillero Pedro V. García, rematará en el local Defensa 1124, Cap., el día viernes 22 de noviembre, a las 16.20 hs.: una heladera eléc., marca Siam, Mod. 75, Nº 173806, completamente equipada en funcionamiento. Base $ 1.596 m|n., al contado. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661, Cap. Comisión 10 %. Más informes en autos y Defensa 1121. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 6.178-v.11|11|57

## Núm. 24

Por disposición del Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 2? de noviembre de 1957, a las 9.30 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RAFFI, ELINO, ejecutivo": un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2127, Nº 037512, completamente equipado, con la base de m$n. 4.725.—, al contado, comisión 10 %. Exposición Florencio Varela 1998, San Justo (Bs. As.), de 8 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 6.155-v.11|11|57

## Núm. 21

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría autorizante, se hace saber por dos días, en autos "AUTO PLATA S.R.L. c|DEL CAMPO ALFONSO OSCAR y otro, s|Ejecutivo", que el martillero don Raúl García Arrabehety, rematará una heladera eléctrica comercial de 6 puertas seminueva "Selmar", con motor eléctrico "Tongin" y compresor "Ranco", el 18 de Noviembre a las 15 horas en Boedo 196, donde se exhibe. Base $ 4.900 m|n. Al contado, seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 60.— e.7|11-Nº 5.594-v.8|11|57

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 5|11 al 6|11 de 1957.

## Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. R. Stábile, secretaría del suscripto, se hace saber por dos días, que en los autos "GAMBARINI HERIBERTO S. c|SOFFIANTINI JUAN J. y otro s|cobro ejecutivo", ha sido designado el martillero José F. Isaía, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, de 1 juego de comedor compuesto de: 1 mesa, 1 vitrina, 1 aparador, 1 trinchante y 5 sillas del juego tipo Chipendale, 1 reloj Carrillón de pie a cuerda, 1 heladera marca Siam eléctrica unidad sellada y blindada modelo familiar 9 pies, 1 máquina lavarropa eléctrica marca Tulma de 4 kilos. El remate se llevará a cabo en el local de la calle Gorriti Nº 5433, el próximo 18 de noviembre a las 17 horas. Venta al contado sin base. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.062-v.8|11|57

## Núm. 30

Por disposición del Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, se hace saber por dos días que en los autos "VAZQUEZ, ANTONIO y otro c|ABRITTA & PETERSON, s|ejecución prendaria", el martillero señor Miguel J. Guasch, rematará un reloj registrador de entradas y salidas de personal, marca "Vaquer", modelo C. G. 51, Nº 6519, para corriente alternada 190 a 220 v. 50 ciclos. Base m$n. 5.616, al mejor postor, pago al contado. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador. El día 11 de noviembre a las 11 horas, en Avda. Sáenz 953, Capital, donde se exhibe. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 80.— e.7|11-Nº 6.175-v.8|11|57

## Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, Secretaría Escribano R. de Abella Victorica, se hace saber por el término de dos días en los autos caratulados "MILLER ANIBAL c|SOUTO ROBERTO y Otros", por cobro de alquileres que el martillero Luis Casanova, rematará el día 11 de Noviembre a las 10 horas en la calle Manuela Pedraza Nº 4238, de la Capital Federal: Una sierra sinfín vertical, marca Bianchi, con motor Tipo A-V.1024-D.C.M. 75833, eléctrico; un motor marca Fiat importado Nº 2782; un ventilador aspirador de polvo Marelli Nº 31.012 tipo F. 31; una mesa con dos agujereadoras con dínamo; una cortadora de botones sin motor, sin marca, usada; un calentador de querosene de seis mecheros; una instalación de fluorescentes compuesta de 20 armazones para tubos. Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre, 31 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 130.— e.7|11-Nº 5.956-v.8|11|57

## Núm. 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, se hace saber por cinco días en los autos "FEDERICO SANTOS A. c|POMPEO de PERROTA, MARIA, s|ejecutivo". Que el martillero Miguel Angel Zarlenga; con oficinas en la calle Córdoba Nº 3883, Bs. Aires, procederá a rematar el domingo 17 de noviembre a las 11.30 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Almirante Brown, Villa Calzada, inmediaciones de la Estación Mármol del F. C. General Roca, designado como lote número 3, de la manzana 47, con frente a la calle Bouchardo, entre las de Córdoba y Santiago del Estero y mide: 8m65 de frente al S. E. por 34m54 de fondo, o sean 299m38 cuadrados. Base $ 3.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión, 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 5.163-v.13|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, se hace saber por cinco días en los autos "LAFRANCONI HUMBERTO J. J. y otros, c| GARIBALDI ANDRES s|ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la calle Córdoba Nº 3883, Bs. Aires, procederá a rematar el domingo 17 de noviembre a las 16 hs. el lote de terreno ubicado en el partido de Matanza, indicado como lote Nº 7 de la manzana D, con frente a la calle Colón entre las de Pozos y Coronel Pagola, el que mide 10m de frente al N. E. por 28m. de fondo, o sean 280 m. c. Base $ 1.772.00 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o, comisión, 3 o|o, la cual estará a cargo del comprador. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.

$ 250.— e.7|11-Nº 6.166-v.13|11|57

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 3

JUDICIAL: En la Boca, calle Necochea 1066, antes 1062 al 70, entre las de Pinzón y Brandsen. Terreno mide 10 mts. 835 mlts. de frente al Oeste por 60 mts. 620 mlts. de fondo costado Sud y 67 mts. 548 mlts. costado Norte. Inscripta Tomo 1525. Folio 152. Finca Nº 15904, Zona Sud. — Base $ 100.000 m|n. — El día 27 de noviembre, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8 del Sr. Dr. Guillermo Mansilla en los autos "PAZ DE CARRIL MARIA ROSA c/HIONIS DEMETRIO s/ejecución hipotecaria". Seña 8 %. Comisión 3 %. — Martín M. Bonzo, Callao 906, 4º piso H., T. E. 41-7152, D. G. I. Nº 32.258. — Buenos Aires, 5 noviembre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 400.— e.7|11-Nº 6.182-v.20|11|57

## Núm. 7

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado 7, Secretaría 20 del autorizante, se hace saber por 3 días en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CAPISTO OSCAR, CAPISTO FERNANDO y TEJERINA IGNACIO s/prenda", que el martillero Pedro V. García, rematará en el local Defensa 1124, Capital, el día viernes 22 de noviembre, a las 16.10 hs.: Una conservadora eléc. de helados, Siam, mod. 242-12, Nº 804, faltándole 10 tubos, 1 manija de tapa, capota completa mármol y el automático y una fabricadora conservadora de helados, Siam, Mod. 1000-2, Nº 486, con su giro-pálula, Siam Nº 345 faltándole el equipo completo los tubos y sus tapas, como asimismo la tapa de la espátula, todo en el estado que se encuentra. Base $ 75.000 m|n., al contado. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661, Cap. — Comisión 10 %. Más infs. en autos y Defensa 1124. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.186-v.11|11|57

# CONVOCATORIAS

## NUEVAS

### "A"

**ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL DE PROTECCION RECIPROCA**
**Asamblea General Ordinaria**
**27 de Noviembre de 1957**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957.
Señor consocio:

Convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 1957 a las 15.30 horas, en nuestro local social, Sarmiento 1676, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elecciones de vicepresidente, prosecretario, protesorero y tres vocales titulares de Comisión Directiva, por el período 1957-1959; seis vocales suplentes de Comisión Directiva y dos fiscales suplentes, por el período 1957-1958.

2º Memoria de la Comisión Directiva y dictamen fiscal sobre la misma.

3º Balance general del ejercicio del 1º de abril de 1956 al 31 de marzo de 1957; cuenta de gastos y recursos; inventario y dictamen fiscal sobre los mismos.

4º Informe de la Comisión Administradora de la Caja de Provisión Social y dictamen fiscal sobre el mismo.

5º Fijación de la cuota fija mensual, que deberá abonar cada socio para caja social, conforme el artículo 6º del estatuto.

6º Fijación de la partida anual para socorros, conforme el artículo 10º de la Reglamentación de la Caja de Previsión Social.

7º Fijación de la suma que la Comisión de Cultura General podrá invertir para el cumplimiento de sus finalidades.

8º Prestación del acuerdo por la H. Asamblea, a las siguientes designaciones hechas por la Comisión Directiva para integrar la Comisión de Cultura General, período 1957-1958: titulares: Bruno Bandini, Pascual Grisolía, Raúl Copatto, Oreste Casano, Nuncio Trovato. Suplentes: Luis R. Sammartino y Antonio Saccomano.

9º Proyecto de reforma del artículo 12º de la Reglamentación de la Caja de Previsión Social.

10º Designación de tres socios para suscribir el acta. — La Comisión Directiva.

$ 12.— e.7|11 Nº 5.959-v.7|11|57

**AMPARO**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de noviembre de 1957, a las 10.30, en el local de la Compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12º del estatuto social.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Consideración de asignaciones especiales a los miembros del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea de accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.

$ 270.— e.7|11-Nº 6.023-v.11|11|57

### "C"

**CENTRO PATRONES PELUQUEROS DE BUENOS AIRES**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a las disposiciones del art. 25 de los estatutos sociales y a lo resuelto por el Consejo Directivo el 18 de setiembre y 28 de octubre ppdo., convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria anual, que se realizará el 27 del cte. mes a las 21.30 hs., en el local de la calle Lima 733, en la que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del revisor de cuentas.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3º Renovación total del Consejo Directivo (1).

Armindo García, presidente. — José A. Reyes, secretario.

(1) Art. 27, inciso B. — La asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el domingo o lunes subsiguiente a la misma, para la realización de la elección en nuestra sede social. El Consejo Directivo nombrará una junta escrutadora. Cada lista que se presente tiene derecho a fiscalizar dicho acto, por intermedio de un representante que integrará la junta. Las elecciones se harán por lista completa; el Consejo Directivo nombrará tres miembros de la junta.

**Nota:** Transcurrida media hora de la fijada, se sesionará con cualquier número de presentes.

**Otra:** Para votar en las asambleas, se requiere una antigüedad de un año, por lo menos, desde la fecha de su ingreso y ser socio activo (art. 5º).

Recomendamos concurrir con el carnet o recibo de socio, al día con tesorería y documentos personales, sin cuyo requisito no se admitirá el acceso a la sala.

$ 110.— e.7|11-Nº 6.057-v.7|11|57

**CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES**
**Asociación de Socorro Mutuo, Previsión, Beneficencia, Cultura y Recreo**

Estimado consocio:

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, la Junta Directiva de este centro ha acordado convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el 20 del corriente, a las 20.30 horas, en nuestra sede social, Solís 475|85, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la convocatoria.

2º Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º Consideración de la memoria presentada por la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio vencido (1º de octubre de 1956 - 30 de septiembre de 1957).

4º Consideración del balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a igual período.

5º Consideración del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio corriente.

6º Designación de 5 asambleístas presentes para que, por simple mayoría de votos, resuelvan sobre la fidelidad del acta de la asamblea, firmándola de conformidad conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Saludamos a usted muy atentamente. — Mariano Aladro, presidente. — Emilio Díaz Peña, secretario.

$ 8.— e.7|11-Nº 6.047-v.7|11|57

### "D"

**DEZETA S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**CONVOCATORIA**
**A Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957 a las 17 horas en su local social de la calle Corrientes 3023, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.7|11-Nº 5.977-v.13|11|57

### "G"

**GENOVESI, S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**CONVOCATORIA**
**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las 9.30 horas, en la calle Maipú Nº 490, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, cerrado el 31 de agosto de 1957 e informe del síndico.

2º Consideración de la compra de los inmuebles de la calle Charcas Nº 842|44 y 846|50, Capital Federal, y utilización o destino de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 28 del estatuto social y por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 32 del estatuto para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, calle Maipú Nº 490, Capital, sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 450.— e.7|11-Nº 6.118-v.13|11|57

### "L"

**LABORATORIOS DOUGLAS**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Uspallata Nº 2438 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de capital y modificación de los estatutos sociales.

2º Autorización a uno o más directores o terceros para aceptar objeciones y|o modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia al proyecto de reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|11-Nº 5.960-v.13|11|57

**LOS CEDROS S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 18 de noviembre de 1957 a las 11 horas en el local social, calle Charcas 899, de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Determinación del número de directores que han de componer el Directorio, y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|11-Nº 5.960-v.13|11|57

**LEDAMA S. A.**
**Exportación de Lana**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1957, a las 14,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 379, escritorio Nº 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1957, y distribución de utilidades;

2º Nombramiento de Directorio y síndico y fijación de honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.7|11-Nº 5.666-v.13|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 5|11 al 5|11|57.

**"LAS LOMAS"**
**Soc. en Comandita por Acciones**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de "Las Lomas", Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1957, a la hora diez en su local sito en la calle Alsina 930, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del socio que presidirá la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1957.

3º Elección de síndico titular por un ejercicio.

4º Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 180.— e.7|11-Nº 6.070-v.11|11|57

## "M"

**MESSING Y CIA. S. A.**
**Constructora, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de noviembre de 1957 a las 18 horas en la sede social, Lavalle 1759, piso 6º, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta $ 2.500.000.— m|n., de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

2º Reforma del artículo 6º de los estatutos, a fin de aumentar el capital social a $ 10.000.000.— m|n., facultando además a una ulterior asamblea para elevarlo a $ 50.000.000.— m|n.

3º Designación de las personas autorizadas para suscribir las escrituras públicas pertinentes así como su inscripción en el Registro Público de Comercio y gestionar ante la Inspección General de Justicia la autorización del Poder Ejecutivo Nacional para la reforma estatutaria, con facultad para aceptar o discutir las observaciones y modificaciones que pudieran sugerir los organismos pertinentes del Poder Ejecutivo Nacional.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Propone además la siguiente redacción para el artículo 6º de los estatutos: "El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 10.000.000.— m|n. Este capital se halla dividido en doscientas series de $ 50.000.— m|n. cada serie y representado por acciones al portador de $ 1.000.— m|n. cada una. Las distintas series se numerarán correlativamente, habiéndose emitido las series uno a cincuenta inclusive. Las series siguientes podrá emitirlas el Directorio cuando lo considere oportuno. No podrá emitirse una serie sin que las anteriores emitidas estén íntegramente suscriptas e integradas en su diez por ciento. La emisión podrá decidirse simultáneamente para una o varias series. El capital autorizado podrá aumentarse hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000.— m|n.) por resolución tomada por una asamblea general convocada al efecto. La asamblea que lo decida podrá fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, la oportunidad de su emisión así como la forma y modo de pago de las mismas o delegar dichas facultades en el Directorio, de conformidad a los artículos sexto y séptimo de los estatutos. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 850.— e.7|11-Nº 5.991-v.13|11|57

**"MANUFACTURA ARGENTINA DE MERCEDES"**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
(5.150)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1957 a las 10 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Reforma del estatuto en sus artículos 1º y 2º.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.7|11-Nº 5.974-v.11|11|57

**MERCADO PROVEEDOR DE "VELEZ SARSFIELD"**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Nº de Registro 3503**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 8345.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de nuevos directores hasta el 30 de noviembre de 1959.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la misma, en la sede de la sociedad, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos.

$ 400.— e.7|11-Nº 6.064-v.13|11|57

## "P"

**PRIMATERIA**
**Comercial, Industrial y Financiera, S. A.**
Registro Nº 5694
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre el Decreto 1793|56;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957;

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|11-Nº 5.678-v.13|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 5|11 al 5|11|57.

## "S"

**S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD**
(2.503)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de noviembre pxmo. a las once horas en su local social, Santiago del Estero 1774, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Fijación de número y nombramiento de directores titulares.

4º Nombramiento de dos directores suplentes.

5º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad y retirar las tarjetas de entrada, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 350.— e.7|11-Nº 5.943-v.13|11|57

**Sociedad Industrial Financiera Argentina**
**S. I. F. A. R.**
**Sociedad Anónima**
Nº de Registro 3.831
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido el quórum necesario para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de octubre de 1957, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca nuevamente a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 18 de noviembre de 1957, a las quince, en la sede social, Canalejas 753, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1957, Destino de las utilidades.

2º Elección de síndico y síndico suplente, para el décimo octavo ejercicio.

3º Aumento de capital. Determinación de la clase de acciones a emitir.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en algún banco.

Se recuerda a los señores accionistas que las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes representados que concurra.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.003-v.11|11|57

**SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA", INSTITUCION MUTUALISTA**

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores delegados a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 656, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la anterior asamblea extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.

2º Consideración de la siguiente reforma del estatuto: Artículos 30 y 31, inc. 2º): Elevación a $ 30.— de la cuota mensual de asociado y modificación de la escala de beneficios; pidiéndose autorización a la asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.

3º Designación de dos señores delegados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Crespo, general de división, presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, secretario.

Nota: El quórum para esta asamblea será el indicado en el artículo 38 de los estatutos.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.051-v.27|11|57

**SERRA HERMANOS**
**S. A. I. C. I.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 13 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Serra Hermanos, S. A. I. C. I. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social calle Defensa 539, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1957; informe del síndico y distribución de utilidades; fijando la remuneración de los directores y del síndico;

2º Fijación del número de los directores; designación de los que han de reemplazar a los salientes; y los que se agregaren según sea la resolución de la asamblea;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1957|1958;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, artículo 23 de los estatutos. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones con no menos de tres (3) días al señalado para la asamblea. Tal depósito deberá hacerse en la caja de la sociedad hasta el día 13 de noviembre de 1957, inclusive, para usar del derecho de admisión.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.196-v.11|11|57

## "T"

**"TRISTAN SUAREZ"**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
(5.082)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1957 a las 11 y 30 horas en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al décimo ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y síndicos.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.7|11-Nº 5.964-v.11|11|57

LEY Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

NUEVAS

## "A"

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 268, 4º I, 47-1334 de esta Capital avisan que: Los señores José Alfredo Aurelio Batán, Luis Alfonso Prado y Hércules Abello venden a los señores José Marra y Francisco Marra, su negocio de pizzería y bar sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI 3352 de esta Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo al 9|10|57. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 5973-v.13|11|57

Por 5 días: Se avisa que don Juan Massoni cede y transfiere a doña Diana Poloni de Bortot su participación en el almacén de comestibles y bebidas sito en esta Capital, AV. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 600 esquina JURAMENTO, del que son únicos propietarios y que explotan bajo el rubro de "J. Massoni y Cía.", cuya firma social se ha disuelto por retiro del Sr. Massoni quedando el activo y pasivo a cargo de la Sra. de Bortot. — Reclamos al Escribano Pedro Miguel Altube. — H. Yrigoyen 434, Bs. As., donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|11-Nº 5948-v.13|11|57

Manuel Torres y Compañía, martilleros públicos con oficinas en la calle Perú 89, 4to. piso de esta Capital Federal, avisan: que Tomás Lino Valle, vende su negocio de Estudio Fotográfico sito en la calle AVENIDA GAONA 3428, Capital Federal, al señor Joaquín De Sousa Alho. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 5975-v.13|11|57

Al comercio avisan Guillermo H. Pella y Osvaldo Oscar Turri, que venden a la señora María Luisa Tricinello, viuda de Folliero el negocio de peluquería para damas sito en la calle ANDRES ARGUIBEL Nº 1251, Capital, haciéndose cargo los vendedores del pasivo del mismo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.7|11-Nº 6024-v.13|11|57

Jacobo Revoredo, martillero público, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, de esta Capital, T. E. 66-5653, avisa que por su intermedio los señores Calixto Mosquera Rodríguez, Ventura Blanco González, Joaquín José García Rodríguez y Ciprian González Guerra, venden su fábrica de chacinados, denominada "La Flor del Bierzo", sita en la calle ARAUJO Nº 958|60, de esta Capital, a los señores Eduardo Alonso, Ciprian González Guerra, José Requejo, Manuel Rojo y Norberto Juan Benzi. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 4.633-v.13|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|10 al 31|10|57.

Se hace saber al comercio que en la publicación de fecha 20 a 26|9|57 en que "Luis Seijo y Cía., S. R. L., vende al señor Berel Etenberg el negocio de venta de artículos para hombres, sito en AVENIDA SAENZ 756 de esta Capital", se avisa que corresponde al negocio de Avda. Sáenz Nº 754, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Caseros 2999, Capital.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.164-v.13|11|57

Al comercio: Avisa, Bruno & Cía., martillero Público, con oficinas en Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que con n|intervención los señores Edmundo D'Atri y Emilio Gros, han firmado promesa de venta de su negocio de restaurant, cantina, situada en la AVENIDA SAN JUAN 4268, a favor de Patricio Ulloa, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.142-v.13|11|57

Se avisa al comercio que Julio Morán, domiciliado Avenida San Martín 2815, vende a Jorge Oscar Ayastuy, domiciliado Treiles 2332, Dto. 2, su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVENIDA SAN MARTIN 2815, con sus instalaciones. Reclamos de ley, martillero Emilio Ramírez, Galicia 1970, Capital.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.143-v.13|11|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida de Mayo Nº 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que con n|intervención, los señores Horacio Francisco Alfonso de Vulcanis y Juan Bautista de Vulcanis, han firmado promesa de venta de su negocio de pizzería, bar y venta de helados de la AVENIDA SAENZ 427, a favor del señor José Frontuto, libre de deuda y gravamen. Domic. de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.140-v.13|11|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Andreadis y Danio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden a Domingo Di Benedetto, despacho de comestibles y bebidas envasadas, AVDA. FOREST 636, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.133-v.13|11|57

Se hace saber por e término de cinco días que Roberto Rabinovich, vende libre de todo pasivo a Moisés Liberczuk y José Libfeld, su negocio de ferretería, bazar y menaje, ubicado en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE 2047, excluyéndose de la venta la denominación de Casa Metafil, que queda para el vendedor. — Reclamos ley, Escribano León Rubellin, Avenida de Mayo 622, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.158-v.13|11|57

Se hace saber por el término de la Ley 11.867, que Enrique Alfredo Rojas, cede y transfiere a Roberto Gaucherón y Enrique Pablo de Salazar, las cuotas de Capital en la sociedad "Lubritecnica. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 547, Capital Federal. — Reclamos: Escribanía Argüello, Tucumán 715, T. E. 31-3844.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.119-v.13|11|57

## "B"

Luciani, Marchesano & Cía., corredores y martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio Jesús Viña vende a Francisco Rodríguez, Juan Inés Valenzuela, Justino Aramayo, Alfredo Cornejo y Antonio Saizón, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y depósito y lavadero de tarros de leche, sito en BACACAY 1675|87|99 esq. TTE. GENERAL DONATO ALVAREZ 213, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 5957-v.13|11|57

Piñeiro y Cía. S. R. L. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Canio Santapaga vende a Luis Stella y Domingo Albanese, el negocio de hotel pensión, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2177, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.094-v.13|11|57

### "C"

Bartolomé Puigserver avisa que vende a los esposos Mendel Talmasky y María Libediker de Talmasky, el negocio de cigarrería, mercería y varios ubicado en la calle CARLOS CALVO Nº 2093|99, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 100.— e.7|11-Nº 5958-v.13|11|57

El escribano León Rubellin hace saber por el término de cinco días, que por orden de las partes ha dejado de intervenir como intermediario en la venta de fábrica de aguas gaseosas CALDERON 1873, Capital, propiedad de Gregorio-Ledo y Ricardo Carreño a Irineo Maestrojuan y Lucio Leal, quedando sin efecto la publicación de edictos efectuada con fechas 2 a 6 de setiembre de 1957 en Boletín Oficial y Eco Comercial. — Constituyo domicilio Avda. de Mayo 622, piso 1º.
$ 150.— e.7|11-Nº. 6.159-v.13|11|57

I. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: José Goñi vende su restaurante y despacho de bebidas CARABELAS 273|75 a Marcos Cabello, Guillermo Lockhart y Delia Celina Amato, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, en el negocio vendido.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.192-v.13|11|57

Epifanio Bonomo Ricco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Alsina 736, avisan que por su intermedio la señora Adelina Paulina Derbis de Cura, vende a los señores Ismael Guardia y Pura Montiel Vda. de Urruti, su negocio de peluquería de damas, sito calle COSQUIN 2101, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas; domicilios que es de las partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.193-v.13|11|57

### "D"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Antonio Garrido, Manuel Garrido y José Garrido venden a los señores Daniel Anido, Manuel Anido y Javier Raña, su negocio de café y bar situado en la calle DEFENSA Nº 1301, esquina COCHABAMBA Nº 402, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto reemplaza y anula el publicado en este Boletín los días: 23|9|57 - 27|9|57.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.188-v.13|11|57

### "E"

M. Cayo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia 1182, hace saber aclarando el edicto publicado con fecha 29|6|57 al 4|7|57, que los únicos compradores del negocio de restaurant cantina Don Mingo S. R. L. sito en la calle ECUADOR 20, capital, vendido por los señores Carlos Vinson, Roberto Paludi, Oscar Meratti y Pedro Mario Do Primio, son los señores Manuel Fernández y Antonio Curs, que giran en plaza El Ombú S. R. L. conforme al boleto suscripto. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|ofic. y Ecuador 20.
$ 150.— e.7|11-Nº 5957-v.13|11|57

Se hace saber que Adolfo Félix Goldemberg transfiere su negocio de Fábrica de Lencería "Slips Redy", sito en la calle EL CANO 3154, Capital Federal, a "Casa Redy" Sociedad Anónima, misma calle y número, la que se hace cargo del activo y pasivo con efecto al 1º de setiembre de 1955, continuando el giro de las operaciones de acuerdo con sus estatutos, aprobados por Superior Decreto del Gobierno de la Nación Nº 20366|56. — Reclamos de ley: El Cano 3154, Capital, que es de las partes.
$ 150.— e.7|11-Nº 5993-v.13|11|57

Se hace saber que el señor Marim Rosenfeld, con domicilio en la calle Cramer 2230, vende a "Ergos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Cangallo 1265, el negocio de Fábrica de Telas Plásticas, ubicado en la calle EMILIO LAMARCA 1151. — Reclamos de ley, ante el escribano Dr. Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso.
$ 100.— e.7|11-Nº 5997-v.13|11|57

Se hace saber que el señor Ezio Battistoni, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2909, 6º piso "F", vende a "Ergos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" con domicilio en la calle Cangallo 1265: el negocio de Fábrica de Telas Plásticas ubicado en la calle EMILIO LAMARCA 1149. — Reclamaciones de ley, ante el Escribano Dr. Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso.
$ 150.— e.7|11-Nº. 5996-v.13|11|57

### "G"

Eugenio Ramos y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 35, T. E. 38-6904, Capital, avisan que con su intervención el señor Simón Malinowicz vende al señor Alberto Palamé su negocio de zapatería situado en la calle GALVAN Nº 3103 esquina QUESADA Nº 3911 de esta ciudad. — Domicilio del vendedor en el mismo negocio y del comprador en Talcahuano Nº 35. — Reclamos de ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 5981-v.13|11|57

### "I"

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Julio Fernández que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con el señor José Vázquez del negocio de bar y parrilla sito en la calle IRIARTE Nº 2500, Capital, vende su parte mitad al socio nombrado José Vázquez quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mism negocio.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.093-v.13|11|57

### "J"

Don Juan Miguel Gastellu y doña María Luisa Gastellu de Gastellu comunican al comercio que han vendido a don Ricardo Laco, su reparto de leche y negocio de lechería de la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1120, de la Capital Federal, actual domicilio de las partes. — Los reclamos de ley, formularse ante el escribano José Aurelio Bermúdez, Roque Sáenz Peña Nº 995, piso "A", Capital Federal.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.131-v.13|11|57

### "L"

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Laureano Pérez, Benito Armengol y Norman Treco venden a Enrique Somoano, Amador Menéndez, José Menéndez, José Rodríguez, Manuel Fernández y Antonio Menéndez el negocio de hotel alojamiento en trámite, sito en la calle LIBERTAD Nº 1216, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.092-v.13|11|57

### "N"

En cumplimiento de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que Elena Sklar, Rosa Sklar, Felisa Sklar y Jaime Sklar, domiciliados en la calle Nazca 1185, Capital Federal, transfieren por compraventa a Simón Barach, domiciliado en Nazca 1185, Capital Federal, el negocio de fabricación y venta de carteras, valijas y artículos de deportes, establecido en la calle NAZCA 1185, Capital Federal, libre de créditos activos y pasivos. — Reclamos de ley, Escribano H. R. Broullón, San Martín 132, ofic. 36, Capital Federal.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.170-v.13|11|57

### "P"

Manuel Cadenas & Cía., con oficinas en Pasco 25, piso 2do. Dpto. B, T. E. 47-6255 avisan que Matías Vilanova vende al señor León Nisembaun la mitad indivisa que le pertenece en el negocio de fiambrería situado en el Mercado Lezica — PUEYRREDON Nº 9 - PUESTOS Nos. 18 y 20—. Reclamos por el término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 5947-v.13|11|57

Se avisa al comercio en general que Miguel Mattioli y Doña Adelina Saita Vda. de Forcinitti, venden libre de toda deuda o gravamen su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas envasadas sito en la calle PARACAS 357|59, Capital Federal, a doña María Esther Pérez de Mestrallet y doña Olga Pérez de Zanou. — Reclamos de ley en Paracas 303, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6034-v.13|11|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Annunciación Juana Galeili de Riccio vende a Canio Santapaga el negocio de hotel sito en la calle PASTEUR Nº 136, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.090-v.13|11|57

### "R"

Se hace saber por el término de ley que don José Giammichelli, vende a doña Sofía Taber, la farmacia "Almagro", sita en esta Capital, RIVADAVIA 3500 esquina VIRREY LINIERS Nº 2 y 10, domicilio de las partes, libre de todo gravamen. Oposiciones al Escribano Rodolfo M. Mendonça Paz, Avenida Roque Sáenz Peña 636, noveno piso, Buenos Aires.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.160-v.13|11|57

### "S"

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Alfredo Italo Natale, vende a la Sra. Hermelinda Consuelo de Lorenzo, su negocio de quiosco venta de golosinas, sito en esta capital calle SARMIENTO 4000, libre de todas deudas, multas, prendas o gravamen. — Reclamo de ley, domicilio de las partes mis oficinas, Alsina 2841, T. E. 47-8888.
$ 100.— e.7|11-Nº 5987-v.13|11|57

Raspagliesi y Molina, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alvarez Jonte 3232 de Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Orlando Rossi, y Genaro Rossi venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle SANTO TOME Nº 5178, Capital, al señor Justo Faustino Vera. — Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6052-v.13|11|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1o. Piso, T. E. 37-5354, avisa: Enrique Pérez y Antonio Torres venden a Antonio Torres, José Fernández y Víctor Peñas el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SUAREZ Nº 2006 esq. MINISTRO BRIN Nº 1211, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6027-v.13|11|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Celestino González y Domiciano González, venden a José Héctor Rivero, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle SARMIENTO Nº 2009, Capital, domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.091-v.13|11|57

Cobian y Cassia, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 38, Capital, T. E. 38-4501, 1713 y 7983, avisan que José Suárez, Antonio Vázquez y Severino Alvarez venden a Elías Peres y Luis Peres, su negocio de almacén y bar, sito en la calle SAN PEDRO Nº 5682, Capital Federal, domicilio de partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.163-v.13|11|57

### "Y"

Francisco Buffa, avisa al comercio que quedó sin efecto la venta de su negocio de despensa y despacho de bebidas, calle YERBAL 5701|09, a José Alberto Ferreyra. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio, según edicto publicado del 8 al 14 de mayo de 1957.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.138-v.13|11|57

## TERRITORIOS NACIONALES

### COMODORO RIVADAVIA

Nazario Enrique Castilla, vende a Artur Marques Matías, su parte indivisa del negocio de restaurante y churrasquería "El Choique" sito en COMODORO RIVADAVIA, calle 25 DE MAYO 815. — Pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones "Escribanía Gómez", Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6008-v.13|11|57

Segundo Abdón Riquelme, vende a Luis Alberto Navarro y Eusebio Eduardo Cano, su negocio bar y churrasquería "Carlitos", sito en COMODORO RIVADAVIA, en ALVEAR 1335. Pasivo cargo vendedor. Reclamaciones "Escribanía Gómez", Rivadavia 364, C. Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6007-v.13|11|57

### RIO GALLEGOS

Pedro Basanre, domiciliado calle Monseñor Fagnano Nº 254 de esta localidad, vende a los señores Julio Puchea y Ramón M. Agullo, domiciliados también esta capital calle Rivadavia Nº 132, estación servicio "El Centinela", ubicada calle RIVADAVIA Nº 158 RIO GALLEGOS, provincia SANTA CRUZ, quedando pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones de ley, deben formularse martillero público Marcelino García que interviene transferencia, calle Magallanes Nº 180. — Río Gallegos 28 de octubre de 1957.
$ 150.— e.7|11-Nº 6022-v.13|11|57

### MISIONES

Don Isaías Rotta vende a "Martínez Hnos. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", su negocio de bodega vitivinícola, instalada en la COLONIA DE LEANDRO N. ALEM, MISIONES. — Reclamos en la escribanía donde las partes fijan su domicilio. — Emilio Guérot, escribano público. Ayacucho 336, Posadas, provincia de Misiones.
$ 100.— e.7|11-Nº 6030-v.13|11|57

### CHUBUT

Comunícase venta almacén Algarve, SARMIENTO esq. CHACABUCO, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Manuel Santiago, favor Francisco Dias Lopes. — Reclamaciones ley, Escribanos González Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.081-v.13|11|57

Comunícase venta almacén y carnicería "Huracán", ALVEAR 1302, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Antonio do Brito, favor Amado do Brito. — Reclamaciones ley, Escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.080-v.13|11|57

LEY Nº 11.867

# REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Alfonso Cadós, martillero público, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Que el jueves 14 de noviembre a las 15,30, rematará sin base y al detalle las regias instalaciones, máquinas, rodados y demás efectos de la importante carnicería y anexos, AVENIDA CABILDO 545, propiedad de Luis Carlos Pirani, domiciliado General Paz 854, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 5.966-v.13|11|57

Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas calle Cangallo 1632, hace saber que los días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1957, a las 14 horas, rematará todas las existencias de la confitería-bar y pastelería "Modern Saloon", situada AVENIDA CABILDO 2088 y 2100, propiedad de "Modern Saloon San Román, Fernández, Agejas y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.097-v.13|11|57

# AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

### DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General del 19 de setiembre próximo pasado, el Directorio procedió a emitir las 27ª y 28ª series de acciones, a fin de abonarles el dividendo del 8 o|o en acciones por el ejercicio 1956|57, que podrá ser hecho efectivo desde la fecha contra la presentación de las acciones, estando autorizado el Directorio para pagar en efectivo las fracciones de acciones. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.7|11-Nº 5.473-v.11|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 4|11 al 6|11|57.

### CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind.

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

So comunica a los señores accionistas que a partir del 7 del corriente se abonará en el local social la parte del dividendo en efectivo (5,8889 o|o) correspondiente al 27º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, contra presentación de las acciones. Oportunamente se abonará el dividendo en acciones (11,1111 o|o). — El Directorio.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.191-v.11|11|57

### FOMENTAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1957 se resolvió aumentar el capital de la sociedad de $ 2.000.000.— m|n. a $ 5.000.000.— m|n., emitiéndose acciones ordinarias de $ 100.— m|n. y un voto cada una por valor de $ 3.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.173-v.11|11|57

### INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1957, el Directorio ha resuelto abonar, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957, un dividendo en efectivo a razón de $ 10 (diez) por cada acción (10 por ciento) y en acciones a razón de una acción por cada 4.285 de las actualmente en circulación (23.333 por ciento) con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

El dividendo en efectivo se abonará a partir del 11 de noviembre próximo en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 890, todos los días hábiles de 14.30 a 17, contra presentación del cupón número 19.

El dividendo en acciones se entregará conjuntamente con la capitalización de $ 600.000 de la reserva especial número 2190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, aprobada por la referida asamblea, cuando la emisión haya sido autorizada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, organismos ante los cuales oportunamente se harán las correspondientes presentaciones. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.7|11-Nº 6.151-v.13|11|57

### PINAMAR
S. A. Comercial e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 18 de noviembre de 1957, se abonarán en nuestras oficinas, calle Santa Fe 3132, 2º "A", contra presentación del cupón Nº 10, el dividendo del 10 o|o en acciones y el 4 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.144-v.11|11|57

### I. C. A.
Industrias Colchas y Anexos I. C. A.
Marcas Bale e Hijos S.A.I.C.I.

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 11 de noviembre de 1957 se pondrá a disposición de los mismos el dividendo del 13 o|o en efectivo, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 5º ejercicio anual cerrado el 31 de mayo de 1957, en nuestras oficinas, Republiquetas 6342, Capital, todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Recordamos a los señores accionistas que deberán presentar la libreta de individualización expedida por la Dirección General Impositiva y percibir los dividendos dentro del mes de puestos a disposición, para evitar la retención del 20 o|o a favor de la Dirección General Impositiva. — El Directorio.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.066-v.11|11|57

### CARLOS COLOMBO
Frigorífica Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS
6º Ejercicio

A partir del día 11 de noviembre, se abonará en las oficinas de esta sociedad, Bartolomé Mitre 3637, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, el dividendo acordado a las acciones ordinarias de prioridad (15 o|o) y ordinarias (12,25 o|o) aprobado por la Asamblea de accionistas celebrada el 26 de septiembre ppdo. — Los señores accionistas deberán exhibir en el momento de su presentación, la libreta de individualización, que exige la Dirección General Impositiva, sin cuyo requisito se retendrá el 20 o|o por el Impuesto a los Réditos de acuerdo a la Resolución General Nº 477 (R). — Sufrirán igual reten-

ción los accionistas que se presenten al cobro de sus dividendos después del día 10 de diciembre de 1957.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 60.— e.7|11-Nº 6.025-v.7|11|57

**JUAN KORTH S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de octubre de 1955, el capital social ha sido aumentado a $ 4.000.000. — El incremento de $ 2.000.000 lo ha sido en cinco series de $ 400.000 cada serie, y un total de 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.002-v.11|11|57

**"LA RURAL S. A. DE SEGUROS"**
**PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 11 del corriente y contra presentación de las acciones será abonado el dividendo del 20 o|o en efectivo correspondiente al 63º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

El pago se efectuará en las oficinas de la Compañía, Cangallo 350, Buenos Aires, de 14 a 16 horas

La entrega de acciones liberadas por capitalización de reservas aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre último, está supeditada a la autorización que se solicitará a la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.029-v.11|11|57

**"H O R I Z O N T E"**
**Compañía Argentina de Seguros Generales**
**Sociedad Anónima**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 4º de los Estatutos Sociales, se hace saber que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la octava serie de acciones de $ 100.000 que será distribuída a los señores accionistas a razón de una por cada siete que posean. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 5.998-v.13|11|57

**CREDITO FLORESTA**
**Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria**

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957.

El Directorio de Crédito Floresta, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, comunica que el Directorio en reunión celebrada con fecha 22 de marzo de 1957, ha resuelto emitir cinco series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, que serán de un solo voto, ordinarias y al portador. — Las series emitidas corresponden de la sexta a la décima. — Se han fijado las siguientes condiciones de pago: veinticinco por ciento al suscribir las acciones, y el sesenta y cinco por ciento del año de la suscripción. — Los tenedores de acciones de la clase "A", podrán hacer uso de la preferencia en la suscripción de las acciones a emitir hasta quince días después de la última publicación del presente edicto.

$ 180.— e.7|11-Nº 5.983-v.11|11|57

**C O A M C O**
**Compañía Americana de Construcciones**
**Sociedad Anónima**
**Uruguay 397, 4º piso — Buenos Aires**

El Directorio comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1957, ha resuelto emitir la 5ª serie de acciones ordinarias, categoría B, por un total de v$n. 500.000. — La citada serie se empleará para el pago del dividendo de acciones resuelto en la citada Asamblea y podrá hacerse efectivo a partir del 18 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.7|11-Nº 5.952-v.11|11|57

**SUCESORES, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 1957 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 5.000.000 m|n. a $ 20.000.000 m|n. y que el Directorio en su sesión del 25 de octubre de 1957, resolvió la emisión a la par de las series 26 a 83 por un valor nominal total de $ 11.600.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en Avda. Quintana 192, Capital Federal. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 5.953-v.13|11|57

**"M A Y L I N G" S. A.**
**Agrícola y Ganadera**

De acuerdo con el Art. 4º del Estatuto el Directorio informa a los señores accionistas que por resolución del 11 de julio de 1957 se han emitido las series de acciones Nº 51 a 63 inclusive, por un importe de $ 1.000.000 m|n, con lo cual el capital emitido asciende a $ 5.000.000 m|n.

Asimismo y de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos se hace saber que el Directorio llama a los señores accionistas a suscribir a la par las acciones correspondientes a las expresadas series emitidas, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro del plazo previsto en dicha disposición. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 5.945-v.11|11|57

# EDICTOS ANTERIORES

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

## CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
## LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALDERETE EUSTAQUIO
ARRIETA CLAUDIO FERMIN
ALVAREZ ANTONIO LABARDEN
ALBARRACIN JUAN ANTONIO
AGRIMIANO GASPAR
ANSALDI JUAN ANTONIO
ARREDONDO LAURO
BUCETA REGINO
BEJARANO JOSE
BUSSO JUAN
BUSTAMANTE ABERARDO
CARDENAS LEONCIO
CIANCIO ANGEL
COCA PEDRO
CALENON ADELINA MARGARITA
CASTRO JUSTO
CARDENAS LUIS H.
CATRIN OJEDA JOSE H.
CASTRO AVAN FELIPE
CINCO ROQUE
CANEPA JULIO OMAR
CHEVEZ RAMON JESUS
CHIESA HERCULES
DOMINGUEZ CASTO
DE MARCO JOSE ANTONIO
DELL'AGOSTINO ANDRES
ESCOBAR ADOLFO
FLORES CARLOS
GOMEZ AURELIO
GUZMAN LUIS
GALGANO ANTONIO
HERRERAS ALCIBIADES HECTOR
HOLJEVAS RODOLFO
IARUSSO VETO
KRSUL NATALIO
KATLAUSKAS PEDRO
MION ANGEL JORGE
MORA JULIO
MAMANI JOSE ANDRES
MOREL PEDRO
MORENO LORENZO EDUARDO
MARTINEZ LUCIANO
MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
ZANIBANO ROQUE
MONSEGNE JUAN ROBERTO
MONASTERIO JORGE
LUCAS BENITO
MACIEL JORGE
OSIMAZA ANTONIO
PEREZ RICARDO
PORTE JUAN
PEREYRA LUIS SIMON
RAMOS ANTONIO
ROSAMILIA JOSE NICOLAS
RUIZ SANTIAGO
SALVADOR JOSE RICARDO
SIEBENHAN MARTIN
SOSA JOSE
SICAREZ ISLADIO
TEJADA JUAN APOSTOL
VALLEJOS FERNANDEZ JUAN

e.7|10-Nº 6.730-v.18|11|57

## Ministerio de Educación y Justicia

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a heredero y acreedores de ANTONIO GUTIERREZ o ANTONIO GUTIERREZ LORENZO. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ n200.— e.6|11-Nº 5.893-v.19|11|57

El Juez Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, secretaría 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES LIBMAN. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.738-v.18|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ARGIA FONDA de PEREZ.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.540-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TERESA PEONA de SANGUINETTI y don JUAN BARTOLOME SANGUINETTI.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.564-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BENITO SEQUEIROS.

Buenos Aires, setiembre treinta de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.425-v.15|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CATALINA TRIGINE de VILATA. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.353-v.14|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ADAMI, ROSA BERELLINI de ADAMI y JUAN ADAMI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.350-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROMANA RODRIGUEZ de GARCIA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.214-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JACINTA ALINA VERGARA de VERGARA o ALINA de VERGARA de VERGARA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Santos S. Faré, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.152-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO LEDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.188-v.13|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN GONZALEZ o AGUSTIN GONZALEZ Y GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4606-v.8|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MONTELEONE. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4516-v.8|11|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ANTONIO DOPICO

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.483-v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ARRIZABALAGA.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. —

$ 200.— e.24|10-Nº 4.411-v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, (Juzgado Nº 1), Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELICIANO RUBIO

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.356-v.7|11|57

El Juez Nacional Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RUTH MARGARITA ENRIQUETA ERDMANN de PLATT

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.293-v.7|11|57

### Núm. 2

El Juez en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de HERMINIA ROMANA FRANCHI DE CABONA.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.617-v.18|11|57

El doctor Enrique Gidaudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don PASCUAL OCTAVIO ARGENTINO LOMBARDO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.343-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4 cita por diez días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL ASZENDORF. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Francisco Lagos, secretario

$ 200.— e.31|10-Nº 5.215-v.14|11|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados "DUTTO LEONE, RAQUEL ANGELA MAXIMA sobre su concurso civil", que dentro del término de quince días deberán, quienes se consideren acreedores de la concursada, doña Raquel Angela Máxima Dutto de Leone, presentar los títulos que acrediten sus créditos, ante el señor síndico designado en este concurso, doctor Julio César Levene, con domicilio en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 917, 4º Piso, Of. "I". — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200. — e.31|10-Nº 5.324-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza pod 30 días a herederos y acreedores de don ANSELMO MINCIOTTI.

Buenos Aires, julio 17 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.952-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a los acreedores de don JOSE DIAZ.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.885-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días, a los acreedores de don SERVANDO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.881-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 6, a cargo del doctor Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DIMARTINO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.954-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PEDRO JOSE COLOMBINI. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.833-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Número 2, por la Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña CAMILA o CAMILA ISIDRA SALA de TAYEDA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.712-v.11|11|57

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SALVADOR ZIQUINOVSKY. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.662-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría del doctor José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VACCARO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.674-v.8|11|57

### Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA TOSO de ROUX. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.806-v.19|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA SANNA o JUAN SANNA.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.681-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS ISOLA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.735-v.18|11|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA VOLANTE.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.437-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 9 cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES OLANO de MANSO.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.568-v.15|11|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GALLART de TOYOS. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.31|10-Nº 5.287-v.14|11|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VILARIÑO de BARCIELA o BARCIELA CASTRO. Secretaría Nº 9. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.31|10-Nº 5.278-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de JACOBO HOFFMAN y MATILDE NAGELBERG de HOFFMAN.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 200.— e.29|10-Nº 4.948-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO GERARDO CORDOVERO.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.902-v.12|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedo-

res de JUAN GODOFREDO HOGNER. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.016-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.723-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODOSIO ALBERTO AGUERRE. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.522-v.11|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ o FRANCISCO ALVAREZ GARCIA. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.780-v.11|11|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CRISTALDI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.776-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA BON de BORTOLOTTO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.740-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud. Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MELITON MUÑOZ —. Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Claudio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4648-v.8|11|57

## Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALTAMIRANO de GOROSTIAGA. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.892-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CAGNARDI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.612-v.18|11|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Félix de Igarzabal, cita y emplaza a JORGE ARTURO BROWN, o GEORGE ARTHUR BROW, o JORGE ARTURO BROWN o GEORGE ARTHUR BROWN, para que comparezca a estar en juicio o en los autos caratulados: "Resnikoff de Brown Nina c|Brown Jorge Arturo s|nulidad de matrimonio" por tres días, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 90.— e.5|11-Nº 5.624-v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR FALMIERI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.707-v.18|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL CASERIO DURAND.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.561-v.15|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 4), llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO MOSCOLONI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.481-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALVARO URBANO o URBANO ESPINA. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.294-v.14|11|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza durante cinco días a don ANTONIO FLORENCIO MARTIN OCAÑA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes, para que lo represente en la demanda seguida en su contra por don Cayetano Epifanio sobre cumplimiento de contrato. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 150. — e.31|10-Nº 5.355-v.7|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO TURNES GRILLE. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.162-v.13|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FRAYSSINET de CALCENA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.120-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA LANGLOIS de RAMOS VIVOT. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.059-v.13|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría doctor Ranulfo J. González, cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERAZA BRUN de VALDIVIA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.30.10-Nº 5.058-v.13|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL LABOMBARDA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.935-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO o JACOBO JOSE LANIADO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.709-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL TABLADO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4617-v.8|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CASTRO o CASTRO LOPEZ DE LOURIDO NUÑEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4548-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO ILDEBRANDO ALEJANDRO TEGAMI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4625-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAVO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.473-v.7|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAR CLEMENTE CAVALLO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200 — e.25|10-Nº 4563-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA NICOLINI de MINETTI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.480-v.7|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA GUASTAVINO DE TARAMASSO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4569-v.8|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ABDALA SAFATLE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.893-v.12|11|57

## Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15 del doctor Octavio J. Bunge, cita por cinco días a LILIANA JORGELINA OLIMPIA MASETTI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Bertagna, Alejandro c|Masetti, Liliana Jorgelina Olimpia, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.716-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don PLACIDO IGLESIAS. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.743-v.19|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría número quince, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL ADOLFO STEFANAZZI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.914-v.19|11|57

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MARINO. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.886-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don AMADOR PINTADO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.904-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOTA ELENA DELFINO DE DELFINO.
Buenos Aires, octubre veinticinco de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.589-v.18|11|57

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JUAN HERRING.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.545-v.15|11|57

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. BASILISA CATALINA o CATALINA VILCHEZ de MUGURUZA. — Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.383-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado número cinco, secretaría número quince, en los autos caratulados "Gamarra de Lyde Ismenia y Gómez de Flores, Filomena c|Bodegas "La Superiora" S. A., sidaños y perjuicios", cita por el término de cinco días, comparezcan a autos don OSCAR GILBERTO LYDE, doña NOELIA NICOLASA LYDE y RAMON ANTONIO LYDE a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.315-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUSTA LEIGUARDA de AUBONE o MARIA ESTHER LEIGUARDA de AUBONE. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.331-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HERAS PUERTA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.318-v.14|11|57

El doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL FEINBLATT de GENSER. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.086-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROMAN JOSE MUGARZA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.917-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado 5, secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDORO GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.898-v.12|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA PEZZOLO de MARCOVECCHIO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.012-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS PISSINIS. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan R. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4580-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIL SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre veintidós de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4540-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ LEIRO de AREVALO.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.378-v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR MINGHETTI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.458-v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.418-v.7|11|57

## Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil número 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX GIORDANO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.758-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA SANTARELLI de STAFFOLANI. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.
$ 200. — e.5|11-Nº 5.627-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, (Secretaría Nº 18) cita por diez días a herederos y acreedores de ADA TERESA JOSEFINA DEL CONTE.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.598-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA ANTONINA DE GIARDINI o TERESA ANNINA DE GIARDINA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.676-v.18|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO PATANE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.597-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LE PERA.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.503-v.15|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría 16, cítase por cinco días a JOAQUIN MANINI o sus herederos para que tomen intervención en los autos "Padula, José A. C., su sucesión, s|información treintañal", relativa al inmueble Cánning 1720, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.260-v.7|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o BARTOLOMEO LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o LEVAGGI PINASCO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.101-v.13|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO FROIM BERSON y DORA SUCHMAN de BERSON. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.022-v.12|11|57

El Juez en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIÑEIRO de GUIXA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.959-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MARIA PINNEL. — Buenos Aires, octubre 10 de 1597. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.673-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, (secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE DESCALZI de DELBECCHI.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.437-v.7|11|57

## Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, hace saber por tres días que en los autos caratulados: "ANGEL de HAJAN Doña LEONOR NIAMA sinformación", la recurrente de los autos precitados se ha presentado solicitando se le adicione el prenombre de LEONOR y pidiéndose se declare que Leonor Niama Angel de Hazán, Leonor Angel de Hazán y Niama Angel de Hazán son una sola y misma persona. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 90. — e.6|11-Nº 5.781-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21, cita y emplaza por cinco días al señor JOSE GATTI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos 20.000.— m|n., le ha promovido "La Anglo Argentina" S. A. Compañía de Seguros, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 150. — e.6|11-Nº 5.779-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría número 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC SEREBRINSKY. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.5|11-Nº 5.593-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por cinco días a MANUEL GERARDO REBELLA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por escrituración le ha promovido CELIA MATILDE ECHAVARRI, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Pobres y Ausentes. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.608-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Se-

cretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA PARODI de TOMADONI.

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.510-v.15|11|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SIMA FICHER de KLEIN. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.258-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de GIL GOLDSMAN. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.283-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CORTESE. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.288-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIANA CAPKOVA de NIESTERS.— Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.371-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL CLAUSI, por el término de diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.348-v.14|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA MURUZABAL de HELBLING. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.361-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña GRACIANA URCHIPIA de PETRIZ. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.148-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ADOLFO ANGEL BASSO o ADOLFO A. BASSO o ADOLFO BASSO. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.150-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del doctor Héctor A. Re, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA IGLESIAS de PUJOL. — Buenos Aires, 14 de de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.160-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría doctor Osvaldo Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE ANGEL EUSTAQUIO DAMONTE. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.8?8-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIA QUINTINA CALL de BOTTARINI o TERESA DECALEZ de BOTTARINI o TERESA CRISTINA DECALEZ de BOTTARINI (secretaría 19). — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.899-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO TORTORELLI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.695-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SIMONETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.685-v.11|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 cita por diez días a herederos y acreedores de ARGENTINA ELVIRA PARIS de FACHINETTI y ANGEL FACHINETTI.

Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.400-v.7|11|57

## Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA ORTELLI y de ANTONIO CESAR MAXIMO ONETO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.812-v.19|11|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAMILA GOLA de CARDOZO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.?47-v.19|11|57

El Juez Nacional Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REGUERA o REGUERA FERNANDEZ.

Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.525-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, por la secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR TORNIELLI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.535-v.15|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita a herederos y acreedores de LAURA MARCHI, por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.931-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría número 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CORTES CLEMENTE o ANTONIO CORTES CLEMENTI o ANTONIO CORTES. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.023-v.12|11|57

## Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. Fliess (Secretaría 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMELIA ELCIRA DOSIO de SCALONE. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 100. — e.6|11-Nº 5.797-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría número 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BIGANZOLI. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.?48-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría Nº 27), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO FELIX BOSSO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.896-v.19|11|57

El doctor Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA VICTORIA LEMA de ROMERO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.887-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de TADEO EDUARDO GARLINSKI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.525-v.8|11|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26 cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCHARD de PEPE.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.430-v.7|11|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA VICTORIA o ANGELA MARIA VICTORIA o VICTORIA ANGELA MARIA o VICTORIA BUGNI de SPINETTO y don FEDERICO CESAR PEDRO SPINETTO.

Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.429-v.7|11|57

El Juez doctor Jorge Federico Max Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MADARIAGA de BURGIO.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.405-v.7|11|57

## Núm. 10

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PASCUAL RIVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.389-v.7|11|57

## Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA VICENTI de CAVALLERO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.159-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAUSTINO FOURNIER. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200. — e.29|10-Nº 4.904-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALIO TROSMANN. — Buenos Aires,... de octubre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.?95-v.12|11|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EZRIJEL o EZRYEL o ISRAEL ISIDORO PUKELES. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.817-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE VARELA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.669-v.18|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMAYOR, en los autos "Villamayor, José María, s|sucesión". — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.671-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA DE ANGELIS de MAS. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.669-v.8|11|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GREGORIO ZERVINO, concurran a los autos: "Luis Gregorio Zervino, s|sucesión", a estar a derecho.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.407-v.7|11|57

## Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TRINCHERO o PEDRO JUAN TRINCHERO. — Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.318-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TIENDA o ANTONIO TIENDA GUTIERREZ. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.463-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE BARREIRO.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.123-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE DARDANO. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.015-v.12|11|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12), Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ISOLA. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Julio Pedro Gérez, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.635-v.8|11|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ LOPEZ. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.546-v.8|11|57

## Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA CHIAPPE, viuda de RAFFO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.714-v.18|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL LUIS MIGUEL JULIO DI GERONIMO y MIGUEL LUIS DI GERONIMO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e4|11-Nº 5.495-v.15|11|5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO GIOIOSO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.357-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR PAPPALARDO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.31.10-Nº 5.356-v.14|11|57

El Juez Nacional, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA POLI o POLI VISTA.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.198-v.13|11|57

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 38, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en los juicios sucesorios de don JOSE BUGALTER y doña JULIA SUJOLUZKY de BUGALTER. — Buenos Aires, Octubre once de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.539-v.8|11|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ FUENTEFRIA de WECKESSER.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.386-v.7|11|57

## Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MORANESI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.844-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DRIVET de DE MICHELE. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.523-v.18|11|17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA MAGDALENA ESORTO de MARTINEZ y de don LEONARDO ESORTO. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.546-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ELINA o ELINA MARTA SARA ENCISO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.579-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN LLORIAN. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 5.267-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VAZQUEZ. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 200. — e.29|10-Nº 4.874-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo De Abelleyra, secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Riccheri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA VIERUCEFSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.886-v.12|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO PEDRO BORNHEIM. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.728-v.11|11|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA BUTLER.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.690-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLGA SAMPIETRO de GONZALEZ. — Bs. As., 15 octubre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.607-v.8|11|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL FERNANDEZ de CANOSSA.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.442-v.7|11|57

El Juez Nacional, Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por 10 días a herederos y acreedores de CAROLINA MORANDO de BALARINO. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.524-v.8|11|57

## Núm. 15

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN KNOPF. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.535-v.18|11|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar secretaría Nº 45, en los autos: "Luciano Héctor c|Alberto Chiesa Devoto, s|cobro ejecutivo" se notifica por medio del presente edicto a AGUSTIN ANTONO COSTA y BONIFACIO; ANTONIA JUANA COSTA y BONIFACIO de CAPURRO; MARIA CATALINA COSTA y BONIFACIO de GUASPARI; CARMEN COSTA y BONIFACIO de CAPURRO; ANTONIA COSTA y BONIFACIO de FERRARI; JUAN ANTONIO COSTA y LUCIANO; VIRGILIO DARIO GREGORINI y RAFFO; LIA RAFFO de GREGORINI, ITALA PAULA GREGORINI y RAFFO de GREGORINI, NILDA FRANCISCA GREGORINI y RAFFO; ELIDA DELICA VICENTA GREGORINI y RAFFO de RESADA, y ARNALDO JUAN GREGORINI y RAFFO, el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Atento lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con citación de los acreedores hipotecarios, cancélese las hipotecas que gravan el inmueble ejecutado... Villar. Se hace constar que el levantamiento de la hipoteca a que se refiere el auto precedente lo es con relación a la finca de la calle Franklin 1372, Capital. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 350.— e.4|11-Nº 5.471-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por cinco días a JULIO CESAR MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Beatriz Paulina Pacheco y Bosch de Heilbuth, por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.221-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a EMILIO ANTONIO OTERO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Beatriz Paulina Pacheco y Bosch de Heilbuth por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.223-v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BUGALLO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.176-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOMEDES IRIGOYEN. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.549-v.9|11|57

## Núm. 16

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, hace saber por dos días a IDELMAR UBALDA CORTI de VILLARROEL, la sentencia recaída en los autos que por divorcio y tenencia le sigue Norberto Abelardo Villarroel: "Buenos Aires, setiembre seis de 1957. Y Vistos... Considerando: Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y se decreto en consecuencia el divorcio de los cónyuges Norberto Abelardo Villarroel e Idelmar Ubalda Corti, por culpa de esta última, y por las causales de injurias graves, abandono voluntario y malicioso del hogar y adulterio (incs. 5, 7 y 1 del art. 67, ley 2393). Decreto asimismo la disolución de la sociedad conyugal (arts. 74 de la ley de matrimonio Civil y 1291, 1292, 1299 y 1306 del Código Civil). Acuerdo la tenencia definitiva del menor Oscar Norberto Villaroel y Corti al padre (art. 76, 2º parte del Cód. citado). Con costas a la demandada (art. 221 del Cód. de Proced.). Se regulan los honorarios del Dr. Jorge H. Prota, letrado patrocinante y apoderado del actor, en la suma de cuatro mil pesos m|nacional, los del letrado apoderado Dr. Ernesto A. Devoto en la suma de setecientos pesos y los del letrado patrocinante Dr. Ricardo Luis Piacentini (fs. 21) en la suma de ochenta pesos de igual moneda. Cópiese regístrese, notifíquese por cédula y repónganse las fojas. Consentido o ejecutoriado que sea el presente, líbrese oficio al Registro Civil a los efectos de su anotación, y oportunamente archívese. César C. San Miguel". — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 180.— e.6|11-Nº 5.928-v.7|11|57

El Juez César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN REPOSI y ANGELA AMERICA REPOSI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.739-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ GARCIA. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.390-v.15|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge B. Funes Lastra, cita y emplaza a Don ALFREDO NOLASCO MIÑO, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos que sobre divorcio y tenencia le promoviera su esposa Doña Luisa Scacovsky de Miño, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — El secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.271-v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON MATEO OLAECHEA. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.210-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MORENO o JOSE MORENO LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.342-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL VICENTE CARBALLO o MANUEL CARBALLO o MANUEL CARBALLO BLANCO o MANUEL VICENTE CARBALLO BLANCO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.707-v.11|11|57

## Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA FISCHMANN de BAUER. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.615-v.18|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 50 cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA de IGLESIAS por el término de diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.533-v.15|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HERNANDO vda. de LAMUELRA. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.391-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MANTEIGA. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.244-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALFREDO SCHVERER o ALFREDO SCHWERER o ALFREDO LIPOT SCHVERER. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.224-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO PIROVANO (Secretaría Nº 49). — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.946-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAINZ o FRANCISCO JOAQUIN SAINZ o FRANCISCO SAINZ COLCHERO o FRANCICO JOAQUIN SAINZ COLCHERO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.690-v.11|11|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA o MARIA FELISA FILIPPELLI o FELIPPELLI de RAIANO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.660-v.8|11|57

## Núm 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO BRUNET. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.814-v.19|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO PESQUEIRA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.611-v.18|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GATENO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.603-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MEDICA de BLANCO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.705-v.18|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CRSTOBAL MUSSAP o MUSSAPS. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.4|11-Nº 7.248-v.15|11|57

El Juez Nacional, en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN BUJANDA. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.442-v.15|11|57

El Juez Nacional, doctor Antonio Collazo (del Juzgado Nacional en lo Civil No 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAMELI CASCARINI. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.31|10-Nº 5.227-v.14|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN SEBASTIAN o ESTEBAN SEBASTIANO DEVOTO. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.290-v.14|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PAVERI de PEREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.996-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL ALBERTO COHEN. Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.838-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53 del doctor Norberto Carlos Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña DOLORES GIGIREY o GIGEREY de NIETO.
Buenos Aires, octubre 8 de mil novecientos cincuenta y siete. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.702-v.11|11|57

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DI IACOVO. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.523-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL DE VINCENZI o JUAN ANGEL DEVINCENZI. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.520-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.634-v.8|11|57

## Núm. 19

El Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADRIANA ADELA RAGGIO de SEITUN o ADELA RAGGIO de SEITUN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.156-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL LEON FLEXER. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 5.179-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MAGNO
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario
$ 200.— e.28|10-Nº 4.680-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS STORTO.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.692-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de AARON ABKIEWICZ
Buenos Aires, octubre siete de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.703-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don OLINTO LUCINETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.526-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAUL MOLINA ZUVIRIA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.460-v.7|11|57

## Núm. 20

El Juez doctor Rafael Martín Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO ASLAN. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.778-v.19|11|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de Don MARCOS ANTONIO TAVELIRA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.212-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo civil, doctor Rafael M Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.202-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL MARTIERENA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.312-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de EDMUNDO MANUEL SANCHEZ.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.755-v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA GABASTON de D'AMBROSIO.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.731-v.11|11|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de EULALIA TOYAS de ASCARZA. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.519-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.653-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.652-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA TAVERNA de TAORMINA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.465-v.7|11|57

El Juez Nacional, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ORLANDI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.388-v.7|11|57

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 1

El Doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de Don PEDRO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 4 de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5757-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO LAMBOGLIA, Expediente 2525. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.302-v.7|11|57

El doctor Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDA MARTINEZ de READIGOS.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.067-v.13|11|57

## Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN OTTAVI. — E|L.: Nacional: Vale. — Buenos Aires, julio tres de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5810-v.12|11|57

## Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO ASTENGO. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.631-v.11|11|57

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIO VALENTIN CAMPONOVO.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.4|11-Nº 7.240-v.8|11|57

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DOMINGUEZ.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.4|11-Nº 7.241-v.8|11|57

Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR DI ROSA. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.285-v.7|11|57

## Núm. 4

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe C. Solá, cita por 5 días a herederos y acreedores de don AARON GOLDBERG. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957 — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5829-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores

de CONSTANTINO COSTANZO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.906-v.12|11|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, Nº 4, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GIL FERRETE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.230-v.7|11|57

## Núm. 5

El señor Juez Dr. Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 5, Secretaría del autorizante, cita por cinco días a los herederos o acreedores de Doña NOEMI LUISA ZERBO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Oscar F. Barbieri, secretario. — E|L.: "30", vale. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5767-v.12|11|57

El Dr. Luis A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE KNOBEL. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5753-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita durante cinco días a herederos y acreedores de MARIA EFIGENIA VERA de MARTINEZ. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.877-v.12|11|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIANTONIA o ANTONIA GUERRIERI de PORZIO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.853-v.12|11|57

## Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor D. Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Bruno C. Quintana, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.233-v.7|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de TROADIO ESTEBAN HELVECIO GIUMELLI y ROSA AGUSTINA ADELINA RUGGIERO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Bruno C. Quintana, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.309-v.7|11|57

## Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña JUANA IDA RULNIK de GELPIERYN. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — José Joaquín J. Casanóvas, prosecretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.614-v.11|11|57

## Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor P. F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA AMALIA LIPKA de CRESTANI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Manuel A. Rocamora, prosecretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.690-v.11|11|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GUGLIERMELLA de D'AURIA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.652-v.11|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA ESPEJO de DIAZ. — Buenos Aires, setiembre de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.636-v.11|11|57

El doctor Federico Pedro Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por 5 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEDEMONTE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.246-v.7|11|57

## Núm. 9

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don OTTO JUAN SPIRINGER. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — S|r.: octubre: vale. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5823-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número nueve, doctor Oscar E. Serantés Peña, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERNANDEZ.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.527-v.8|11|57

## Núm. 11

El doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL MUSTO y de doña ANTONIA DIBIASE de MUSTO. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.632-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE VARELA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Agustín F. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.669-v.18|11|57

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA IGNACIA PAZ de VALLE y de FRANCISCO VICENTE CASSALE.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.549-v.8|11|57

César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AGATA SIGNORELLO o AGUEDA SIGNORELLI de PARISI.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.534-v.8|11|57

César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, de la Capital Federal, cita y emplaza a J. F. GONZALEZ LEIRAS, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención en el juicio que le sigue Westernhagen y Wetengel, bajo apercibimiento de nombrarse al Denfensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.396-v.8|11|57

## Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL PERCIVALI.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.394-v.8|11|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA KUZRNIERZ. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.338-v.7|11|57

## Núm. 13

El señor Juez, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EXEQUIEL LOPEZ.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.479-v.8|11|57

## Núm. 14

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO BONOMI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.581-v.11|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANSELMA HERRERO de LLORENTE.

Buenos Aires, julio 31 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.492-v.8|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNTA LOMBARDO de CARRO.

Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.502-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SIMONETTI.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.417-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Paz, Nº 14, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), se cita a acreedores y herederos de don NICODEMO ANGILLETTA, por el término de (5) cinco días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.385-v.7|11|57

## Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA JOSEFA SPINEDI de NEFF y ARMANDO GUSTAVO LUIS NEFF. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.868-v.12|11|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de SISINIO SERAFIN DEFRANCESCHI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.583-v.11|11|57

Héctor Q. Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de AIDA MARTINA JOSEFA LOPA y ANA MARIA LOPA.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.496-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de PERFECTO SEOANE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Héctor A. Ferreyra, oficial primero.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.359-v.7|11|57

## Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de cinco días a acreedores y herederos de don RAYMUNDO INGARAMO.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. José H. Alcácer, prosecretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.558-v.8|11|57

## Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDO TIBURCIO ORELLANA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.899-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO MARTIN. — Buenos Aires. Octubre veintinueve de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.565-v.8|11|57

## Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por el término de tres días a don LUIS AMORIN GONZALEZ, a fin de que dentro del tercero día de la última notificación, comparezca a estar á derecho en los autos que por desalojo le sigue Doña GOLDA E. DE SPERBER, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90 — e.6|11-Nº 5782-v.8|11|57

## Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a doña ANA O. T. Vda. de GLORIA, para que comparezca á estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.4|11-Nº 7.242-v.8|11|57

## Núm. 23

El Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JOSE GHIRINGHELLI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5798-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELA GARCIA. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.349-v.7|11|57

## Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita a don JOSE GIORDANO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por consignación le ha promovido don ROSARIO CONTINO, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Este edicto se publicará en el Boletín Oficial por 3 días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Juan Carlos Marengo, secretario.

$ 90.— e.6|11-Nº 5830-v.8|11|57

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JAIME SNEIDER y ROSA RUBIN de SNEIDER. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.644-v.11|11|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NAPOLEON RODOLFO AGAPITO BARRAZA IGARZABAL. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.521-v.8|11|57

## Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELECTA ALIBONI de URAN y SEVERO URAN. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — M. Couto, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.882-v.12|11|57

El Doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOCORRO del CARMEN RODRIGUEZ de MONASTERIO. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.701-v.11|11|57

## Núm. 29

El Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MALENA ANA MAGDALENA BALATTI DE BERTI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5795-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES ROCA FERNANDEZ o MARIA DE LAS NIEVES ROCA FERNANDEZ de GIMENEZ. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.292-v.7|11|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAZARO GOLDSCHLAGER BATTIDORO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.264-v.7|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA o ANA MARIA FRANCISCA CANDIDO de CAPRA.—Buenos Aires, octubre 8 de 1957.— Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.220-v.7|11|57

## Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nac. de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ARABIA. — Buenos Aires, Setiembre 5 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.472-v.8|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ROBERTO BASAVILBASO. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.340-v.7|11|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VACARIZZA o VACARIZZA de COSTA o BACARIZA de MOSTO o BACAREZA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.354-v.7|11|57

## Núm. 31

El Juez Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA BRICHETTO o BRICCHETTO de BEGHER. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.577-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA SCURINI de RADAVERO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.301-v.7|11|57

## Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.727-v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor JOSE M. ARIAS URIBURU, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA PALMIRA LOSMA de TAGLIAFERRI. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.477-v.8|11|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de NICOLA FELICE o FELICE NICOLA. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4|11-Nº 7.243-v.8|11|57

## Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CANOSA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957 — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5792-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALDERON. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5790-v.12|11|57

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de ONOFRIO DELLI SANTI y ANGELA DELLI SANTI. — Buenos Aires. octubre 25 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.702-v.11|11|57

Emilio Terán Frías. Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por tres días a doña MARIA FORMOSO FREYRE, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, en el juicio que por ante este Juzgado, le sigue doña Estrella Fernández Vda. de Allegue, por exclusión de herencia, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.733-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALFREDO MOLTENI. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.310-v.7|11|57

## Núm. 34

El Juez Doctor Alberto E Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5796-v.12|11|57

El Señor Juez de Paz Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA SERRUYA de MORENO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.604-v.11|11|57

## Núm. 35

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl De Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS LICO. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordo, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.609-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SEARA. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordo, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.711-v.11|11|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, llama por cinco días a herederos y acreedores de don FILOMENO ARROJO y de doña PILAR MESA de ARROJO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordo, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.298-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número siete, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AURELIO OGANDO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordo, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 69.510-v 7|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|9 al 1|10|57.

## Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA ROMERO de VALVERDE. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.588-v.11|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de PILAR CARDELLE de VAZQUEZ. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957 — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.501-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TORTOSA o JOSE TORTOSA RUIZ. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.245-v.7|11|57

## Núm. 37

El Juez Nacional de Paz Doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE VARACKA. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5828-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos M. Molina Portela (h.), cita a doña ERNESTA JUSTINA G. de DURANTE, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que se dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "S.I.C.F.A., Sociedad Inmobiliaria Financiera Argentina, S.R.L. c|G. de Durante, Ernesta Justina y otros, s|desalojo". — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.6|11-Nº 5.876-v.8|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ERMINIA MONTES de OCA. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Carlos Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.431-v.8|11|57

## Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL PEREYRA FERNANDEZ. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.717-v.11|11|57

## Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ROSA FONTANA de VAGGI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.529-v.8|11|57

# JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Eduardo Luis Vila, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por cinco días, a don RITO MELITON GONZALEZ, para que tome la intervención que le corresponde en el juicio ejecutivo que por cobro de multa le sigue el Gobierno de la Nación, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial de Ausentes, si no lo hiciese. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Enrique L. Ungaro, secretario.

e.4|11-Nº 7.244-v.8|11|57

# JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

## "L"

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "L", Dr. Luis Eduardo Argüero, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON URRUCHUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.246 que se le sigue por "lesiones", Art. 94 del Cód. Penal.

Local del Juzgado: Arenales 1036, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Ernesto B. Ure, secretario.

e.4|11-Nº 7.245-v.8|11|57

## "N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JACOBO SASSON, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.028, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, Art. 302 del Código Penal.

Secretaría Nº 115. — 30 de octubre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.5|11-Nº 7.294-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza a OSVALDO FERMIN FERNANDES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 28 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.4|11-Nº 7.246-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza a BELARMINO BENJAMIN CAMIÑA, para que dentro de treinta días días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 28 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.4|11-Nº 7.247-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Capital Federal, octubre 15 de 1957 — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Capital Federal octubre 14 de 1957. — José Finkelstein secretario.

e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS SACCA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, septiembre 27 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.4|10-Nº 6.556-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH GAINELLO de PINO, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario

e.7|10-Nº 6.727-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALICIA JULIA FLORES de SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.7|10-Nº 6.726-v.18|11|57

# JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

## Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Héctor Ayarragaray, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTOS BIANCHI, para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 5.421, que se le sigue por estafas, etc. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Uruguay esquina Tucumán, 3º piso. — Arturo García Rams, secretario.

e.6|11-Nº 7.308-v.12|11|57

## Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCA JULIA SCARDIGNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.252-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELMIRA AGÜERO, par que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.253-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.254-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUTH MARGARITA LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.255-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR EMILIO GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.256-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANITA DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.257-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUALA O. de R. LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.258-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIFIA FLORES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.259-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA EMILIA ITURBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.260-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE A. CASTELLANOS ASENCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.261-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMONA ROSA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.262-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZULMAN NELLY ERCOLE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano,

piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.190-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROBERTO LUCERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.191-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANIBAL MAGGI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavall y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.192-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON PRIETO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.193-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN HECTOR RE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521/56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.194-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RAMON OLIVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.195-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MARCOS RENZONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.196-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.197-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SATURNINO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.198-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA CONCEPCION CORIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.199-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES MEDINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.200-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernandez Alonso; se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMAN OSCAR TURQUET, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.201-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO ISAAC LIGORRIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.202-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernandez Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO LORENZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.203-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON A. LUCCHESI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.204-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MIGUEL NEME, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavallé y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.205-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MEMUN ALBERTO LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el art. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.206-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO FRANCISCO BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.207-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA DEUTSCH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.208-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presete, a BERAZA DOMINGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dcr. Ley 18.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.209-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASTOR NICASIO BERNAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.210-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIA CORSARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.211-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA PRONECK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.212-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANGEL GARCIA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.213-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA SPIRELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.214-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a POMAR MANUEL NUÑEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.215-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLOTILDE ESTHER ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.160-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA ELIDA NAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.161-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A, Fernández Alonso. Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ACASIA FRANCISCA SARLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.162-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO NORBERTO YGARZABAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.163-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULA LEONOR JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.164-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO CERABULO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde; de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez; secretario

e.31|10-Nº 7.165v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMINDA BERNARDINA ROCHA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.166-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO MARIA CONSUELO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.167-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A, Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presenta, a ELENA LOPEZ ALFARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.168-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JUAN CHAPARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. 8.521 (Decr. Ley), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.169-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTA GORROCHATEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.170-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA ROSA FERRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 13.010, bajo apercibimiento, de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y

Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.171-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO LAFUENTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Dec. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º —Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.172-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar dede la primera publicación del presente, a EMMA TRAIER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.173-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER GUERRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.174-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaaz por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CASICIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.175-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO GULARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.176-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RITA MARIA JOSEFA TOLEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.177-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DUBRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.178-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE D'ANDRES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.179-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GOICOCHEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.180-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTINA ESTHER SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.181-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CLOISA MASTAI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.182-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES MENDEZ DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.183-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA BEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.184-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES MARTA NIETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.185-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTA de JESUS TORREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.186-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATILDE GOYENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.187-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA EULOGIA TORTORELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.31|10-Nº 7.188-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, instruida por infracción a los arts. 195 y 173, inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.
e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut., bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PETRUCCELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957 — Carlos P. Galindez secretario.
e.8|10-Nº 6.731-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CONCEPCION ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso, 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957 — Carlos P. Galindez, secretario.
e.4|10-Nº 6.585-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO PANKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.4|10-Nº 6.686-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EVA ILDA CONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. L 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario
e.4|10-Nº 6.687-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERMELINDA Y. QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.4|10-Nº 6.688-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.27|9-Nº 6.605-v.8|11|57

## Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS MORALES ZALAZAR, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.6|11-Nº 7.309-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO TELMO MORENO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.6|11-Nº 7.310-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MIREL BOSOER, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.4|11-Nº 7.216-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BRAGO MARIA LUISA, procesada por infracción al art. 5º de la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.31|10-Nº 7.189-v.7|11|57

## Núm. 5

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a ANDRES ALFREDO OLIVERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|11-Nº 7.217-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, Secretaría a cargo del doctor Ernesto A. Zarini, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días hábiles, a contar de la publicación del presente, a SANTIAGO FABRE, L. E. 0.267.179, a comparecer a estar a derecho en la causa número 336, que se le sigue por infracción al art. 290 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (art. 139 del Código de Procedimientos Criminal).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.4|11-Nº 7.218-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a DELFINO GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|11-Nº 7.219-v.8|11|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CEFERINO SEGOVIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decr. Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|11-Nº 7.220-v.8|11|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CELINA STAL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decr Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|11-Nº 7.221-v.8|11|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ALBERTO STECCATO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|11-Nº 7.222-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s|infr. ley Nº 12.913 (Art. 29)", a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 6.785-v.21|10|57
e.24|10-Nº 6.785-v.25|11|57

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 414: "Alvarez, Benito, s|infrac. Decreto Ley 8521|56", a BENITO ALVAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código

de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Tomás A. J. Bywitt, secretario.
e.7|10-Nº 6.728-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308|57, Int. Art. 29 Ley 12.313", a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

## Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley número 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a MARIA ANGELICA DIAZ.
Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría, 25 de octubre de 1957. — Angel de Paola, secretario.
e.5|11-Nº 7.263-v.11|11|57

# JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO HUDSON o BERNARDO USON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Secretaría Nº 41, 28 de octubre de 1957. —Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|11-Nº 7.295-v.12|11|57

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIANO PLENKOVICH a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.611 que se le sigue por ante este Tribunal, por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, piso 3º. — Secretaría 42, octubre 28 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.6|11-Nº 7.296-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|11-Nº 7.223-v.8|11|57

## Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-Nº 7.264-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAHVALSCHI, para que dentro de dicho término comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-Nº 7.265-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GEORGE ANDERSON HERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-Nº 7.266-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.30|10-Nº 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO ARGENTINO AMELJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-Nº 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicoines de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. —
e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimineto de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.4|10-Nº 6.678-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO MELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, setpiembre 27 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|10-Nº 6.680-v.15|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

## Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CELIA ROMERA CANE de TUCHI o CELIA R. de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.965, que se le instruye por el delito de estafas reiteradas, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|11-Nº 7.297-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a SAN-

TIAGO ROQUE IACONNIANI, a comparecer en la causa Nº 20744, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.267-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a RODOLFO OCTAVIO FROLA, a comparecer en la causa Nº 20.744, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.268-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a NATALIO GUZMAN, a comparecer en la causa Nº 20734, que se le sigue por infracción art. 44 y 45 ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.269-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JORGE CARLOS FERRARI, a comparecer en la causa Nº 20.545 que se le sigue por infracción art. 44 y 45 Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.270-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a LEOPOLDO ELISEO FERRARI, a comparecer en la causa Nº 20545 que se le sigue por infracción art. 44 y 45, ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.271-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JORGE MANUEL CARRO, a comparecer en la causa Nº 20.758 que se le sigue por infracc. arts. 44 y 45 ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.272-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a MARIA ENRIQUETA MORCILLO de LOBERTINE a comparecer en la causa Nº 20755 que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.273-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ANTONIO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 20.733 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.274-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a GUILLERMINA FERNANDEZ de DABATE a comparecer en la causa Nº 20.776 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.275-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ANTONINO MUZZOPAPPA a comparecer en la causa Nº 20.756 que se le sigue por infracción artículos 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.276-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JULIO CESAR GAITAN a comparecer en la causa Nº 20.702 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.277-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JOSE LENO LUNA a comparecer en la causa Nº 20.757 que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.278-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RICARDO PELLEGRINI PORTALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.842 que se le instruye por los delitos de hurto y estafa, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.4|11-Nº 7.224-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a FANNY DELIA DIX, a estar a derecho en la causa Nº 19.910, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Bs. As., 28 de octubre de 1957. Secretaría Nº 40. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.4|11-Nº 7.225-v.8|11|57

## Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO FOTI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 29.743), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|11-Nº 7.279-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO GALLEGOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.879), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|11-Nº 7.280-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MOISES BOROVICH a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y defraudación (Nº 29.232), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|11-Nº 7.281-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ISAAC DVATEWSKA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 29.726). — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre Coll, secretario.

e.4|11-Nº 7.226-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO SALOMON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.4|11-Nº 7.227-v.8|11|57

## Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Basualdo, se emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO POSSE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962 (causa 18.122), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|11-Nº 7.228-v.8|11|57

## Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a YATARO TANACA y SIMON LEON HUTTES, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.

Secretaría. Hoy, 30 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.6|11-Nº 7.298-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a AMADEO LANTERI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 29 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|11-Nº 7.282-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SARAIK y CARLOS NIELSEN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 24 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.5|11-Nº 7.283-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSVALDO LORENZO RATTI, a comparecer en la causa que sele sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy, 25 de octubre de 1957. Mario H. Pena, secretario.

e.5|11-Nº 7.284-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROBINSON BASCUÑAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. — Hoy 23 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|10-Nº 7.155-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a WALTER BASBOUS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. — Hoy, 23 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|10-Nº 7.156-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a PROSPERO TOMAS BELICH, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. — Hoy 24 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|10-Nº 7.157-v.7|11|57

## Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSCAR ENRIQUE CURITA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 8.521, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|11-Nº 7.299-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MAURICIO OSCAR SARNIQUET, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — (Causa Nº 8.171).

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|11-Nº 7.300-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SUSANA BEATRIZ ROLDAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.532.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 17 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.5|11-Nº 7.285-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE CAPPELLUTI, a comparecer en la causa que se le sigue por incumplimiento deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.451.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.5|11-Nº 7.286-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MANUEL JOSE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.588.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.5|11-Nº 7.287-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HERS FILOSOF, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.586.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.5|11-Nº 7.288-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE SANTANA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.112.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.5|11-Nº 7.289-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a CARLOS GONZALEZ SOLER, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.368.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.5|11-Nº 7.290-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción. Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.596.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 30 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10-Nº 6.713-v.18|11|57

## Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EMILIO FRANCO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 22.532, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|11-Nº 7.301-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUIS LORENZO MEDERO, a comparecer en la causa Nº 21.414 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Fox, secretario.

e.6|11-Nº 7.302-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 21.865 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|11-Nº 7.303-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JUAN ACEDO, a comparecer en la causa Nº 21.879 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario

e.6|11-Nº 7.304-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NATALIO CELICO, a comparecer en la causa Nº 21.832 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|11-Nº 7.305-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a REINERO JUGO o JELACIO REINERO JUGO, a comparecer en la causa Nº 20.923 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.5|11-Nº 7.291-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a HECTOR RODRIGUEZ DURAN o RODRIGUEZ DURAND, a comparecer en la causa Nº 22.560 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|11-Nº 7.292-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JULIO ARGENTINO CASARES o CACERES, a comparecer en la causa Nº 21.295 que se le sigue por estafa reiterada, tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.5|11-Nº 7.293-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ORESTE LUJAN TARANTINO, a comparecer en la causa Nº 22.536 que se sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|10-Nº 7.158-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|10-Nº 7.028-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —

e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

## Núm. 10

Por disposición del doctor Oscar Hermelo, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a la persona apodada "El Guaso Oscar", CLINEO AMADEO PASTOR VAZQUEZ, CARLOS LAGNO Y ROQUE ERNESTO CINGARELLI (a) "Tito", para que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, etc. — Secretaría, 29 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.6|11-Nº 7.306-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan los procesados CARLOS COBELLO (sumarios Nº 22.165, Nº 22.212 y Nº 22.247) y MARGARITA P. N. de GU-

TIÉRREZ MORAL (Sumario Nº 32.248), a fin de estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de estafas y estafa y usurpación, respectivamente. — Secretaría, Octubre 15 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.4|11-Nº 7.229-v.8|11|57

## Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR HUGO TORRES, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubra de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.6|11-Nº 7.307-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAIMUNDO BERTOLA, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.4|11-Nº 7.230-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO JUSTO FERNANDEZ, procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del utorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las dispposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.4|11-Nº 7.231-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARTURO MARTIN JAURETCHE, procesado por el delito de inf. arts. 249, 256 y 265 C.-P. para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.232-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARIO WINTER, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.233-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FAUSTO BUSACCA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.234-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO SOTELO, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.235-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO IRAZU, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.236-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE ROSSINI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.237-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CAYETANO LA MENDOLA, procesado por el delito de bigamia, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.238-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ADA MARIA TRENTI de SIMARI, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 septiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.239-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, se cita por cinco días a BALBINO R. S. MIRI y FRANCISCO J. SUAREZ en su carácter de gerentes de la demandada en los autos "Santos, Francisco c|El Rodeo, S.R.L., ejecutivo", para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que lo represente. Secretaría número 1. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.621-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina (Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2), se hace saber por cinco días en los autos de quiebra de DI CIANCIA HERMANOS, que se han presentado los fallidos Francisco Di Ciancia y Lindo Ramón Di Ciancia, solicitando su rehabilitación.

Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.399-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Comércio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), se hace saber por cinco días que en los autos de quiebra de DICODER, S. R. L. el Juzgado ha designado la Junta del día 19 de noviembre, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a los efectos de decidir sobre una propuesta de transacción de la que informará el liquidador.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.418-v.8|11|57

## Núm. 2

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional en lo Comercial, titular del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a don CONSTANTINO PAPADOPULOS para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Rito Varela Angel c|Papadópulos, Constantino s| ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957 — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.936-v.12|11|57

## Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, del autorizante, se hace saber por cinco días que en la Convocatoria de Acreedores de HUGO GOMEZ se ha designado síndico al señor Rubén Díaz Lozano, fijándose el plazo que vence el 16 de diciembre de 1957, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, a quienes se convoca para la reunión que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 12 de febrero de 1958, a las 9 horas en que tendrá lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos. Se hace saber que la Junta se realizará con el número de acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.915-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15 del doctor Octavio J. Bunge, cita por cinco días a LILIANA JORGELINA OLIMPIA MASETTI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Bertagna, Aleandro c|Masetti, Liliana Jorgelina Olimpia, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957.— Octavio Bunge, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.716-v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a CICCIONE y PALACIO, PRODUCTOS METALURGICOS, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Ciccione y Palacio, Productos Metalúrgicos, s|cobro ejecutivo de $ 34.906 m|n.", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis E. Campà, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.622-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Autos y Vistos: Atentas las constancias de autos, declárase en estado de quiebra a BARITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, nómbrase liquidador al Banco Industrial de la República Argentina quién aceptó el cargo por intermedio de su apoderado don Jorge R. Cermesoni y constituyó domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, piso 6º. — Fíjase como fecha de la cesación de pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, e intímase a todos los que tengan bienes o documentos de dicho fallido los pongan a disposición del liquidador bajo las penas y responsabilidades de ley.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Jorge O. Palacios, secretario.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.552-v.8|11|57

## Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20 del doctor Carlos L. Riffaud, se hace saber por cinco días, que se ha fijado la audiencia del día 26 de diciembre de 1957, a las 9 horas, para la realización de la junta de acreedores, venciendo el día 4 de diciembre el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en el juicio de quiebra de ARGENTINO L. SIRERA. — Domicilio legal del síndico, contador Guillermo H. Rodríguez, calle Potosí 4396.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5500-v.8|11|57

# JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

## Núm. 1

Por disposición del doctor Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 1 de la Capital, secretaría a mi cargo, se ha resuelto hacer saber por tres días consecutivos, la sentencia dictada en el juicio seguido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra PEDRO VICENTE SEGOVIA y OMAR FLORO NISIVOCCIA, sobre cobro de pesos, que dice así: "Buenos Aires, julio 30 de 1957... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la parte actora en las sumas de trece mil y cinco mil doscientos pesos moneda nacional, respectivamente (artículos 15 de la Ley 12.997 y 6º de la Ley 14.170). Hágase saber y repóngase. C. E. González Bonorino". — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.599-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a VICTOR PEREYRA, a fin de que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre apremio, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.31|10-Nº 7.154-v.7|11|57

## Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a MIGUEL SANSEVERINO para que, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue Francisco Zacarías Rizzo por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciera. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Jorge G. Anderson, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.377-v.7|11|57

# JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

### LA PLATA

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Secretaría Nº 4, cita a la firma BARBA GERARDO, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — La Plata, octubre 23 de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.6|11-Nº 7.311-v.12|11|57

Por disposición del doctor Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado No 3 de La Plata, se cita por cinco días a partir de la última publicación del presente, a quien o quienes se consideren con derecho como propietarios de la fracción designada como lote "A" de la manzana 31, sobrante Nº 981 con frente a las calles Libertad y América, de Ensenada, para que dentro del término fijado comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Fisco Nacional sobre posesión treintañal, Expediente Nº 33-A-1956, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 9 a cargo del infrascripto. — La Plata, 14 de octubre de 1957. — El Secretario.

e.4|11-No 7.251-v.8|11|57

Por disposición del Dr. Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por cinco días a partir de la última publicación del presente, a don OSCAR BENEDICTO, para que dentro del término fijado, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Gobierno de la Nación sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 9 a cargo del infrascripto.

— La Plata, 7 de octubre de 1957. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.4|11-No 7.250-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Doctor Benjamín A. M. Bambill, se cita y emplaza a don ROMAN ALFREDO LESCANO, para que dentro del plazo de quince días, que se contarán desde la publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por repetición le ha promovido el Fisco Nacional (Exp. 25.956), bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del Doctor Mario Alberto Copello. — Secretaría, julio 27 de 1954. —Secretaría, octubre 4 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.17|10-Nº 6.938-v.7|11|57

### CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BOZZONE, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Esquel, octubre 18 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.670-v.18|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA FREEMAN de AUSTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, octubre 15 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.506-v.15|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE STANICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, Octubre 21 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.504-v.15|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL PABLO DIAZ y doña ISIDORA GARRIDO de DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, Octubre 21 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.507-v.15|11|57

**MISIONES**

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ARNALDO KLEINER. — Posadas, 15 de Febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 200.— e.4|11-No 5.516-v.15|11|57

**FORMOSA**

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia por subrogación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA STEFANI de VILLALBA, sucesión. — Formosa, octubre 30 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.905-v.19|11|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA DALFARRA de PRINCICH, sucesorio. — Formosa, 11 de octubre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.483-v.7|11|57

**SANTA CRUZ**

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IDA MARIA HALVORSEN de JORGENSE, cuyos autos sucesorios tramitan ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 1 en lo Civil y Comercial por Expte. 174, Fº. 229, año 1957. — Río Gallegos 17 de julio de 1957. — Enrique V. Villar Lafferriere, secretario.

$ 300.— e.5|11-Nº 5.580-v.18|11|57

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 3

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, autos "IRAZUSTA de OCAMPOS, VICTORIANA contra ULIBARRI, JORGE, s|ejec. hipotecaria", el martillero Héctor E. Carnaval, rematará el 11 de noviembre de 1957, a las 16 y 30 horas, sobre el mismo, el inmueble lote 11, manzana G, del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Calchaquí altura Km. 23,50, con las medidas que expresa su título: 30 m. por 50,60. Superficie: 1.544,85 m2. "Ad Corpus". Inmueble sin vivienda ocupado por la industria metalúrgica del demandado. Ubicado frente a "Laboratorios Investigaciones Y.P.F.". Base $ 80.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Publicaciones por 5 días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.900-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ROVERA, DOMINGA, s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, Quintino Bocayuva 709, en terreno de 7m82 frente al N. E., igual medida en contrafrente al S. O., 16m90 costado S. E. y 16m87 al N. O. Base pesos 65.400.— m|n., al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.373-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por diez días. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del doctor Lucio L. Meléndez, en los autos "ARMENDARIZ WALDO y otra, c|FRIDMAN, MOISES JOSE, s|cobro hipotecario", se ha designado a propuesta de parte, el martillero Juan Viegas, quien rematará el 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Chaco 272, entre las de Pampa y Neuquén, del Cuartel 3º del Partido de Morón, Barrio Martínez de Hoz, próxima a la estación El Palomar, del Ferrocarril Nacional General San Martín, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 21, manzana 11, lindando con el frente Noreste con la calle Chaco, en medio con la manzana 7, por el Noroeste con el lote 22, por el Sudoeste, con el lote 20, por el contrafrente al Sudeste con parte del lote 19. El mide 12 metros 99 centímetros de frente y 31 metros 56 centímetros de fondo, con una superficie de 409 metros 96 decímetros cuadrados. La venta se realiza ad corpus, es decir con lo poco más o menos que resulte entre linderos. La propiedad está inscripta en el dominio bajo el número 2434 en el Registro del Partido de Morón y en el catastro parcelario con el de circunscripción III, Sección B, manzana 94, parcela 21. La misma consta de casa ocupada por su dueño y un departamento ocupado por su inquilino. Base $ 75.000.— m|n., al contado, estando autorizado el martillero a percibir como seña y a cuenta del precio el 8 o|o: y el 3 o|o de su comisión. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.31|10-Nº 5.275-v.14|11|57
$ 90.— e.15|11-Nº 5.569-v.15|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD HIPOTECARIA BELGA AMERICANA c|ADALBERTO FRIEDMAN s|cobro hipotecario", que los martilleros Ayerza y Cía. y Pastore y Cía., en común, con domicilios en San Martín 132, Capital y Urquiza 1285, Rosario, Prov. de Santa Fe, respectivamente, subastarán públicamente, el día lunes 11 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Ciudad de Rosario, calle Urquiza Nº 1285, los siguientes inmuebles: Dos lotes de campo, que son parte del Establecimiento "La Vasconia", ubicado en el Departamento San Gerónimo, en jurisdicción de San Genaro, próximo a la estación Díaz F. C. N. G. B. M., Provincia de Santa Fe; lote 99, superficie 117 hs. 72 as. 26 cs. 26 dm.2, con casa de 3 habitaciones, cocina y despensa. — Base pesos 19.084.67. — Lote 100: superficie 114 hs. 47 as. 74 cs. 96 dm.2. Base pesos 18.558.59. Ventas al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.28|10-Nº 4.735-v.11|11|57

### Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que el martillero Horacio R. Perales, en los autos "SALVATIERRA JOSE BAUTISTA e IGLESIAS ANGELINA", s|sucesiones, rematará el domingo 10 de noviembre de 1957 a las 16,30 horas sobre la misma, una finca ubicada en la Capital Federal, calle Pasaje Casco Nº 168, edificada sobre la parcela 20 de la manzana 14, Sección 95, Circunscripción 1, con las siguientes medidas: 8.00 mts. de frente al Este; 17,55 mts. en sus costados al Norte y Sud; y 7,95 mts. en el contrafrente al Oeste. — La finca será entregada en las condiciones que obran en autos. — Base $ 15.778.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Secretaría Nº 12 a cargo del doctor Juan Alfredo Casaubon. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.352-v.7|11|57

### Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos caratulados "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas, en Florida 239, una casa ubicada en Bmé. Mitre 1755|60, edificada en terreno que mide 9m10 frente al N.; 48m60 costado E.; 48m70 costado O., y 8m87 contrafrente, s|medición. Ad corpus. Base pesos 212.000.—, alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.312-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO, su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas en Florida 239, una casa ubicada en Belgrano 302|20 esq. Balcarce 423, edificada en terreno que mide 14m43 f|a Belgrano: 23m14 f|a Balcarce; 27m. en el O. y 17m. en el S.; ochava 6m. s|medición. Ad corpus. Base $ 393.333,33. Alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o, comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.307-v.14|11|57

### Núm. 7

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, en autos "GUEREÑO, JUAN c|LA MEDITERRANEA, S.R.L., s|ejec. hip.", el martillero Julio Carlos Cerro, a propuesta de parte, el 8 de noviembre de 1957, a las 18 horas subastará en Avenida de Mayo 1365, escritorio 21, una fracción de terreno ubicado en "Altos Pampa", Cañada del Molino, Pedanía Reartes del Departamento de Calamuchita, provincia de Córdoba, superficie aproximada 307 hectáreas 8.610,66 metros. La fracción se halla en una zona a delimitar dentro de la siguiente fracción: al Norte, río de los Reartes; al Sud, sucesión de Julio Moreno; al Este con el de Vicente Martínez y José Antúnez y al Oeste, sucesión de Dionisio Villareal, sin base, al contado 8 o|o, a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 300.— e.4|11-Nº 5.562-v.8|11|57

### Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que en los autos "PAGANOTTO JOSE y otro c|ZLATKO BADEL, s|ejecución hipotecaria", rematará el 8 de noviembre de 1957, a las 15 horas en Tucumán 1439, Capital: tres lotes de terreno en conjunto con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Partido Las Conchas, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones del río Luján, paraje denominado "Villa Irsa". Lote 48: 25 mts. de frente Sur Sur Oeste, sobre calle sin nombre; 137,25 mts. al Oeste Nord Este, lindando con lote 47; 141,70 mts. al Este Sur Este, lindando con lote 49; contrafrente, sinuosidades del río Luján. Superficie: 3.521 mts. 35 dms2. Lote 49: 25 mts. frente Sur Sur Oeste, sobre calle sin nombre; 141,50 mts. al Oeste Nord Oeste, lindando con lote 48; 143,10 mts. al Este Sur Este, lindando con lote 50; contrafrente: sinuosidades del río Luján. Superficie: 3.560 mts2. Lote 50: 15,46 mts. frente Sur Sur Oeste, sobre calle sin nombre: 143,10 mts. al Oeste Nord Este, lindando con lote 49; 100,45 mts. al Sur Oeste, lindando en medio con Juan Tardito; contrafrente: sinuosidades del río Luján. Superficie: 3.143 mts. 52 dms2. — Mejoras: Chalet compuesto tres ambientes, baño y cocina; casa cuidador, tres ambientes, galpón, gallinero material, chiquero chapa. Sin base. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo en el acto del remate. Remata Fortunato Saladino. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.347-v.7|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado 8, secretaría Nº 24, a cargo del autorizante, se hace saber por 10 días en autos "PORTILLO y ORTIZ de DEFERRARI, EUFEMIA c|PEREIRA POSE JUAN y PEREIRA POSE JESUS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Entre Ríos Nros. 1390 al 1396, formando esquina a la de Constitución Nros. 1793 al 1799, edificada en parte del lote 13, que mide 13m71 de frente al O. sobre la calle Entre Ríos; 17m40 en su otro frente al S. sobre la calle Constitución; 16m70 en su costado N., lindando con el lote 12 y 13m015 en el E., lindando con resto del lote 13, el domingo 17 de noviembre a las 16,30 horas, base pesos 140,000.— m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión; más informes en autos y ofic. martillero, Moreno 1441, Cap. — Dr. José M. Monclá, Secretario. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.345-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del autorizante, en autos "ZABALA VIGUERA MARCELINO y otros, c|CARTIER GASTON LUIS s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días, que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 17 de Noviembre próximo a las 16 sobre el mismo, un lote de terreno en San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, barrio "Los Nogales" designado con el No 22 de la Fracción K 2, de 20 m. frente N. O. sobre calle Sin Nombre hoy Espinillo; 120.128 m. N. E., lindando lote 23 y fondos 5 y 6; 120.155 m. S. O., lindando con lote 21 y fondos 13 y 12; y 20.— m. al S. E. lindando con más terreno de su fracción. Sup. 2.402.83 m. c. —. Base $ 35.640.—. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Zenón J. Santillan secretario.

$ 400.— e.29|10-No 4.883-v.12|11|57

### Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "BLANCO SOTILLO, ENRIQUE c|SINDICATO DE DOCENTES PARTICULARES, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Paso 122|24, edificado en terreno de 8m66 frente al E. por 28m573mm. de fondo, con base de pesos 300.000.— m|n. El inmueble se entrega desocupado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 5.151-v.13|11|57

### Núm. 11

Por disposición del doctor Horacio Ménrez Carreras, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Juzgado 11, actualmente a cargo interinamente del doctor Mario Calatayud, Secretaría 31, se hace saber por cinco días que don G. M. Bianchi, en autos "GONZALEZ y MONTALBAN, S. R. L., SCASSO ALFREDO SEBASTIAN, SCASSO DE FUMAGALLI ADELAIDA AIDA ANTONIETA y SCASSO LUIS MARIANO contra PAULUCCI CORNEO VICTOR J. (s/suc.), ejec. hipot.", rematará 11 fracciones de tierra, ubicadas en el Pueblo Grand Bourg (Km. 36), Dist. de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, cuya designación y medidas aproximadas son las siguientes: Manzana 2, lote 6, de frente 49,36 por 121,15 de fondo, superficie total 5.980,21 m2; lote 7 de frente 49,36 por 120,80 de fondo, superficie total 5.962,68 m2; lote 8, de frente 44,73 por 120,47 de fondo, superficie total 5.526,99 m2; lote A, de frente 49,37 por 120,35 de fondo, superficie total 5.800,44 m2; lote 10, de frente 49,36 por 120,34 de fondo, superficie total 5.939,49 m2; lote 11, de frente 49,36 por 120,33 de fondo, superficie total 5.939,49 m2. Manzana 4, lote 6, de frente 49,36 por 120,94 de fondo, superficie total 5.969,60 m2; lote 7, de frente 49,36 por 120,94 de fondo, superficie total 5.969,60 m2: lote 8, de frente 49,66 por 120,95 de fondo, superficie total 6.147,38 m2; lote 10, de frente 49,36 por 120,95 de fondo, superficie total 5.969,60 m2, lote 11 de frente 49,36 por 120,94 de fondo superficie total 5.969,60 m2, formando en conjunto una superficie total de 65.175,08 metros cuadrados. — El domingo 17 de noviembre, a las 16 y 30 horas, sobre las mismas. — Base $ 2,63 m|n. el m|2. por los lotes 6, 7, 9, 10 y 11, manzana 2 y lotes 6, 7, 8, 10 y 11, manzana 4. Base $ 10.954.66 por el lote 8 de la manzana 2. — Seña 8 o|o en el acto de la compra y el saldo de precio al escriturar por ante el escribano que designen los vendedores. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 550.— e.5|11-Nº 5.736-v.11|11|57

JUDICIAL: Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, en los autos caratulados: "TOMIC JUAN c/BINELLO IDIO JOSE s/ejecución hipotecaria", el martillero Julio Carlos Cerro, a propuesta de parte el 10 de noviembre de 1957, a las 16 horas, subastará sobre la misma finca, sita en la calle Adolfo P. Carranza Nº 2920, entre las de Argerich y Nazca, edificada con dos departamentos en planta baja y dos en planta alta, los del frente: 1 comd., 2 dorm., baño y cocina c/uno, los de atrás; 1 comd., 1 dorm., baño y cocina en parte de lote Nº 34, de la manzana O, con 8,66 m. de frente al N. O., igual medida en su contrafrente S. E. al costado S. O. 17,59 m. y al N. E. 17,24 m. — Base m$n. 121.500. Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 250.— e.5|11-Nº 5.648-v.11|11|57

JUDICIAL. — "Desocupada". Del Valle Iberlucea 383, e|Magnasco y Yerbal, Haedo, F.C.D.F.S., partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Base $ 120.000. Edificada en terreno designado como 5 de la manzana C, que mide 8m66 frente N. E. por 32m50 de fondo. Superficie 281,45 metros cuadrados. El sábado 9 de noviembre, a las 17 horas, sobre la misma. La propiedad se entregará desocupada en el acto de la posesión, esto es, una vez aprobado el remate y consignado en autos el precio. La escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los 30 días de la posesión por ante el escribano J. Marcelo Ferrari. Orden Juez doctor Mario E. Calatayud, en autos "CALDARINI, LUIS PABLO, su sucesión", que tramita por la secretaría del doctor Jorge Alberto Cafferata. 8 o|o seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 (45-3924-3975). 5 publicaciones Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 22 octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.411-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del autorizante, hace saber por diez días que en autos caratulados "MOSQUERA de BAVOLEO M. P. y ot. c/VALERGA CESAR C. s|c. hipotecario", que el martillero Julio Domínguez rematará el viernes 15 de noviembre a las 16 horas, en Luis Viale 370 de San Antonio de Padua, el inmueble calle Lerma s|n. entre las de Uriburu y 10, localidad de Hurlingham, partido de Morón (F. N. G. San Martín), edificada en el lote 19, manzana "B", mide 10 m. de frente, 27.40 costado NO., 29.18 costado SE., 10.16 m. en su contrafrente; superficie 282,90 m2. Base $ 20.000.— m|n., al contado; seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 400.— e.25|10-Nº 4.667-v.8|11|57

### Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, se hace saber por cinco días en autos "MORGANTI de ZANIOLO, NILDA c|AZZIMONTI, JULIO A., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, venderá en pública subasta un lote de terreno ubicado en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Billinghurst, designado en el plano como el lote 8 de la manzana O, que mide 10 metros de frente al noreste por 40 metros 13 centímetros de fondo, con una superficie total de 401 metros cuadrados y 3.000 centímetros cuadrados. Base pesos 41.356,40 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Rematará el 16 de noviembre de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.902-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, del Dr. Diego L. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días en los autos caratulados: "ROSSI de CRILLINI DELIA c|CAPELLO TULIO y BOCCA de CAPELLO MARGARITA s|cobro hipotecario", que el martillero don Orestes Frondizi procederá a vender en pública subasta el inmueble sito en San Miguel, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi esquina calle sin nombre, edificado en los lotes 7 y 8 de la manzana F, con 617,90 mts. cuadrados de superficie. Base: pesos 71.200. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o. El domingo 17 de noviembre, a las 16 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.834-v.12|11|57

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría del Dr. Bernardo Rosenfeld, se hace saber por el término de diez días en autos "EL BOSQUE, S. A., COM., FIN., INM. y AGROP. c/TEYCO, S. R. L, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Sr Armando G Marolda, propuesto por la parte actora, procederá a vender en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia de Chaco, Avenida Alberdi esquina Tucumán (Manzana 149), con lo edificado sobre su terreno, compuesto por dos fracciones inscriptas bajo Finca 4924 y Finca 4925, que miden, respectivamente, según título: Finca 4924, 22m de frente al S. O., lindando con calle Tucumán, igual medida en su contrafrente al N. E., 23m30 de frente al S. E., lindando con Avenida Alberdi, e igual medida en su contrafrente al N. O., superficie m.c. 512,60. Finca 4925, 13m55 de frente al S. E. lindando con Avenida Alberdi, 50m. en costado S. O., 26m70 en su contrafrente al N. O., estando su costado N. E. formado por una línea trazada paralelamente al costado S. O. hasta los 40m. contados desde la línea del frente, de ese punto se cuadrará al N. E. midiéndose 13m15, y desde este punto y con rumbo N. O. se medirán 10m., cerrándose así

el polígono en la línea del contrafrente superficie m.c. 809. — Base $ 1.000.000.— m|n. — El jueves 5 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Ciudad de Buenos Aires. — 8 o|o de seña, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 900. —e.5|11-Nº 5.616-v.18|11|57

JUDICIAL. — Propiedad en Don Torcuato F. N. Gral. Belgrano. Barrio San Marcelo, a 6 cuadras de la Estación y a 2 cuadras de la ruta 202. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor Julio P. Gerez, hace saber por cinco días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING, SOCIETY LTDA. c|DURE ARTURO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Moisés J. Tinao, propuesto por la parte actora, venderá en público remate, sobre la misma, el domingo 10 de noviembre, a las 17 horas, una propiedad situada en Don Torcuato, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle sin nombre esquina también a otra calle sin nombre, compuesta de casa habitación y local para negocio, en terreno con una superficie total de 200,06 metros cuadrados y designado en el plano respectivo con el Nº 3 de la manzana "E". Base $ 53.337,33. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Otros informes, Rivadavia 666. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957 — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.336-v.7|11|57

JUDICIAL. — Desocupada, Maipú 1252. Casa edificada en terreno que mide 12m99 de frente y contrafrente por 38m725 en el costado N. y 38m625 en el costado S. Superficie aproximada 502,32 m. c. Ad-Corpus. Base $ 5.800 el m. c. Facilidades de pago: el comprador deberá completar el 50 o|o del precio total al escriturar y el saldo en 2 cuotas anuales, iguales y consecutivas a 1 y 2 años de plazo con el 9 o|o de interés anual por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo inmueble. Escrituras dentro de los 120 días ante escribano Ernesto M. Miguens. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, a propuesta de parte, en los autos "JUAN C. CAMPION, su sucesión". Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 10 días Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5,311-v.14|11|57

## Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ESTEVANEL, LELIA INES y DOS SANTOS, MANUEL c|BATTIONI, LEONALDO GERONIMO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de noviembre, a las 16,30 horas, en el mismo, el inmueble en partido de Morón, paraje Arroyo Morón, calle cinco, hoy Gral. Mosconi, entre seis y siete, en lote 9, manzana 20, de 10 metros frente al N. por 46m60 de fondo, con base retasada de $ 25.000 m|n. Resulta de autos, manifestación de la actora, que el inmueble se halla alquilado a razón de $ 600 m|n. mensuales. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.— Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.374-v.7|11|57

## Núm. 15

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Agustín M. Villar, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados "ACOSTA JOSE DANIEL MATEO" su sucesión, que han sido designados a propuesta de partes, los martilleros O. Ramos Oromí & Cía., para vender en público remate, sin base y al mejor postor, una colección de libros americanos; 6 archivos de acero; sillas tapizadas; 1 máquina de escribir, Underwood; 1 biblioteca; 1 alfombra y varios. — El jueves 7 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en n/local de ventas, Libertad 1068, 1er. piso. — Comisión 10 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 120.— e.5|11-Nº 5.645-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días que en los autos PIÑERO, RICARDO RAFAEL c|PESCE, GERMAN NICOLAS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de parte, rematarán el 14 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad en Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador General San Martín Nº 1038, lote 1b que mide: 32m59 de frente al Sud, 46m19 en el costado NO., 32m83 en el SE. y 28m97 en el NE. Superficie 1153.72 metros cuadrados. Base $ 290.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 5.136-v.13|11|57

## Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 47 del doctor Ricardo Ballestero Barruti, hace saber por cinco días que en autos "MIRANDA y VALLE de TRIVELLONI, DAMIANA C. c|ZAVALETA, FEDERICO R., s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Amadeo R. Repetto, subastará públicamente el día martes 12 de noviembre, a las 15,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el departamento o vivienda designado con el número once y también con la letra K, piso 5º del inmueble calle Larrea Nº 923, entre Paraguay y Charcas. Base $ 32.717,50 m|n., al contado. D. G. I. Nº 31.726|I. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.261-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CORONADO, FATIMA c|FERNANDEZ, V. RODOLFO A. y otro, s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, una fracción de terreno con lo en ella edificado, que es parte del lote 39, manzana 212 del ensanche Oeste del pueblo de San Carlos de Bariloche, Río Negro que es a su vez parte fracciones A y B, lote agrícola 45, Colonia Nahuel Huapi, designada como lote 39A del plano especial de subdivisión. Superficie total de 254 metros cuadrados con 1.415 cms. cs. Base $ 55.933 moneda legal. 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.30|10-Nº 5.049-v.13|11|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 el autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MORRONE DE d'ALESSANDRO, GERMINA, su suc. y otro c|VANELLI, EDUARDO TOMAS s|ejec. hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de noviembre, a las 15.45 horas, en el mismo, el inmueble en Part. de Gral. San Martín, Caseros, Villa Parque C. A. Colombo, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña hoy 777, entre calle dos y cuatro, edificada en lote 15, manzana XIV, de 9m50 de frente por 23m.66 de fondo, base pesos 85.000.— m|n. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.28|10-Nº 4.783-v.11|11|57

## Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "LAVAGGI de COLOMBO, MARIA LUISA, s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Sucre Nº 3830, edificado en lote 11, manzana "A", de 8m66 frente al O. por 35m30 de fondo, con base de pesos 71.330 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.375-v.7|11|57

## Núm. 18

JUDICIAL. — Campo en Formosa. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, en los autos "S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EMPRESA JUAN F. TETAMANTI c|CAFETALES ARGENTINOS, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s|cobro hipotecario de pesos", se hace saber por diez días que los martilleros Vicente Enrique Alessandro y Pascual Orsumaris, rematarán el 27 de noviembre de 1957, a las 16.30 horas, en la Avda. Corrientes 1132, piso 4º, Capital Federal, el campo situado en la provincia de Formosa, próximo a la estación Ing. Juárez, sobre el río Teuco o Bermejo, que es parte y último resto del campo que constituye la colonia "La Florencia", formado por los lotes contiguos, números del uno al ocho, del trece al veinte y del 25 al 32, los que forman en conjunto una superficie de 60.000 hás. o lo más que resulte debido a las sinuosidades del curso del río Teuco o Nuevo Bermejo; linda: al Norte tierras fiscales; al Sud río Teuco; al Este resto del campo colonia "La Florencia", o sean los lotes 9, 21 y 33 y —al Oeste, terrenos fiscales. Base: $ 648.000 m|n., al contado. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 600.— e.6|11-Nº 5.745-v.19|11|57

JUDICIAL. — Campo en Salta. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, en los autos "S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EMPRESA JUAN F. TETAMANTI c| CAFETALES ARGENTINOS, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s|cobro ejecutivo de pesos", se hace saber por cinco días que los martilleros Vicente Enrique Alessandro y Pascual Orsumaris, rematarán el 27 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la Avda. Corrientes 1132, piso 4º, Capital Federal, el campo situado en el departamento Rivadavia, provincia de Salta, denominado "Pluma del Pato", compuesto según título de 63.171 hás. y según mensura 63.183 hás., 97 ás., 63 cás., y linda: al N. terrenos denunciados por Alvarado y Davalos, al S. campo Corzuela Blanca de Manuel Alvarado y campo "Elenita" de Stanav, al E. terrenos denunciados por Bernardo Peña bajo el nombre de Islas o San Bernardo y al O. terrenos fiscales o propietarios desconocidos. Base: $ 707.515,20 m|n., al contado. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.742-v.12|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Antonio Collazo, a cargo Juzgado número 18, secretaría autorizante Nº 54, a cargo doctor Luis Prato, se hace saber que el martillero Leonardo Simone, rematará la propiedad ubicada en Florida, partido de Vicente López, calle Libertad 3553, entre Avenida Gral. Bartolomé Mitre y Coquimbo, designado como lote 27, manzana 4, que mide 8m66 de frente por 39m28 de fondo. Base $ 70.000 m|n. Juicio hipotecario BENJAMIN FERNANDEZ FERNANDEZ contra MARIA ANGELICA AGUIRRE de DE ANGELO. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 10 de noviembre, a las 16, sobre la misma. Publicaciones: 5 días, La Prensa y Boletín Oficial. Informes a Corrientes 544, Capital. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 250. —e.4|11-Nº 5.451-v.8|11|57

## Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos "PETERSON FRANCISCO LUDOVICO s|protocolización y testamento", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán con fecha 29 de noviembre, a las 17 horas, en su local de ventas, calle Lavalle 649, al remate de los siguientes bienes inmuebles —situados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Ruente Márquez". Lote 5, manzana D, sup. 5.600 m. c. Base, $ 8.— m. c. —Lote 6, manzana D, sup. 5.591 m. c. Base, $ 10.— m. c. Lote 2, manzana M, sup. 4.557 m. c. Base, $ 8.— m c. Lote 3, manzana M, base $ 8.— m. c., con sup. de 4.473 m. c. Lote 4, manzana M, sup. 4.116 m. c. Base $ 11.— m. c. Lote 5, manzana M, sup. 4.655,30 m. c., son sus edificaciones y mejoras Base, $ 73.208,30. Lote 5, manzana N, sup. 4.687,20 m. c. Base $ 8.— m. c. Las bases equivalen a las 2|3 partes de la tasación. El precio podrá abonarse, tercera parte al contado; tercera parte a un año y tercera parte a dos años de plazo, con interés del 8 o|o anual. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 350.— e.6|11-Nº 5.867-v.12|11|57

JUDICIAL. — Moblaje y adornos. — Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, a cargo del doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría número 57, del Dr. Alberto Nocetti, en autos "CAMAGNI PABLO s|sucesión", se hace saber por tres días, que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará a propuesta —de partes, sin base, y al mejor postor, los bienes muebles, adornos y enseres inventariados a fs. 117 y siguientes, pertenecientes a esta sucesión, consistentes en juegos de muebles para sala, comedor, escritorio, dormitorio, servicios de mesa de porcelana decorada; de copas de 1|2 cristal inglés; de té oriental y de metal; cuadros, floreros cerámica, arañas, oleografías, gobelinos, armarios, mesas, camas, espejos, batería cocina de cobre estañado y otros lotes más. El lunes 11 de noviembre, a las 21 hs., en la calle Centenera Nº 542. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 180.— e.6|11-Nº 5.926-v.8|11|57

JUDICIAL. — En Gral. Sarmiento, paraje Parque Bellaflor. Casa edificada en el lote 9, manzana J, que mide 30m20 frente N. E., 4m24 ochava, el frente al S. E. es una línea cóncava de 41m15, 4m24 en otra ochava, 45m12 frente S. O., el costado N. O. está formado por dos líneas que miden 42m84 y 30m43. Superficie 2.369 m. c. Base $ 87.096,75. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría del doctor Pedro M. Otaño, a propuesta de parte, en los autos "SCHILDKNECHT, JORGE SILVANO JOSE c|ALBERTI, GUILLERMO RODOLFO, s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.306-v.7|11|57

## Núm. 20

JUDICIAL: Avellaneda, Remedios de Escalada, lavadero de lanas Av. Pavón 5869 y frente a Enrique del Valle Iberlucea 5840/74, edificado en lotes 16, 17, 28, 29, 30, 31 y 32. Ma. I. Lotes 16, 17, 29, 30 unidos miden 17m320 frente E. y O. por 82m131 fondo N. y S. Sup: 1.422,51 m.c.; 31 y 32 unidos miden 17m32 frente O. por 41m06; 28: mide 8m66 frente O. por 28m75. Todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, techos, paredes y muros por accesión física y moral lo que constituye el acerbo del establecimiento del lavadero y afines. Base $ 919.835,50. Si el comprador lo desea podrá constituir una hipoteca hasta la suma de $ 500.000, pagaderos: $ 250.000 a 1 año y $ 250.000 a 2 años de plazo, con el 9 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados y en las condiciones que tiene acordadas la Compañía para esta clase de operaciones. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría. Secretaría del Dr. Andrés Carnevale, a propuesta de parte, autos "LA METROPOLITANA, CIA. DE ACUMULACION Y AHORRO. S. A. c/MINETTI DE TAVELLI, CATALINA y otros, ejecución hipotecaria". — Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 800.— e.5|11-Nº 5.699-v.18|11|57

## Núm. 22

El Juez Nacional Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría 22), hace saber por cinco días que en autos "S. A. GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY (en liquidación) contra DECARLINI, JOSE, sobre ejecución hipotecaria", el martillero designado don Roberto Oliva, domiciliado en Rivadavia 2341, Capital, venderá en público remate, al contado, el 24 de noviembre del corriente año, a las 11,30 horas, sobre los mismos los siguientes lotes de terreno, parte del establecimiento Las Acacias, en la estación Olivera, partido de Luján, F. C. N. Sarmiento, con frente a la ruta nacional 5: lotes 6 y 7, fracción F, de 75 metros frente S. E. por 135 metros fondo, o sean 10.125 mts2, cada uno. Base $ 9.750 m|n. cada lote. Condición de venta: escritura ante escribano Hernan R. Seeber. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.53[illegible]-v.8|11|57

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 3 días en autos "MALT, SALOMON contra RODRIGUEZ, RODOLFO, s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará sin base y al contado, el 12 de noviembre, a las 15, en Esperanza 937, una heladera mostrador eléctrica, de cuatro puertas, "Recia", 18 sillas y 9 mesitas de madera, todo usado, en buen estado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 90.— e.6|11-Nº 5.822-v.8|11|57

## Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría autorizante, se hace saber por tres días, en autos "FANTAR S. C. e IND. COL. ASQUINASI y KLIMOVSKY c|RUIZ JOSE, s|ejecutivo" que el martillero Ibrahim Pérez, rematará el 11 de noviembre de 1957, a las 15 hs., en Tucumán 1439, donde se exhiben una máquina fabricadora y conservadora de helados, marca Siam, Sello de Oro, número 1965, de diez tubos, con su motor correspondiente, en funcionamiento. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 60.— e.5|11-Nº 5.592-v.7|11|57

## Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por 2 días en autos "HERTZRIKEN, ISAAC c|MALDONADO, LUIS A., s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará sin base y al contado, en Esperanza 937, el 12 de noviembre, a las 15,30 horas, tres máquinas de coser a pedal, usadas, funcionando; dos de ellas marca "Naumann", Nros. 976888 y 97996. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 60.— e.6|11-Nº 5.820-v.7|11|57

## Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por tres días que el martillero César C. Gaona, rematará el 11 de noviembre, a las 17 y 30 horas, en Moreno 1441, una cocina Trigla a kerosene, 2 hornallas; un bombeador y un lavarropa K|C., pertenecientes a los autos "UMANCO, S.R.L. contra SANITARIOS TURDERA, S.R.L., ejecutivo". Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.6|11-Nº 5.878-v.8|11|57

## Núm. 21

JUDICIAL. — Dos propiedades: Dorrego 330: base: $ 12.333,33; y Leiva 4566: base: $ 8.333,33 El domingo 10 de noviembre, a las 15 horas, sobre las mismas. Dorrego 30: edificada en el lote 17, manzana P, que mide 8,66 m. de frente al S. E.; 8,66 metros en el contrafrente; 42,58 m. y 42,74 m. en sus costados N.E. y S.O. — Leiva 4566: edificada en el lote 4, manzana P, y mide 8,66 m. frente N.O.; 10,20 metros al N.; 22,25 m. en el S.; 14,70 m. en el S.E. y 19,42 m. en el N.E. — La independización de las cloacas de la calle Leiva 4566, la cual se encuentra en común con la de Dorrego 330, es por cuenta exclusiva de los compradores y los gastos que se produzcan y demás requisitos necesarios corren por cuenta de ellos. Orden Juez de Paz doctor Juan Antonio Madrazo, en autos: "RIGONI, JOSEFA MARIA TERESA, sucesión" que tramita por la secretaría del doctor José Antonio Arancibia. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal y Cía. T. E. 45-3924-3975.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Carlos P. García, oficial 1o.

$ 300.— e.4|11-Nº 5.404-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Juan Antonio Madrazo, del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos: "CARMAGNOLA ERALIO contra SUCESION DE PEDRO BADARACCO, s|cobro ordinario", ha sido designado martillero don Aníbal Ircío, quien el día 10 de noviembre de 1957, a las 17 horas, procederá a rematar la propiedad de la calle Quevedo 3673, compuesta de 3 habitaciones, baño y cocina, con la base: pesos 10.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El remate se efectuará sobre la misma propiedad.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.480-v.8|11|57

## Núm. 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, en autos: 'SIAM DI TELLA LTDA.: S. A. c|RODRIGUEZ HORACIO D., s|ejecución prendaria, pesos 1.510.— m|n., c|l.", hácese saber por

tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará el día 15 de noviembre próximo a las 10.30 horas, en el local de la Corporación de Martilleros, 25 de Mayo 311, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 16.968, completamente equipado, que se exhibe en Amancio Alcorta número 1661, ambas de la Capital Federal. Base $ 1.510.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.703-v.7|11|57

## Núm. 34

El Juez Dr. Alberto E. Santa María, a cargo Juzgado Nacional de Paz 34, hace saber por cinco días autos BARASSI OCTAVIO contra PONTE DIEGO ANTONIO y otros, cobro hipotecario, que el martillero Elías A. Bergandi, oficina Sarmiento 1479, rematará el diez de Noviembre 1957, a las 16 horas, Estación Longchamps F. C. Roca, 5 lotes terreno sobre la manzana 97. Lote uno sobre Boulogne Sur Mer, esquina Gober. de la Serna. 17 mts. frente, 4m24 ochava, 7 mts. otro frente; 20 mts. al S. E.; 10 mts. al S. O. Superficie: 195m50. Lote dos, sobre Gob. de la Serna, 10 mts. frente por 20 mts. fondo. Superficie 200 mts.; lote Veinticinco sobre Canalejas, 10 mts. frente por 20 mts. fondo. Superficie 200 mts. Lote Veintiséis sobre Canalejas, 7 mts. frente, S. O., 4m24 ochava; 17 mts. frente N. E. 10 mts. N. E.; 20 mts. S. E. Superficie 195 m 50: Lote Veintisiete, sobre Boulogne Sur Mer, 10 mts. frente por 20 mts. fondo. Superficie 200 mts. Base $ 1.634 m|n. cada lote. Al contado. Seña 8o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 300.— e.31|10-Nº 5.314-v.7|11|57

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzg. Nº 1 (Secret. Nº 1), en los autos "SIAM DITELLA LTDA., S. A., c|NICOLAS ALBERTO GUEVARA, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de noviembre de 1957 a las 8,40 horas en Defensa 1124, Capital, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, mod. 51-3, Nº 1552, completamente equipada; una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51-3, número 1524, completamente equipada, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51-3, Nº 1492, completamente equipada y una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51-3, Nº 1516, completamente equipada, que se exhiben en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 43.000.—, al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.863-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1) en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|NICOLAS ALBERTO GUEVARA, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de noviembre de 1957 a las 8,35 horas en Defensa 1124, Capital: "Una conservadora eléctrica, marca Siam, modelo 51-3, Nº 1630 de helados, completamente equipada", que se exhibe en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 10.341.—, al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.873-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de esta Capital, secretaría Nº 1 del autorizante, en autos "SIAM DI TELLA LTDA." S. A. c|SALAZAR A. ZACARIAS D. y otros, s|ejecución prendaria $ 18.670.—", hácese saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el 15 de noviembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo Nº 311, rematará: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 44, Estelar Nº 4799, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta Nº 1661. Base $ 18.670.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Diag. R. Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 83. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.708-v.7|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN MANUEL TORRES, ENRIQUE ARMANDO LUONE, ALBERTO MIGUEL NARDI y JUAN MIGUEL NARDI, sobre ejecución prendaria", el martillero don Sixto R. Grandoli, rematará el día 21 de noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 3023, 7º piso, Capital, los siguientes efectos: una fabricadora-conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 160-8, Nº 510, con espátula mágica marca Siam, número 1614, completamente equipada. Todo con la base de $ 45.515, al contado. Comisión 10 o|o. Los efectos mencionados se encuentran en exhibición en la Av. Amancio Alcorta Nº 1661, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.705-v.7|11|57

## Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Luis María Pomés, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará una heladera familiar marca TelRad, modelo 1925, eléctrica, Nº 3265, venta ordenada en los autos FINANCIACION ARGENTINA COMERCIAL AUTOMOTORES FACA, S.R.L. contra ANDRES SANCHEZ, ejecución prendaria. Base pesos 12.686,05 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El lunes 18 de noviembre de 1957, a las 15 horas en el local calle Anchorena Nº 1493, Capital. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.5|11-Nº 5.591-v.7|11|57

Propiedad. Blanco Encalada 5450, 7 habitaciones, baños, cocina, jardín, dependencias, buena carpintería, pisos y demás detalles de categoría, sólida construcción, medidas 8m66 x 46 metros, superficie total 397,36 metros cuadrados. Remataré el domingo 10 de noivembre a las 17 horas s|la misma, con la base de las 2|3 partes de su tasación, pesos 182.033.34 m|n. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, interinamente a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco publicaciones que el martillero don J. de Abella Victorica, procederá a la venta en pública subasta del bien embargado en los autos FRIAS AYERZA y ELIZALDE, S. R. L., v|CARLOS GUILLERMO BUSCA y otros, comisión y seña de práctica, más datos, Lavalle 1282, of. 4, 35-9621. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1955. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.526-v.8|11|57

## Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|OSCAR ALBERTO CEJAS, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de noviembre de 1957, a las 8,45 horas en Defensa 1124: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 104, roble, completamente equipada Nº 708", que se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 27.725, al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.869-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 18), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|AGUSTIN SICILIANO y FEROCE RENZO, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de noviembre de 1957, a las 8,50 horas, en Defensa 1124: "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 73, Porcelanit, Nº 1118, completamente equipada" que se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 26.610.—, al contado Comisión de práctica. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.862-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|HECTOR FEDERICO SILVA, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de noviembre de 1957, a las 8,30 horas en la calle Defensa 1124, Capital, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 44 Estelar, Nº 4405, completamente equipada", que se exhibe en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m|pesos|nacional 16.700.—, al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.871-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 13) en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIO SAUL MUÑOZ s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte rematará el día 22 de noviembre de 1957, a las 8.45 horas, en Defensa 1124, Capital: Una vitrina regriferadora eléctrica marca Siam mod. 122 Nº 2241, completamente equipada, que se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. — Base m$n. 23.186, al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.872-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, secretaría Nº 14 del suscripto, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLABRILLE A. S. y FERRERO I., s|ejecución prendaria $ 57.766 m|n. c|l.", se hace saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 15 de noviembre próximo, a las 10,30 horas, en el local de la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo Nº 311, procederá a rematar una vitrina refrigeradora marca Siam, modelo 133, Nº 862, completa; una fabril-conservadora eléctrica de helados marca Siam, Nº 1492, con equipo Nº 742.961, modelo 120-6, con espátula mágica. Base $ 57.766, en block. Dichos efectos se hallan en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Diag. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 83. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.704-v.7|11|57

## Núm. 7

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por 10 días que, en los autos "NICODEMI, ALBERTO c|SIMON, ENRIQUE s|ejec.", el martillero Aurelio O. Guglielmini rematará el 21 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Rivadavia Nº 1389 de esta Capital, una finca sita en el Partido de Lomas de Zamora, a inmediaciones Estación Témperley, Prov. de Buenos Aires, con frente calle Garay hoy Nº 1162, entre Ing. Mitre y J. Rosso, edificada sobre lote que mide 9,53 mts. de frente por 39,46 mts. de fondo. Sup. total; 376,05 m2. Base: m$n. 36.600. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Gastor F. Llantada, secretario.

$ 500.— e.6|11-Nº 5.783-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por el término de dos días que en los autos "TABOADA MARCOS G. c|ATALAYA S. R. L. y otros", se ha designado al martillero A. C. Hernández Bazán para que proceda a vender en pública subasta el día 12 de noviembre, a las 15 horas, en la calle Tucumán 1439, Capital Federal, los bienes que se detallan: una moldeadora de chapa de 3 rodillos, sin número ni marca visible; una prensa hidráulica marca "T. I. M. S. A." sin número visible; dos sierras circulares "Merella" sin número visible y un taladro marca Bromberg Nº 12.900, sin base, al contado y al mejor postor, en efectivo. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.824-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "LAFROCCE BALDOMERO OSCAR" su quiebra, se ha designado al martillero A. C. Hernández Bazán para que proceda a vender en pública subasta el día 9 de noviembre a las 9 horas, en la calle Alberti 232, 1er. piso, Capital Federal, los bienes que se detallan: Tocadiscos, arañas de bronce, discos diversas marcas, álbumes para discos, floreros de cerámica mostradores, lámparas, etc., sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80.— e.6|11-Nº 5.827-v.7|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CERVELLINI, ALFREDO y otro s|ejecución prendaria", a propuestas de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta, el día 29 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 730, 4 P, Esc. 8, Capital, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, mod. 134, Nº 531, completamente equipada. Base total m|n. 14.803. al contado. Comisión 10 o|o. — La mercadería se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Capital.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.833-v.8|11|57

# JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

## Núm. 4

Ramón Ignacio de Isasi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 28 del Dr. Rafael A. A. Moretti hace saber por cinco días que en "Exhorto Nº 1.808", librado en los autos "LICARI, RAMON FABINO y otros c|PUTRUKI, MIGUEL s|ejecución Hipotecaria", que tramitan por ante el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Stegmann Secretaría Nº 16 del Dr. Ambrosioni Bosch, ha sido designado el señor Carlos Olmi, martillero, para vender en remate, "ad-corpus", al contado y al mejor postor, una finca ubicada en el Partido de Quilmes, Villa La Florida, Cuartel 3º, de las calles Las Flores y Rioja, designada en el plano de Subdivisión hecho por el Agr. Ernesto Olmos, como lote Nº 10 de la manzana "F", el cual, a su vez es parte del lote 16 de un plano anterior, y mide 10 mts. 75 de frente al N. E., 4 mts. 24 en la ochava al E., 16 mts 37 en su otro frente al S. E., 13 mts. 75 en su costado S. O. y 19 mts. 37 en su costado N. O., con una superficie total de 261 m. c. 84, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Base: pesos 25.000.—. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El remate se efectuará el domingo 10 de Noviembre a las 16 horas, en el mismo inmueble. Seña: 8o|o. Comisión: 3 o|o. — La Plata, 29 de Octubre de 1957". — Rafael A. A. Moretti, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.368-v.7|11|57

# JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

### FORMOSA

Por disposición del señor Juez de Paz suplente de Formosa, don Dante Alvarez, Secretaría Juana R. Ottesen de Boncosky, se hace saber por tres días que el martillero Ernesto Gois, rematará el día miércoles 20 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en Belgrano Nº 386, de la ciudad de Formosa, una máquina de coser y bordar a pedal, marca Flecha, importada; un velador y plancha eléctrica, marca Arnos, en buen estado de conservación y funcionamiento, las que se encuentran depositadas en la calle España Nº 128. Venta ordenada en autos: "COINNORT, S. R. L. c|CELIAS RIVAS, s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 142, año 1957). Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. — Formosa, octubre 25 de 1957. — Juana R. Ottesen de Boncosky, secretaria.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.860-v.8|11|57

JUDICIAL. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia de Formosa, doctor Ramón A. Montoya; secretaría Blanca Dora Mendoza, se hace saber por tres días que el martillero don Ernesto Gois, rematará el día miércoles 20 de noviembre de 1957 a las 17 y 30 horas, en Belgrano Nº 386, de la Ciudad de Formosa, una cocina, marca "Marcor", eléctrica, pintada al duco, de cuatro discos, uno ultrarrápido, con horno, seminueva y una cocina también marca "Mascor", eléctrica, pintada al duco, de dos discos, con horno; ambas en buenas condiciones. Venta ordenada en autos: "Exhorto del doctor Julio Kesselman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, por subrogación a cargo de la Primera Nominación, Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, en autos, BALBUENA PEDRO c|GUIDO R. MIRANDA s|cobro ejecutivo de pesos. Solicita diligencias (Expediente Nº 409, año 1957). Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, octubre 29 de 1957. — Blanca Dora Mendoza, secretaria.

$ 180.— e.6|11-Nº 5.859-v.8|11|57

JUDICIAL. — El doctor Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia, secretaría del autorizante, hace saber por tres días, que el martillero Manuel A. Romay, rematará el día 16 de noviembre de 1957, a las 15 horas, continuando los días subsiguientes, hasta su total terminación, en el local ubicado en la calle San Martín Nº 1244, de esta ciudad (ex panadería Olmedo) y todas las maquinarias, motores, muebles, caja de hierro, útiles, rodados, máquina de escribir, etc., en el estado en que se encuentren. Venta ordenada en Expediente Nº 834 —Civil Nº 425— año 1954, caratulado "OLMEDO DAMACIO, sucesorio". Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 6 o|o a cargo del comprador. — Formosa, 29 de octubre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.689-v.7|11|57

Por disposición del doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días que en autos "LEON de IZA, EUDOSIA, sucesorio", expediente Nº 202, civil Nº 110, año 1953, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 17 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la casa de la calle Pringles Nº 366, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: a) La mitad Sud-Este del solar C, de la manzana Nº 148 del plano oficial de esta capital, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado; compuesta de 25 metros de frente por 50 metros de fondo, con iguales contrafrentes, o sea de una superficie de 1.250 metros cuadrados, y cuyos linderos son: al Nord-Oeste, la otra mitad del mismo solar C; al Nord-Este, con parte del solar B de la misma manzana; al Sud-Este y Sud-Oeste, calle en medio a los dos rumbos, los solares D y B de las manzanas 147 y 131, del mismo plano oficial, respectivamente. El adquirente tiene la obligación de escriturar una fracción de 20 x 25 metros y otra de 10 x 25 metros ubicadas ambas sobre calle España a partir de los 20 metros del mojón esquinero Sud-Oeste de su manzana comprometidas en venta mediante los boletos respectivos. El mencionado inmueble se halla ubicado en la esquina de las calles Luis Jorge Fontana y España, enfrente de la escuela Nº 58. Título perfecto. El remate será al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su avalúo judicial, o sea de $ 23.541,67 m|n. Comisión del martillero: 3 o|o a cargo del comprador. — b) Una fracción de terreno que forma parte del solar D, de la manzana Nº 212 del plano oficial de esta capital, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado; compuesta de 25 metros de frente al Oeste o Sud-Oeste, sobre la calle Deán Funes por 25 metros de fondo hacia el Este o Nord-Este, con iguales contrafrentes, o sea de una superficie de 625 metros cuadrados, y tiene por linderos, según su título: al Norte y al Este, más tierra del mismo solar D; al Sud, parte del solar C de la misma manzana 212 y al Oeste, la citada calle Deán Funes. Esos rumbos, de acuerdo al plano oficial deben ser: Nord-Oeste, Nord-Este, Sud-Este y Sud-Oeste. El inmueble de referencia cuenta con la siguiente edificación: una pieza de cinco por cinco metros de lado, una pieza de tres por dos metros y un pozo negro, construído todo ello en ladrillo y barro, pisos de portland y techo de zinc, en mal estado de conservación. El mencionado inmueble se halla ubicado sobre calle Deán Funes, entre Maipú y Pringles, a 50 metros del pavimento. Título perfecto. El remate será al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su avalúo judicial, o sea de $ 48.384 m|n. Comisión del martillero: 3 o|o a cargo del comprador. — Formosa, 21 de octubre de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.200.— e.30|10-Nº 5.079-v.11|11|57

# CONVOCATORIAS

## ANTERIORES

## "A"

**ARFICO**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial**
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, a las once horas, en el local social, calle Tucumán Nº 348, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1957|1958.
3º Elección del síndico titular y del suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — El Directorio

$ 350.— e.6|11-Nº 5.808.v.12|11|57

**ATLANTA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración directores, gerentes (art. 8º estatuto).
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.841-v.12|11|57

**ATLANTA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, autorizado en el artículo tercero de los estatutos sociales, y modificación artículo 5º, 6º y 10º de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.842-v.12|11|57

**AGRINCO DATILERA**
**S. A. Agrícola, Comercial e Industrial**
**(Nº 6859)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 1957, a las 12, en el local Avda. Corrientes 1132, piso 4º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.
2º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el próximo ejercicio, y proceder a su elección.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.840-v.12|11|57

**ANDERSON CLAYTON & CO., S. A.**
**Comercial Algodonera Argentina**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 226, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1956|57.
2º Consideración de resolución del Directorio en acta Nº 244.
3º Destino de utilidades.
4º Elección de 1 director suplente por el término de 2 años.
5º Elegir síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas, para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad, tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 350. — e.5|11-Nº 5.600-v.11|11|57

**ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., invitándolo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en nuestra sede Galería Güemes, local 105, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 31º ejercicio.
2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 32º ejercicio.
3º Presentación a la honorable asamblea general ordinaria, de resoluciones tomadas por la C. D. insertas en la síntesis de la memoria del 32º ejercicio.
4º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 32º ejercicio
5º Presupuesto correspondiente al 33º ejercicio y autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro cuando la circunstancia así lo requiera.
6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
7º Elección de: un presidente por 3 años; un vicepresidente 2º por 2 años; vocales titulares: Ejército: dos por 3 años; Marina: dos por 3 años y uno por 2 años; Aeronáutica: uno por 3 años; Vocales suplentes: Ejército: dos por 3 años; Marina: uno por 3 años; comisión de cuentas: (por un año) titulares: Ejército: dos y Marina, uno; suplentes: Ejército, uno y marina uno.
Saludo al señor consocio con la mayor consideración. — Antonio Parodi, Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya, Teniente Coronel (R), Secretario.

$ 1.650. — e.4|11-Nº 5 389-v.22|11|57

**"AGRO"**
**S. A. Territorial, Agrícola Ganadera**
Nº de Regitro 3023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre 1957, hora 10, en San Martín 132,

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital autorizado dentro de los límites establecidos en el art. 10º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.358-v.7|11|57

## "B"

**BELFAST, S. A. C. I. F.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957 y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico titular.
2º Fijación del número de directores titulares y designación de los mismos; elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio; designación de tres directores suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.31|10-Nº 5.297.v.7|11|57

## "C"

**CRISTALERIAS VIDRART**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre del corriente año, a las doce horas, en la calle Medrano 252, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 1 director titular, que concluye su mandato y aumento del número de directores titulares de dos a cinco, y directores suplentes de uno o dos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.6|11-Nº 5.817.v.8|11|57

**CLUB ITALIANO**
**Rivadavia 4731**
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 37 y 49 del estatuto social, la comisión directiva convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el sábado 16 de noviembre de 1957, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Modificación de los artículos 4, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 46, 48, 49, 54, 55, 56, 60, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 92.
3º Autorización a la C. D. para proponer y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara (artículo 92 del estatuto social). — Francisco Quaranta, presidente. — Adelmo Manghi, secretario.
Artículo 37. — La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primer convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que adopte. En las asamblea, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 550.— e.6|11-Nº 5.854-v.12|11|57

**CASA JACOBO PEUSER**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria (segunda convocatoria), para el día 15 de noviembre de 1957, a las 17.30 horas, en el local social de Avenida Patricios Nº 599, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad (artículo 2º de los estatutos);
2º Autorización al Directorio para gestionar la aprobación de la prórroga a que se refiere el punto anterior, su protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio;
3º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con los directores y síndico presentes, firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 240.— e.6|11-Nº 5.839-v.8|11|57

**CASA HUTTON, S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la samblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 419, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1957, a as 11 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, corospondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1957;
2º Distribución de las utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio;
4º Renovación del Directorio.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.884-v.12|11|57

**CASIMIRO POLLEDO, S. A.**
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1957, a las 19 horas, en su local social, calle Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de junio último.
2º Elección de dos directores suplentes por el término de tres años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 240. — e.5|11-Nº 5.643-v.7|11|57

**"CASA DOMINGO BALDO"**
**Soc. An., Com., Ind. y Fin.**
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en Olazábal 1667, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Fijación de la remuneración a directores y síndico.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a las deliberaciones los señores accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar un certificado bancario que acredite su propiedad. — El Directorio.

$ 350.— e.5|11-Nº 5.710v.11|11|57

**CREDITO UNICO ADACO, S. A.**
Registro Nº 7.487
2ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a sambiea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1957, a las 21 horas, en el local social calle Córdoba 6266, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957;
2º Elección de dos directores titulares. Elección de tres directores suplentes. Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 210.— e.4|11-Nº 5.445-v.6|11|57
$ 120.— e.7|11-Nº 5.685-v.8|11|57

**CODEAL, S. A.**
**Compresoras y Depósitos**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración del acta del Directorio del 23 de agosto de 1957, sobre compensación a miembros del Directorio.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio financiero, vencido el 31 de julio de 1957 y la distribución de utilidades.
4º Integración del Directorio.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 300. — e.4|11-Nº 5.409-v.8|11|57

**CREDITOR**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1957, a las 19.30 horas en el local social Juan B. Alberdi 3067, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 28 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.31|10-Nº 5.228.v.7|11|57

**CALOFRIG AISLACIONES JACOBI**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Basualdo 1753, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
2º Modificación de los arts. 4º, 5º, 14º y 15º de los estatutos y cualquier otro que la asamblea resuelva modificar.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.379-v.7|11|57

**CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS**

De acuerdo con lo que establece el artículo 28, inc. K de nuestros estatutos, se convoca a los señores miembros de la Cámara de la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1457, dep. 4 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general.
2º Elección de la comisión directiva.
3º Designación de dos socios para refrendar el acta.
Se recuerda a los señores asociados que para tomar parte de la asamblea deben hallarse al día en el pago de sus cuotas. — La comisión directiva.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.256.v.7|11|57

## "E"

**"EL TRABAJO"**
**Compañía Argentina de Seguros, S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca para el 18 de noviembre de 1957, a las 9.30 horas, en el local social Avda. de Mayo 560, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, e informe del síndico;
2º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio para el ejercicio 1957|58; y designación de los mismos;
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente para el ejercicio 1957|58;
4º Remuneración del síndico;
5º Aumento del capital;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el presidente y secretario ad-hoc el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.6|11-Nº 5.903-v.8|11|57

**ELECTRA, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a los señores accionistas a samblea General Extraordinaria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social Av. Roque S. Peña 868, 7º P., con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores en reemplazo de los renunciantes;
2º Enajenación de un inmueble;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.6|11-Nº 5,858-v.12|11|57

**E.S.P.I.G.A.**
**Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial, Ganadera, Agrícola, Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de noviembre, a las 20 horas, en la sede provisoria calle Viamonte 1327, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957

2º Designación del número de directores y designación de los faltantes.

3º Nombramiento del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.5.11-Nº 5.582-v.11|11|57

**EDITORIAL ABRIL**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Nro. 6.697**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local Avda. L. N. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las resoluciones de la asamblea general extraordinaria del 27 de mayo de 1957, sobre reformas estatutarias.

2º Designar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.283.v.7|11|57

## "F"

**F A P I**
**Fábrica Argentina de Plásticos Industriales. Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1957, a la 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 456, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.— y emisión de las series correspondientes.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 250. — e.5|11-Nº 5.637-v.11|11|57

**FINCO**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas en el local de la calle Pasteur 272, primer piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los actos de administración del Directorio desde la constitución social hasta la fecha

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Aumento de capital hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos m|n. de acuerdo al art. 3º estatutos

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y su suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.370-v.7|11|57

## "G"

**"GUTHMANN Y KLEIN"**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro Número 8.307**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1957, a las 11 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades de conformidad con el artículo 27 de los estatutos.

3º Fijación del número y elección de directores de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firman el acta. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.6|11-Nº 5.741-v.12|11|57

## "I"

**IMEMA**
**Industrias de Metales y Maderas, S. A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Montevideo 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.

3º Determinar el número de directores que han de gobernar la sociedad y elección de los titulares que correspondan por tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.799.v.12|11|57

## "J"

**JOSE FURQUET LIMITADA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1957, a la hora 10, en la sede social, calle Avenida Francisco Beiró Nº 2951, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el honorable Directorio hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1956.

3º Asignación de retribuciones para el Directorio y el síndico.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Propuesta de estudio de adquisición del fondo de comercio de "La Industria Corchera Argentina", José Furquet S. R. L." y de D. José Furquet, conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 35 del estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350. — e.6|11-Nº 5.746-v.12|11|57

**JUAN DE GIACOMI E HIJOS, S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre a las ocho horas, en la sede de la compañía, calle Moreno 785, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1957.

2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

4º Elección de directores suplentes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 450.— e.6|11-Nº 5.831.v.12|11|57

## "L"

**L A N E L A**
**Sociedad Anónima Rural y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el diez y nueve de noviembre de 1957, a las diez y ocho horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 5º, Depto. G, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1957.

2º Aprobación de las remuneraciones totales liquidadas a los señores, director, administrador general y subadministradores generales, durante el período que se considera.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes para integrar el nuevo Directorio y elegir los mismos.

4º Elegir síndico titular y suplentes y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.941-v.12|11|57

**L I F E S. A.**
**Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en el local de calle Córdoba 679, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus títulos o certificados, con anticipación no menor de 3 días, en las oficinas de la sociedad o en cualquier Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales. — El Directorio.

$ 180.— e.6|11-Nº 5.865-v.8|11|57

**LAGOMARSINO, S. A. I. C.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de noviembre de 1957, a las 17.30 horas, en la sede social, Junín 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.772-v.8|11|57

**LABARDEN, S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1957, a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 336, 3º piso oficina 29, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento de Capital.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 250.— e.5|11-Nº 5.720-v.11|11|57

**LABORATORIOS DEFORT**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 17,30 horas, en Corrientes 316, 6º piso, esc. 650, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. 4º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y sindicatura.

3º — Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250 — e.4|11-Nº 5.551-v.8|11|57

**LEDEBOER ARGENTINA, S. A.**
**Comercial, Financiera e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ledeboer Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de noviembre de 1957, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1957;

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico, y distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.517-v.8|11|57

## "M"

**MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA., S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º punto V, inc. d); 5º, 6º, 11º, 12º, 13º, 16º, 19º, 20º, 21º, 23º, inc. b, d y k, 25º, 26º, 28º, 29º, 30º, 38º, 40º, 41º, 42º, inc. f, g y h; 43º, 44º y 45º, de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.826.v.12|11|57

**MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA., S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1956|57 a directores con funciones administrativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.835.v.12|11|57

**M E N D O R O S. A. C. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22 de noviembre 1957, a las once horas, en Corrientes 980, 3er. p., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347, Cód. Comercio, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.861-v.12|11|57

**MICHEL A. DOURA, S. A.**
**Com. e. Ind.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura, S. A., Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en su sede social, Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a pesos 21.000.000.

4º Aprobación de las remuneraciones a los directores que desempeñaron funciones administrativas.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

6º Elección del síndico y síndico suplente.

7º Asignación de honorarios mensuales a los directores y al síndico

8º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|11-Nº 5.730-v.7|11|57

**M A I T E N**
**Sociedad Anónima Com. Ind. Agrop. Inmob. y Financiera**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1957.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.455-v.8|11|57

**MAGUS, S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agrícola, Ganadera**

Convócase a Asambea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1957 a las 18 horas, en el local sito en Gaona 2540, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración a miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de miembros del Directorio y síndicos.

4º Consideración de préstamos.

5º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 250. — e.31|10-Nº 5.259-v.7|11|57

## "N"

**NAREDO CUVILLAS, S. A.**
**Industrial y Comercial — Importadores**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1957, a las 8 horas, en la sede de la compañía, Avenida Juan de Garay 56, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 450. — e.6|11-Nº 5.773-v.12|11|57

**"NECCHI ARGENTINA"**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Número de Registro 5.536**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades de conformidad con el art. 28 de los estatutos.

3º Elección de síndicos por un año.

4º Resolver sobre el aumento de capital autorizado y facultar al Directorio para su emisión.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.4|11-Nº 5.420-v.8|11|57

## "P"

**PUERTO SAN NICOLAS**
**S. A. I. C. y F.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º y 11.

3º Elección de síndico titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. Hugo Marcus, presidente.

$ 1.260. — e.4|11-Nº 5.403-v.27|11|57

**PUERTO SAN NICOLAS**
**S A. I. C. y F.**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Concócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 375,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato del actual Directorio hasta el 30 de junio de 1959.
2º Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales,
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asámblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. — Hugo Marcus, presidente.

$ 1.080. — e.4|11-Nº 5.412-v.27|11|57

**PRENFORT**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 16 de noviembre de 1957, a las 10 horas en el local social Santiago del Estero 345, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores.
2º Renovación del Directorio.
3º Aumento del Capital.
4º Reforma de los estatutos sociales.
5º Reforma del acta de constitución.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.548-v.8|11|57

"Q"

**QUIMICA SINTEX S. A.**
**Com. e Ind.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de Química Sintex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 456, Dto. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al 30 de Septiembre de 1957.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndicos titular y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250 — e.4|11-Nº 5.514-v.8|11|57

"S"

**Sociedad Anónima**
**"GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"**
**Número de Registro 3.427**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.
3º Distribución del saldo de las utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.6|11-Nº 5.805.v.12|11|57

**S. A. OLIVARERA TUCUNUCO**
**Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 10º y 15º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social, Belgrano 1939, 1º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondientes al octavo ejercicio anual, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y registro de asistencia. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos.

$ 350. — e.5|11-Nº 5.596-v.11|11|57

**S. A. GANADERA "LA CONSTANCIA"**

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Noviembre de 1957, a las 10 horas, en su local Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondientes al 40º ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Julio de 1957, presentado por el Directorio con el informe del síndico.
2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, resolución sobre la distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio y síndco.
3º Autorización al Directorio para disponer del Fondo de Previsión en la fecha, forma y medida que considere conveniente.
4º Elección de 1 director titular por el período de 3 años, cuyo mandato vence el 14 de Noviembre de 1957, más dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, cuyos mandatos vencen el 16 de noviembre de 1957.

5º Designación de 2 accionistas, para que en unión del Director Gerente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.4|11-Nº 5.513-v.8|11|57

**SUDARCO**
**Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de noviembre a las 18 horas, en el local social, calle Bolívar 391, 3º "E" Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.4|11-Nº 5.433-v.8|11|57

"T"

**T A N D I L S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 13 de los estatutos, se convoca en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, en el local social, calle Florida 229, piso 2º, oficina 206, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.901-v.12|11|57

**TIMAR S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1957, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo Nº 347, inciso 1º del Código Comercial, correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 688, piso 5º, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.4|11-Nº 5.439-v.8|11|57

**TECUA**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de Tecuá, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 11.30 horas, en el local de Avenida del Libertador General San Martín 2050, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.
2º Elección de las autoridades definitivas: presidente, 4 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.210.v.7|11|57

**THORNYCROFT ARGENTINA LTDA.**
**S. A. C. e I.**
**Nº de Registro: 2.721**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas, en el local social, calle Jujuy 176, Capital Federal a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957, y distribución de las utilidades acumuladas.
2º Remuneraciones de los directores y síndico.
3º Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 400.— e.4|11-Nº 5.566-v.8|11|57

**TROVATO & NITOPI, S. A.**
**Registro 7.072**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Veinticinco de Mayo 347, oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1955 y 1956, cerrados al 31 de diciembre.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea general. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el artículo 20 de los estatutos referente al depósito anticipado de las acciones o sus certificados provisionales.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.384-v.7|11|57

"V"

**VIRGILIO RINALDI E HIJOS, S. A.**
**Industrial y Comercial**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en la calle Herrera 225, piso 1º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración directores gerentes (Art. 7º de los estatutos).
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.252-v.7|11|57

"W"

**WANORA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Nueva denominación de S.A.M.P., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, aprobada por Decreto número 4925, actualmente en trámite de inscripción.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre próximo, a las 10 horas, en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 236, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.665.v.11|11|57

"Z"

**ZOCCOLA, GONZALEZ Y CIA.**
**Ind. y Com. S. A.**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Piedras 113, 1er. piso, Esc. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de los directores y síndicos.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1957.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.559-v.8|11|57

LEY Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Oscar Victoriano Soto, domiciliado Moldes 4072, Capital, vende libre todo gravamen a Celestina Paulati Crego de González, domiciliada Aviador Palazzo 762, Lomas del Palomar, su negocio de bombonería, sito esta Capital, AVENIDA CABILDO número 3938. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.851-v.12|11|57

"Florestano, Bochicchio y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital T. E. 37-9805, avisa que "Grillo Hnos.", S. R. L., compuesta por los señores Domingo Grillo, Rosario Grillo, Carlos Alberto Grillo y Alfredo Luciano Grillo, transfiere en venta libre de toda deuda y/o gravamen su taller de decoración de cerámica, sito en AVENIDA WARNES Nº 1750, Capital a "J. Barmaimon e Hijos", S. R. L., compuesta por los señores Jacobo Barmaimon, Sion Barmaimon y Alfredo Barmaimon. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.870-v.12|11|57

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que Emilio González y Mariano Casillas, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores José Francisco Cruces, Luis Angel Monteagudo y Ramón Baliño, su negocio de café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas por copas, denominado "Social", sito en esta Capital calle AVENIDA MONTES DE OCA 695, domicilio partes. — Reclamos por términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.769-v.12|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Charalambos Antonio Manikis, domiciliado Almirante Brown 3199, Temperley, vende libre todo gravamen a Demetrio Antonio Manikis, domiciliado Av. San Martín 6870, su parte mitad indivisa del negocio de bombonería que poseen conjuntamente en la AVENIDA SAN MARTIN número 6870 de esta Capital. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.853-v.12|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Gershco Alberstein, domiciliado Cucha Cucha 2112, vende libre todo gravamen a Saúl Fumberg y Miguel Fumberg, domiciliados Avenida del Trabajo 3133, su negocio de sedería, sito esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 3314. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio partes.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.846-v.12|11|57

José Rodríguez y Salvador Sagone, martilleros, oficinas Soler 4278, Capital, avisan que: Consuelo Giráldez Trigo vende a Andrés Pérez de la Puente, el negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en AGRELO 3399 esq. VIRREY LINIERS 592, Capital domicilios de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100. — e.6|11-Nº 5.836-v.12|11|57

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Camilo Rodríguez y José Ramón Fernández, domiciliados en la Av. Juan B. Alberdi 6296, venden a los señores Isaac Golestok y Salomón Kuperman, que fijan su domicilio en la Av. Francisco Beiró 4223, el negocio de "estación de servicio" sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6296, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.728-v.11|11|57

Amello y Bergogna, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, avisan que el señor Alberto Luis Puig le vende a la señora Celia Alcira Razzini de Argañaraz su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle AVELINO DIAZ número 1702|6 esq. MIRO, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley en término y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.712-v.11|11|57

Se hace saber que el señor Emilio Rava, vende y transfiere al señor Tomás Larrinaga su negocio de carnicería sito en AVENIDA MARCELO T DE ALVEAR, esquina 25 DE MAYO, denominado "Casa Rava", libre de gravámenes y pasivo. Reclamaciones de ley en Sarmiento 588, de Esquel, donde las partes constituyen domicilio al efecto. — Esquel, 28 de setiembre de 1957.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.677-v.11|11|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: La Vascongada Sociedad Anónima Comercial e Industrial, vende a la sociedad "Miño" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el negocio de bar lácteo, restaurante, venta de helados y elaboración de soda en pequeña escala, sito en la AVDA. CORRIENTES Nos. 535|39, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.393-v.8|11|57

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención Juan Antonio Lea, Eladio González, Manuel Pazos, Román Coria y Eloy Blanco, venden, libre de todo pasivo a Antonio Alexandre Pires y Ramón María Manuel Couto Villarino, su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la AVENIDA CABILDO Nos. 829|33. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.429-v.8|11|57

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que José Blanco vende a Ramiro Sánchez, la parte que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y billares, ubicado AVDA. DEL TRABAJO 3797, Capital, que en sociedad de hecho ambos explotaban y haciéndose cargo del activo y pasivo Ramiro Sánchez. Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.

$ 150. — e.4|11-Nº 5.457-v.8|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención el señor José María Pruneda vende al señor Serafín García la sexta parte que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y siete mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, calle ASAMBLEA número 402|410 esquina BEAUCHEF Nº 1411. El comprador se hace cargo del activo y pasivo, conjuntamente con los ex socios del vendedor, señores Vicente Ammiano, Manuel Villar, Serafín Ares, José Ares y Bartolomé Antonio José Marí. Los reclamos de ley deberán presentarse en el mismo negocio, a la vez domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.574-v.8|11|57

Orlando J. Grezzi, martillero público, con oficinas en calle Viamonte 877, 2º piso, T. E. 32-3444, avisa por cinco días que doña Rita Nicolasa Brusoni, vende

el activo y pasivo de su negocio de lencería y artículos de punto (Casa Virginia), sito en AVDA. SANTA FE 5036, a doña Silia Tochilovsky vda. de Seff, reclamos de ley en Viamonte 877, 2º piso, domicilio transitorio de las partes.

$ 100. — e.4|11-Nº 5.436-v.8|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Manuel Sotelo y Secundino Pérez venden libre de toda deuda y gravamen al señor José González, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la Capital Federal, calle AGRELO Nº 4159 esquina FORTUNATO DEVOTO 497, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán presentarse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.571-v.8|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Manuel González, Antonio Fidalgo y Manuel Fidalgo venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Ricardo Viqueira y Antonio Viquéira, el negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Capital Federal, calle ALVAREZ JONTE Nº 1902|06 esquina TERRERO, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.573-v.8|11|57

Victorio Zampa, contador público, avisa que Urbano González vende a Herminio F. M. Zampa, su taller mecánico de la calle ALBERTI 1954, Capital Federal, libre de todo gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Bernardo de Irigoyen 118, 1er. piso der. Capital Federal.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.209.v.7|11|57

P. Ruíz y Cía., martillero público, oficinas Chile 2123, al comercio avisa, que la operación de compra-venta sobre el comercio café-bar sito AVDA. CORDOBA 2465, denominado Paulista, ha quedado rescindida y nula, quedando al frente de la misma los que resultaron vendedores, señores Pedro Casas, Sergio Vallejos, José Rodríguez, Antonio González, Antonio Pérez, José Antonio Camiño, José Lebon y Venancio Rodríguez. A los fines pertinentes se hace la presente publicación. Domicilio constituído en el negocio mencionado.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.317-v.7|11|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio los señores José Ramón Rega, Enrique Rega y José Manuel Rivas venden a los señores Dionisio Alvarez, Indalecio Antonio Soriano, Sergio Benito Páez, Justino Armando Páez, Sergio Fernández y Héctor Benito Sartal, su negocio del ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Valle de Oro", sito en la calle AV. SAN MARTIN Nº 4867,75, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.330-v.7|11|57

Se hace saber por cinco días que Salomón Kirszenberg y Lejbus Alperín venden a Benito Izquierdo, Antonio Izquierdo, Andrés Izquierdo, Nicolasa Izquierdo y Elsa Izquierdo, su negocio de copetín y bar "Camba", sito en la calle AVENIDA SANTA FE 1660, local 32, Capital Federal. Reclamos de ley al doctor Hermindo Rafael Brodsky, calle Gaona 1878, Capital Federal.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.325-v.7|11|57

Francisco A. Bevilacqua, martillero público nacional, con oficinas en la calle Terrero 2816, de esta Capital, avisa al comercio que los señores Antonio Guido Vecchi y Orlando Vecchi venden por su intermedio a los señores Miguel Rollan y Oscar Rollan su negocio de joyería y relojería, sito en la calle ALVAREZ JONTE 2969, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en oficinas del martillero interviniente, que es domicilio de las partes.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.335-v.7|11|57

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406; avisa: Que los señores José Ramón Guerra y Raúl Pascual Insúa, transfieren al señor Eladio Martínez Zarza sus derechos sobre el local negocio actualmente en refecciones y con destino a despacho de bebidas alcohólicas y restaurante y existencias de su propiedad ubicado en la AVENIDA CASEROS Nº 4163|67 de esta Ciudad, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.31|10-Nº 5.295-v.7|11|57

## "B"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: Que la venta del negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle BENJAMIN VICTORICA número 2818 de esta Capital, que los señores María Laspina y José Antonio Pellegrini, efectuaban al señor Oscar Roberto Viacava, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.788-v.12|11|57

"Inmobiliaria Corrientes", martilleros públicos, ofic. Corrientes 3722, Capital: avisan que el señor José Ricardo Antonio Cuadrado vende a los señores Hugo Mazzara y Ornaldo Pedro Carrazana, su negocio de despensa, sita en la calle BULNES 876, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 100. — e.6|11-Nº 5.785-v.12|11|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que José María Domínguez, Rodolfo Antonio Alliani Antonio Rodríguez, José Rodríguez, Serafín Cabreira, Juan Rocchino y Julio Marcial Rollan, venden a Vicente Gil, Manuel Domínguez, Alejandro Folch, José Folch, Manuel Rodríguez, Benedicto María Casabella, Rafael Ayala y Enrique Landa, negocio de restaurant, pizzería, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Clipper" sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 486, Capital. Domicilio partes: mismo negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.585-v.11|11|57

Se hace saber por 5 días a los fines de la Ley 11.867, que José P. S. Tomassini vende el negocio de especialidades medicinales Laboratorios Nocard, BELGRANO 3988, ciudad, a Laboratorios Nocard Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley: Belgrano 3988, a nombre de la compradora, interviene doctor Armando Amuchástegui Astrada. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.679-v.11|11|57

Al comercio: Arturo P. Acuña, martillero público, con oficinas en la calle Arregui 2630, B, Capital, hace saber que José Zerbi Castelli, domiciliado en la calle Baigorria 2572, vende su negocio de mercería y cigarrería, sito en BAIGORRIA 2376, Capital, al señor Jorge Rodríguez. — Oposiciones y reclamos en mis oficinas Arregui 2630, B, Capital.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.398-v.8|11|57

Se avisa por cinco días que Jesús Cid, domiciliado en Bartolomé Mitre 3790, Capital Federal, ha vendido al señor Julio O. del Bagno, domiciliado en Pedro Morán 2864, Capital Federal, el negocio de encuadernación, sito en BARTOLOME MITRE 3790, Capital Federal. — Reclamaciones de ley doctor Luciano R. J. Serafini, abogado, Maipú 621, piso 7º, Capital Federal.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.216 v.7|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Raimundo Alcalde vende a Jesús Martínez García y Aurelio Martínez García, negocio lechería sito BOEDO Nº 723|25, con retroactividad al 30 de abril de 1955. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.332-v.7|11|57

## "C"

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los señores Manuel Carreiro, Manuel Carreiro González y Luis Souto, firmaron promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CERVIÑO 3588, a favor del señor Manuel Campaña. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.922-v.12|11|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor José Barro y la señora Paula García de Barro, vendieros a los señores Alejandro Ramírez y José Ramón Francisco Barcia, su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle CANNING 896; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.920-v.12|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al pormenor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 896|900 esquina PALPA Nº 3104. Vendedor: Juan José Castro Alonso, domiciliado en esta Capital, calle San Juan Nº 2157. Comprador: José Manuel Menéndez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.911-v.12|11|57

C. V. Bustamante y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789 avisan: Mario Avallone vende libre de toda deuda y gravamen a José María López, el negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes, sito en la calle CENTENERA Nº 1036|40 de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos en término de ley, nuestra oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.750-v.12|11|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Juan Carlos Martínez y Carlos Luis Castiglia venden, libre de toda deuda y gravámenes a los señores Antonio Schettino y Ricardo Fraire, su negocio en el ramo de café, bar, billares y casa de lunch sito en la calle CASEROS Nº 2500, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.787-v.12|11|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Luis Mella Nodar, Vicente José Allo Pereira y Ramiro Ameijeiras venden a los señores Camilo Pereira, Celestino Fernández, Amador Caloto, José Souto Pérez, Angel José Conte, Laureano Florencio Sánchez, Adolfo Fernández y José Rioz Sierra, el negocio de bar y casa de lunch denominado "El Copón", sito CABILDO 984, domicilio compradores. Reclamos de ley y domicilio vendedores en n|oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.125-v.11|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30|10 al 6|11|57.

José María Lema y Elías Lema Alvarez avisan al comercio en general que venden una tercera parte del negocio de elaboración y venta de pastas frescas sito en CENTENERA 1235, Capital Federal, al señor José Rodríguez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.729-v.11|11|57

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención Luciano Orlando Rossi, vende, libre de todo pasivo, a los señores Juan Paulino, Carlos Otero y Narciso Tomás Pasquet, su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle CORTINA Nos. 1924|28. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.414-v.8|11|57

Avisa: Rino Guidi, que vende al señor Francisco Foscarini, la parte que tiene en el negocio de taller mecánico de automóviles, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1770; domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.428-v.8|11|57

Francisco A. Artusa y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón Nº 1117, Capital, T. E. 26-4563-4527-5365, avisan que por su intermedio Pedro Martínez vende, libre de deudas y gravámenes a Carlos Montero su negocio en el ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor, sito en la calle CONSTITUCION Nº 3702, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.427-v.8|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: Bajo nuestra intervención los señores Vicente Díaz, Salvador Martínez Sánchez y Julio Martínez Sánchez venden a los señores Robustiano Fernández, Angel Fernández, Juan José Irigoyen, Emilio Alvarez y Joaquín del Cueto, su negocio de confitería, bar, lunch y venta de helados denominado "St. James", sito en la calle CORDOBA Nº 695|99 y local de boite denominado "Le Toucán", por la calle MAIPU Nº 805 de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 200. — e.4|11-Nº 5.483-v.8|11|57

## "CH"

La sucesión de don Luis Fantini y don José Gregorio Hermida Rivas disuelven, con efecto retroactivo al 10 de febrero de 1955, la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Fantini y Hermida", que tenía por objeto la explotación del negocio de fabricación y venta de cartones forrados y sin forrar, cartulinas y papeles de todas clases, instalado en esta Capital, en la calle CHARCAS Nº 4199, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Gregorio Hermida Rivas. Reclamos al escribano Ricardo M. Saa Avellaneda, Lavalle Nº 391. Buenos Aires, octubre 31 de 1957.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.724-v.11|11|57

Martínez y Lafuente, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pichincha 177, Capital, T. E. 48-8576, avisan: Que los señores Francisco Estévez, César Lorenzetti y Lino Lorenzetti, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Francisco Ochoa, Bonifacio Rueda y Antonio Sánchez Lata, su negocio de bar, café, lunch y venta de helados, sito en la calle CHACABUCO 192, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. — Este aviso se publica nuevamente por haberse insertado con error el de fecha 16|1|57.

$ 200. — e.4|11-Nº 5.484-v.8|11|57

## "D"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que Manuel Alvarez y Manuel Zapico, venden a José María Ornia una décima parte indivisa del café y bar ubicado en esta Capital, calle DIRECTORIO Nº 6000, donde se domicilian ambas partes. Todos los nombrados continuarán el giro del negocio, haciéndose cargo del pasivo, debiendo efectuarse los reclamos de ley en dicho negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.845-v.12|11|57

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención, Tomás Alanís y Antonio Armesto, venden, libre de todo pasivo a José Antonio Lage, su fábrica de bizcochos y galletitas denominada "La María Luisa", sita en la calle DOBLAS 1446, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150. — e.4|11|57-Nº 5.430-v.8|11|57

## "E"

Coronel, Palma y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Viamonte 1354, 1er. piso de esta Capital, avisan al comercio en general que Adrián Lucas Delgado cede y transfiere con todos sus derechos y obligaciones que le corresponde, a los señores Sebastián L. Acosta y Clorindo C. Freire y Almirón, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo con fecha retroactiva al día 30 de abril de 1957, del negocio de librería y juguetería, sito en la calle ESPINOSA 801 esquina ARENGREEN. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.780-v.12|11|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan Marcos David Morgenstern, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en ESTADOS UNIDOS Nº 262, Capial, a Julia Celina Nadales. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.940-v.12|11|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Clemente Sierra, vende a los señores Higinio Alvarez González y Delmiro Domínguez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café y bar, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 502 esquina BOLIVAR, donde las partes constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo de los compradores y reclamos de ley, en el negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.912-v.12|11|57

Humberto E. Ygobone, martillero público, Rivadavia 1115, piso 3º, Capital, hace saber la venta del negocio de productos lácteos y despensa, sito en EL CANO 3572, de propiedad de Catalina F. Cimalando y Rosa E. Loggia a doña Guillerma Elina Palacio de Ghirardo. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en mis oficinas. Buenos Aires, octubre 31 de 1957.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.713-v.11|11|57

Bruno Chezzi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, Capital, T. E. 34-8448|49|40; avisan que por su intermedio ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Luis De Santis hacía a los señores Edelmiro Lorenzo Bayo, Manuel Fernández Vázquez y Albino Castro, del negocio en el ramo de hotel, denominado "Hotel, Restaurante San Miguel", ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1162, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.4|11-Nº 5.413-v.8|11|57

## "F"

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en V. Cevallos 436, Capital, avisan al comercio que queda nula y sin efecto la venta del negocio: "Hotel Residencial French", sito en la calle FRENCH 2615, Capital Federal, que el señor Eduardo Antonio Ortiz hacía al señor Andrés Nespereira, según edictos en el Boletín Oficial número 68.981, fecha 9|9|57 25|9|57.

$ 100. — e.31|10-Nº 5.277-v.7|11|57

## "G"

Olmos y Algarbe, mart. públicos, c|of. Belgrano 3976, Capital, avisan que la señora Caridad Fernández de Pereira vende a la señora Juana Dulia Canteli de Pavoni su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle GENERAL IRIARTE 3289, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.917-v.12|11|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor José García Platas, vende al señor José Fernández, el negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas, calle GENERAL URQUIZA Nº 1540, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.4|11-Nº 5.519-v.8|11|57

## "H"

Al comercio: con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, el señor Jesús Baña, vende a su socio señor José Insua, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de confitería y panadería mecánica sito calle HERRERA número 1663|65, con retroactividad al 31 de marzo de 1954, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo de dicho negocio. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. — Domicilio vendedor Herrera 2461. Domicilio comprador mismo negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.930-v.12|11|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Mohamed Germeli Assad vende a Ricardo Saavedra, Angela María Saavedra y Angel Saavedra su negocio de panadería mecánica, denominado "La Favorita", sito en HIDALGO Nº 1636|38, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.888-v.12|11|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Carlos Simón García vendió su fábrica de lavandina ubicada HIDALGO 561, Capital a Jesús Villar, José Alfonso Villar y Jaime Martínez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.4|11-Nº 5.423-v.8|11|57

## "I"

Rico y Castella, martilleros y corredores públicos con oficinas en calle Alsina Nº 1495, piso 5º Capital, avisan que el señor José Joaquín Ribeiro vende el negocio café, casa de lunch, despacho vino, cerveza y helados, sito en calle IRIARTE Nº 1924, Capital al señor Alfredo Fernández. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 100. — e.4|11-Nº 5.458-v.8|11|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio el señor Omar Marola vende al señor José Suárez Peláez su negocio del ramo de librería, juguetería y regalos, denominado "El Plata", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 2517, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.329-v.7|11|57

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Moreno 1836, T. E. 45-2616, avisan: que con nuestra intervención el Sr. Jorge Yllanes Prado, transfiere en venta a favor de los señores Mario Soto y Elena de Baltazar, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle INDEPENDENCIA 1539, libre de toda deuda y gravamen, y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 11.867, de transferencias de negocios. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.213.v.7|11|57

## "J"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Leopoldo Rodríguez vende a José Souto y Andrés Souto, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle JOSE LEON SUAREZ 1230|36, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Este aviso rectifica el de fecha 23|10 a 29|10,57, Nº 4.300.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.875-v.12|11|57

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º Capital Federal, T. E. 48-0601: Avisa al comercio en general: Pablo Zabluk, vende a Antonio Sánchez, su negocio de café-bar venta de helados y bebidas alcohólicas, sito en la calle: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5391 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.757-v.12|11|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 3767, avisan: El señor Avelino Puga, vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 3779 de esta Capital al señor Oscar Roberto Viacava, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.786-v.12|11|57

Rafael C galese y Cía, S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, T. E. 37-6360 avisan que: Isidora Concepción Neira vende, libre de toda deuda y gravamen a Manuel Camiño su negocio de peluquería de damas, sito en la calle JOSE GERVASIO ARTIGAS número 4629, Capital. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas

$ 100.— e.5|11-Nº 5.638-v.11.11|57

## "L"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Nicolás Repetti vende a Vicente Francisco Tubio y Constantino Tozzi su negocio de panadería mecánica, denominado "Lourido" sito en LOPE DE VEGA Nº 1864|66, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.866-v.12|11|57

Al comercio: Orlando Parracia, balanceador y martillero público oficinas en esta capital, Erezcano 3438 avisa: Elías Díaz vende su negocio de café, casa de lunch despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle LACARRA 3422, a los señores Roberto López y Braulio Vázquez. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.626-v.11|11|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que Félix Carrara vende a Domingo Zangaro, Juan Orsomarso y Alcira Larrea su negocio de hotel pensión sito en LAVALLE 4320, Domicilio partes, reclamaciones términos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.675-11|11|57

Se hace constar que con intervención de la Escribanía Rocca y de Castro, don Eusebio Laya, vende libre de toda deuda y pasivo a don Tomás González Sutil, el negocio de lechería y venta de helados que tiene instalado en esta Capital, calle LAVALLEJA Nº 1077. Reclamaciones dentro de término de ley en dicha escribanía, Avda. de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100. — e.4|11-Nº 5.419-v.8|11|57

Aron Brom, procurador interviniente, hace saber al comercio que los señores Abelardo Miguel García y David Treviño venden a Liberczuk Hnos. de Abe y Adolfo Liberczuk su negocio de bar y lunch "El Comercial", sito en la calle LOPE DE VEGA 1669, haciéndose cargo el comprador de una deuda de $ 32.100 a favor de Israel Schisterman y no así del resto del pasivo. Reclamos de ley en Callao 468, piso primero, oficinas ocho del interviniente.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.378-v.7|11|57

## "M"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641. T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Angel Toua, Nicanor López, Cayetano José Guruceaga y Sixto Guruceaga, venden al señor Alfredo Simaes el negocio de bar, restaurante y casa de lunch denominado La Unión, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 3402, esquina VIRREY LINIERS Nº 790. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.910-v.12|11|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Bartolomé Mitre número 2109, avisa que por su intermedio el señor Juan Bautista Genco vende al señor Orlando Díaz Moreno el negocio de confitería y venta de helados, sito en la calle MEDINA Nº 203, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.602-v.11|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores José María Barca y Juan Antonio Salamero venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Emeterio Cuetos y Santos Cuetos, su negocio del ramo de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Capital Federal, calle MENDEZ DE ANDES Nº 1494|1500 esquina ALMIRANTE F. J. SEGUI, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.573-v.8|11|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Publicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Manuel Otero vende a Gerardo Eduardo Orozcó y Enrique Néstor Barroca, el hotel alojamiento ubicado en esta Capital, calle MANSILLA Nº 3935. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.478-v.8|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y mart. públicos, ofs. Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio, bajo nuestra intervención el señor Manuel Morán vende al señor Manuel Vázquez su negocio de despensa, sito en la calle MONTAÑESES Nº 2705 esq. NAHUEL HUAPI de Capital. — Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.482-v.8|11|57

José R. Mosteiro, martillero público, con oficinas en Avenida Corrientes 3781, avisa que el señor Marcelino Antonio Rubio vende libre de toda deuda y gravamen, su negocio hotel, alojamiento sito en la calle MEJICO 1071, denominado "Alojamiento Abadía", a los señores Arturo Osso y Castor Moldes Prado. Reclamos de ley mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100. — e.31|10-Nº 5.296-v.7|11|57

## "N"

Carlos M. Núñez, martillero público, con oficina en Hipólito Yrigoyen 2295, Capital, T. E. 48-7137, avisa que Jaime Valzer vende a José Arnaudo su negocio de taller de planchado de ropa, sito en la calle NAZCA Nº 1729, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador: Muñecas 1065, Capital. Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.387-v.7|11|57

## "P"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Jesús Rodríguez vende a Ramón Castro su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "La Unión", sito en PATAGONES Nº 1839|45, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.889-v.12|11|57

Iturralde, Fernández y Cía., con oficinas en esta Capital, calle Castelli número 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención los señores Angel Domingo de Paz, Manuel Iglesias, Pedro Martínez Díaz y la señora Lygia D'Albuquerque de Rosales, venden a las señoras Rosa C. de Moreno y Amparo C. de Mariotti, su negocio de hotel alojamiento sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 3600 esq. BULNES, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.522-v.8|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Orge vende a José Campaña Cruces y Ramón Agustín Rodríguez, negocio café y bar sito PARAGUAY Nº 3099 esq. GALLO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.323-v.7|11|57

Se avisa al comercio que los señores Pérez & Cía., venden al señor Luis Barrenechea, su negocio de restaurante denominado La Brasa, sito en la calle PARANA Nº 457. Reclamos de ley en oficinas de los intermediarios, dom. partes: martilleros Coventa, S. R. L., Paraná 567 5º piso, oficina Nº 503, Cap. Federal.

$ 100 — e.31|10-Nº 5.231-v.7|11|57

"Valentín Gómez", Comercial, martilleros públicos, con oficinas en Valentín Gómez 3419, Capital, avisa al comercio que ha quedado sin efecto la venta que Federico Cerchiaro, hacía a José Antonio Blanco y Manuel Luis Blanco del negocio de fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", sita en la calle PUAN números 489|93. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100. — e.31|10-Nº 5.268-v.7|11|57

## "R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de confitería, salón de té, bar y venta de helados, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 4732. Vendedores: Florentino Salgado, Daniel Coya, Marcial Fidalgo Sobrino, Manuel Millara, Manuel Dorado y Manuel Benjamín Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Compradores: Miguel Sieiro, Jesús Bienvenido Fernández, Eduardo Fernández, Manuel Blanco, Serafín Somosa, José Pardellas, Jesús Alvarez Pinto, César Domínguez y Adolfo Arias, domiciliados en el negocio Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.918-v.12|11|57

Vázquez - Fontán y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. Maipú 376, 4º piso "A" de Vicente López, avisan al comercio en general que el señor José Fernández vende a los señores José Lovizio y José Baña su negocio de panadería sito en la calle RAMON FREIRE Nº 1052|54, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 400.— e.5|11-Nº 5.422-v.11|11|57

Avisan "Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, que; Los señores Elías Contrubis Andrés Cordonis y Nicolás Panos, venden su negocio de restaurant y bar, sito en la calle RECONQUISTA Nº 1084, de Capital, a los señores Jesús Piñeiro, Angel Piñeiro Manuel Fernández, Andrés Pereira y Luis García, que girarán como "Piñeiro, Fernández y Cía.". Domicilio ambas partes mismo negocio. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.584-v.11|11|57

Abraham, Mauricio, Jacobo, Simón e Isidoro Rotchuc hacen saber que anulan y dejan sin valor ni efecto alguno la publicación de edictos de venta de la fábrica de muebles instalada en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 4368|70 (Capital), a los señores Jesús Antonio Sampayo y Miguel Gómez publicado por error, de mayo 31 a junio 6 del corriente año, por ser el único y exclusivo propietario de dicho establecimiento el señor Abraham Rotchuc, quien vende, cede y transfiere el activo de su establecimiento citado, libre de todo gravamen o deuda, a los señores Jesús Antonio Sampayo y Miguel Gómez, quienes constituyen la razón social "Sampayo y Gómez, Sociedad de Responsabilidad Limitada": transfiérese con efecto retroactivo al primero de agosto del corriente año, en cuya fecha los compradores tomaron posesión del establecimiento ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 4370 y no Nº 4368|70, como también erróneamente expresa el edicto citado. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo.

$ 300. — e.31|10-Nº 5.284-v.7|11|57

## "S"

Vázquez - Fontán y Cía., martilleros públicos, con domicilio en Av. Maipú 376, 4º piso "A" de Vicente López, avisan al comercio en general que según publicaciones de fecha 28|8 al 3|9|57, donde se comunica la venta del negocio de bar y restaurant sito en la calle SALGUERO número 3116|18, de Capital Federal, en la parte compradores por error se puso al señor Isidro Huerta, en lugar del señor Evaristo Villasenin, quedando aclarado que los nuevos compradores son Mario Martínez, Francisco Alonso, Emilio Suárez, Rogelio González, Oscar Rodríguez y Evaristo Villasenin. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.719-v.11|11|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554; avisan al comercio que: Los señores Pedro Olmeda, Fernando Manuel Fernández, Angel Rodríguez y Jesús García Rodríguez, venden a los señores José Benabarre; Virgilio Martín, José Antonio Montoto, Ramón Pérez, Alfonso Castrelo, Ernesto Montoto, José Luis Trigo, Manuel García Naya y Nicolás Muñagorri, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Banco Bar", sito en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 136. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en este Boletín, de fecha 16 al 22|8|57.

$ 200. — e.4|11-Nº 5.422-v.8|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: César Pérez Albino Vieites, José Vidal, y Cruz Martínez venden a Manuel Carlos Hermida, Josefa Casal Vda. de Mosteiro y Roque Mejuto Varela negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito SAN MARTIN Nº 1157. Domicilio partes: vendedores: L. N. Alem 639 y compradores: Rosario 772, 4º Dto. 31. Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.536-v.11|11|57

Por 5 días, de acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber al comercio que ha quedado nula y sin valor la venta del negocio de bar, restaurant y alojamiento situado en la calle SUAREZ Nº 2095, de esta Capital, efectuada por los señores Antonio Rey y Antonio E. De Martín, a favor del señor Alfredo Fangio, según aviso publicado en este Boletín con fecha siete del mes de setiembre del año 1955. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.344-v.7|11|57

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, Capital. 37-4694 y 9187, que los señores Lorenzo Madal Ribiez y Juan Luis Coronel venden su negocio de bebidas alcohólicas y restaurant al señor Serafín Fernández, sito en esta Capital, calle SERRANO 794 esquina AGUIRRE 902. Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.376-v.7|11|57

## "T"

R. M. Arana y Cía, martillero público, Estados Unidos 1701, P. B., avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Luis Díaz a favor del señor Fernando Manuel García Ferro, del negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle TALCAHUANO Nº 451, piso primero, dpto. A. — Domic. partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.924-v.12|11|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Manuela Santos de Domenichini, domiciliada Teniente General Donato Alvarez 2025, componente de la sociedad de hecho Marino Remotti Virginio Perotti y Manuela Santos de Domenichini con restaurante y despacho bebidas alcohólicas sito TRIUNVIRATO 3039, vende a sus consocios Marino Remotti y Virginio Perotti domiciliados Triunvirato 3039, su cuarta parte indivisa. Reclamos ley, nuestra oficina. Sarmiento 1663, A.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.606-v11 11|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Macario Bunkiewicz, domiciliado General Soler 5668, vende a Andrés Domenichini Manuela Santos de Domenichini y Carmen Santos, domiciliados Teniente General Donato Alvarez 2025, su restaurante y despacho bebidas alcohólicas, sito TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 2025. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.607-v.11|11|57

Escribanía Ruiz de Luque, avisa que la sociedad "López Seco Limitada, Sociedad en comandita por acciones, dedicada a negocios de explotación agropecuaria y afines, domiciliada en esta ciudad, calle TRELLES Nº 1040, transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima "López Seco, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", Domicilio de las partes y reclamos de ley, en escribanía, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 8º. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.698-v.11|11|57

## "V"

Tuduri, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. 37-3405 y 38-6566 avisan que los señores Raúl Nieva, Ismael Francisco Nievas y Damián Eloy Nievas vendieron a los señores Celedonio Fernández y Arcadio Cabeza, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle VENEZUELA 4202 esquina TREINTA Y TRES donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 150.— e.6|11-Nº 5.921-v.12|11|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores Antonio Isaac González y Antonio Carballo, venden al señor Elías Athanassopoulos su negocio de copetín bar, sito en VIAMONTE 1379, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.6 11-Nº 5.752-v.12|11|57

Miguel Esconde, domiciliado Tandil 3878, vendió a Luis Ruggiero Lavista, domiciliado Uruguay 435, 4º H, donde se recibirán oposiciones de ley, su taller de imprenta situado VALENTIN GOMEZ Nº 3245, Capital. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.755-v.12|11|57

Carlos Luis Dadín, procurador y martillero, avisa que, con su intervención, la Sociedad de hecho Domingo Fortunato e Hijo vende al señor Manuel Héctor Fernández su negocio de carnicería sito en el "MERCADO PEPIN" (PUESTOS 93, 94 y 95). VIEYTES 1983 Capital Federal. Interponer reclamos de ley en domicilio del intermediario, Avenida Montes de Oca 27, 4º "D", T. E. 28-8105, Capital Federal, domicilio de las partes

$ 100.— e.5|11-Nº 5.646-v.11|11|57

## "Z"

Núñez y Puglia, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Junín Nº 1388, Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Ricardo Alfredo Herrera a la señora Eva María Willner de Echazú del negocio de almacén y bar sito en la calle ZAÑARTU Nº 1300, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.709-v.11|11|57

Se avisa al comercio que la venta del negocio de restaurant y cantina, sito en la calle ZELAYA Nº 3002 esquina QUIRNO COSTA que, según edictos del 27 de agosto al 2 de setiembre corriente año, realizaba Alfredo Sánchez a favor de Pedro Pinzetta, ha quedado sin efecto, por lo que el primero continúa la actividad comercial en el mismo. Reclamos de ley, mismo negocio, que es de las partes.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.553-v.8|11|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio las señoras Elvira Imbrogno de Dalton y Adelina Imbrogno de Gaimari, venden a los señores Claudino Pérez y Raúl Alfredo Pérez la parte que les corresponde en el negocio de despacho de pan y facturas y venta de helados, calle ZUVIRIA Nº 3076. Haciéndose cargo conjuntamente con los señores Claudino Pérez y Raúl Alfredo Pérez, el señor Pascual Zárate de todo el activo y pasivo existente en dicho negocio. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.511-v.8|11|57

# TERRITORIOS NACIONALES

### RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que el señor José Ignacio Salinas, venderá al señor Juan García Pérez, su negocio de despensa y carnicería que tiene instalado en la localidad de CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle sin nombre y sin número en el denominado "BARRIO FILIPUZZI"; venta que se realiza libre de pasivo, con todas sus existencias en mercaderías, muebles, útiles, según inventario y llave. Reclamaciones de ley escribano Oscar S. Medola, calle Augusto C. Mengelle sin número de la localidad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde se tendrán por válidas todas las oposiciones legales y domicilio de las partes.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.832-v.12|11|57

### SANTA CRUZ

Santos Iguri, domiciliado España 186, Trelew, vende a Fernando Bárcena, domiciliado en Vélez Sársfield 82, Río Gallegos, el negocio de bicicletería y repuestos de automotores que posee en RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ, calle ALBERDI 199 esquina SARMIENTO. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de ley en escribanía Valladares, Don Bosco 307, Río Gallegos.

$ 100. — e.4|11-Nº 5.416-v.8|11|57

LEY Nº 11.867

# REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

A los efectos de la Ley Nº 11.867, hago saber que la sociedad Lauvstin y Berchok, con domicilio en la calle CHORROARIN Nº 1462, Capital Federal, se disuelve, procediendo el suscripto al remate de todas las existencias del negocio de repuestos y accesorios para automóviles nuevos. Los días 11 y 12 de noviembre, a las 15 horas, remataré. Reclamos al martillero interviniente: Juan A. Gualco, Perú 151, escritorio 22. T. E. 97-5350.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.470-v.11|11|57

Montarelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 14 de noviembre a las 14 horas rematarán las maquinarias y existencias del taller electro-mecánico, por cambio de ramo, sito en la calle LLERENA 3148|50, Cap. Fed. de propiedad de "Talleres Industriales Electro-Mecánicos S. R. L.", domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.460-v.8|11|57

# AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

**ANIMO S. A.**
**Publicitaria y Comercial**

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 18 de noviembre de 1957, se abonarán en el local social, Florida 125, los dividendos (29,50 o|o), sobre el capital realizado, cuya distribución ha sido resuelta por el Directorio. — El Directorio.

$ 90.— e.6|11-Nº 5.932-v.8|11|57

**ANTARTIDA**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

El Directorio ha resuelto la emisión de las series 7ª y 8ª de acciones por m$n. 400.000.—, de las que se destinan m$n. 300.000.— al pago de dividendos. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia por los m$n. 100.000.— restantes, de acuerdo con el art. 5º del estatuto. — El Directorio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.925-v.12|11|57

**BALNEARIO DE QUILMES S. A.**
**Comercial e Inmobiliaria**

Desde el 11 del corriente se pagará en Cangallo 564, de 14 a 17 horas, dividendo 39º ejercicio (6 o|o). Cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 60.— e.6|11-Nº 5.908-v.8|11|57

**GOMYCUER S. A.**
**Calzado Vulcanizado**

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de marzo de 1957, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de junio próximo pasado, se abonará a partir del 15 de noviembre próximo, contra la presentación del cupón Nº 6. — Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.916-v.8|11|57

**ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER S. A.**
**Industrial y Comercial**
**EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS**

El Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 20ª, 21ª, 22ª, 23ª, 24ª y 25ª de acciones ordinarias de su capital, conforme a lo determinado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el cinco de octubre último, teniendo preferencia los actuales poseedores de la 1ª a la 4ª serie para suscribir el total de las nuevas series que no sean afectadas al pago de dividendos, de acuerdo al art. 8º de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.894-v.8|11|57

**TADECO S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1956, se resolvió el aumento del capital autorizado de un millón quinientos mil a dos millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 90.— e.6|11-Nº 5.891-v.8|11|57

**TERRA GARBA**
**Sociedad Anónima**
**Comercial y Financiera**

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió: a) Poner a disposición de los señores accionistas a partir del 15 de noviembre de 1957 el dividendo correspondiente al ejercicio 1957 del 6 o|o en efectivo; y b) Ofrecer a la suscripción de los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, la suma de $ 1.384.000,00 en acciones ordinarias al portador, pagaderas en efectivo, al contado inmediato y a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957, debiendo ejercerse el derecho de preferencia que se les acuerda, en el acto de percibir el expresado dividendo. — El Directorio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.898-v.8|11|57

**CERVECERIA SCHLAU E. N.**
**Comisión Administradora Bienes Ley 14.122**
**Licitación Nº 5**

Llámase a licitación pública por el término de veinte días (20), para la construcción de un decantador de mosto. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de noviembre de 1957 a las diez (10) horas, en la Gerencia del Establecimiento.

Por pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas y presentación de propuestas, dirigirse de 7 a 13 horas, a nuestra Gerencia sita en calle Brown 3126, Rosario.

Rosario, 6 de noviembre de 1957. — Federico E. Reese, gerente.

$ 160.— e.6|11-Nº 5770-v.11|11|57

**"PAVIN"**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

"El Directorio hace saber que en la sesión del 28 de octubre de 1957 resolvió librar a la suscripción a la par el saldo de $ 120.000.— m|n. de la serie 4a. de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 5º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la Caja Social sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal".

$ 150 — e.6|11-Nº 5776-v.8|11|57

**A. GRIMALDI S. A. C.**
**"CASA GRIENSU"**
**Pago de Dividendos**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de noviembre de 1957 se abonará contra la presentación del Cupón Nº 5 el dividendo del 25 o|o (15 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones) a las acciones integradas totalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 1956 y dividendo de 12.5 o|o (7.5 o|o en efectivo y 5 o|o en acciones) a las acciones integradas con posterioridad al 31 de diciembre de 1956, correspondiente al ejercicio Nro. 29. — El Directorio.

$ 120.— e.6|11-Nº 5749-v.8|11|57

**COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122**
**CERVECERIA QUILMES E. N.**

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 28, 29, 30 y 31 para la provisión de: Un macerador completo de importación; fondos y cuerpos cilíndricos para maceradores en cobre y acero inoxidable, de industria nacional y agitador, fondos y cuerpo para macerador, en cobre; de importación. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1957 a las 9.30, 9.45, 10 y 10.15 horas respectivamente. — Para informes, pliegos de condiciones, planos y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, calle Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 160.— e.6|11-Nº 5.768-v.11|11|57

**U N I L A N S. A.**
**Imp. Exp. Ind. Com. e Inm.**
**AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE ACCIONES**

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1957, acordó aumentar el Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.—. Asimismo se hace saber que el Directorio en su sesión de fecha 28 de octubre de 1957 ha resuelto la emisión de cinco mil acciones ordinarias al portador, series quincagésima primera a centésima inclusive, por su valor nominal, con derecho a un voto por acción, y dividendo a partir del primero de abril de 1957, para las acciones suscriptas en el curso del ejercicio que finaliza el 31 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5821-v.8|11|57

**L E D E S M A**
**Sociedad Anónima Agrícola-Industrial**
**Corrientes 378 — Buenos Aires**
**PAGO DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 de noviembre 1957, en la sede de la Sociedad, Avenida Corrientes 378, de 15 a 17 horas, se les abonará contra presentación del cupón Nº 6 el dividendo de 14 o|o en acciones ordinarias, correspondiente al 43º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

Las fracciones de acción serán liquidadas de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del decreto Nº 4073|56, resolución general Nº 424, referentes a la individualización de acciones al portador. — El Directorio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5835-v.8|11|57

**NOTIFICACION DE MENSURA**

Comunico a los interesados y linderos que el día 21 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura del parte Oeste, Lote 3, Fracción "D", Sección AIV, Provincia Chubut, ocupado por el señor Enrique Iriarte, partiendo desde el esquinero Sud Oeste del citado lote, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 294, Expediente Nº 100.954|1930. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.090-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

**NOTIFICACION DE MENSURA**

Comunico a los interesados y linderos que el día 12 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de los lotes 8, 19 y 20 de la Península Valdez, Provincia de Chubut, ocupadas por el señor José Martín Machinea, partiendo desde el esquinero S. E. del lote 19, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 60, Expediente Nº 58.567|1948. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.091-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

**NOTIFICACION DE MENSURA**

Comunico a los interesados y linderos que el día 15 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de la parte Sur del Lote 14, Fracción "A", Sección BIV, Provincia de Chubut, ocupada por la señora Pía Arbeletche de García, partiendo desde el esquinero Norte del lote citado, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 964. Expediente Nº 123.147|1937. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.092-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

**NOTIFICACION DE MENSURA**

Comunico a los interesados y linderos que el día 8 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de las Leguas "a-b-c-d", Lote Nº 8: Leguas "a-d", Lote 13; Fracción "A", Sección BIII, Provincia de Chubut, ocupadas por el Sr. Manuel Iriarte, partiendo desde el esquinero N. E. de la Legua "b", Lote 8, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras Nº 42, Expediente Nº 100.952|1930. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.075-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

**NOTIFICACION DE MENSURA**

Comunico a los interesados y linderos que el día 18 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura del Lote 2, Fracción "D", Sección AIV, Provincia de Chubut, ocupado por el señor Manuel Iriarte, partiendo desde el esquinero Sud Este del citado lote, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 42, Expediente Nº 100.952|1930. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.074-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

**NOTIFICACION DE MENSURA**

Comunico a los interesados y linderos que el día 25 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura del Lote 106, de la Península Valdez, en la Provincia de Chubut, ocupado por el señor Félix Olázabal partiendo desde el esquinero Nord Este del citado lote, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 58, Expediente Nº 118.471|1931. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.089-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

**VIÑUEDA**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**PAGO DE DIVIDENDOS DEL TERCER EJERCICIO**

Esta sociedad pone a disposición de sus accionistas el dividendo del 6,60 o|o en efectivo del tercer ejercicio comercial, cerrado el 31 de mayo de 1957, para cuyo cobro deberán presentarse las acciones o certificados de acciones, en el domicilio legal de la sociedad, calle Godoy Cruz esquina Costa Rica, Capital Federal. La proporción de dividendo en función de los importes integrados, se hace tomando éstos a fin de cada mes. Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones sobre retención del impuesto a los réditos (tarjeta de individualización de tenedores de valores al portador). El plazo respectivo vence el 23 de noviembre próximo. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.009-v.7|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|10 al 31|10|57.

**EDITORIAL CODEX, S. A.**
**Pago de dividendo de acciones preferidas correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.**

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas 15 o|o que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 1957, a partir del 6 de noviembre próximo, se abonará el dividendo en efectivo del 15 o|o correspondiente a estas acciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

El mencionado pago se efectuará contra presentación de las respectivas láminas en la caja de la sociedad, calle Bolívar 578, Capital, de lunes a viernes y de 16 a 18 horas, o en las oficinas de su Agente Financiero Accionaria, S. A. (en formación), de lunes a viernes entre las 11 y 13 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentarse con la libreta de individualización, que otorga la D. G. I. antes del 6 de diciembre de 1957. En caso contrario, se harán pasibles de la deducción del 20 o|o del dividendo, que deberá ingresarse en efectivo. — Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.5|11-Nº 5.650-v.11|11|57

**ALGODONERA LOMAS**
**Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria**
**EMISION DE ACCIONES**

Algodonera Lomas, S. A. Textil e Inmobiliaria, con domicilio social en Avenida Corrientes 1994, 1er. piso, Capital, hace saber a todos sus accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la 11ª y 12ª serie de acciones, y de acuerdo a la misma tienen preferencia los tenedores de acciones en proporción al número de acciones totalmente integradas que posean, debiendo ejercitarla dentro de los treinta días a contar de la fecha. — El Presidente.

$ 120.— e.5|11-Nº 5.687-v.7|11|57

**ESSWEIN Y HUNTER, S. A. I. C. F. e I.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 18 de septiembre ppdo., resolvió emitir la cantidad de 21 series de acciones ordinarias de $ 200.000.— cada serie formadas por acciones al portado de $ 100.— m|n.: seis series serán de la "clase A" de cinco votos por acción y 15 series serán de la "Clase B" de un voto por acción, que representan un total de $ 4.200.000 m|n., teniendo los accionistas derecho de preferencia a la adquisición de la nueva emisión, según lo prescripto por el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120.— e.5|11-Nº 5.692-v.7|11|57

**CERAMICA ARGITAL**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**SUSCRIPCION DEL SALDO DE ACCIONES DE LA 3er. SERIE Y EMISION DE UNA 4ta. SERIE DE 10.000 ACCIONES DE $ 100.— CADA UNA**

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en uso de las atribuciones conferidas en la Asamblea General de accionistas, celebrada el día 4 de julio ppdo. y el art. 4º del estatuto de la sociedad, ha dispuesto llamar a suscripción de las siguientes acciones:

102.000.— m$n. (ciento dos mil pesos moneda nacional), saldo disponible de acciones de la 3er. serie.

1.000.000.— m$n. (un millón de pesos moneda nacional), correspondiente a la emisión de las 10.000 acciones de la 4ta. serie de $ 100.— cada una.

Estas acciones devengarán dividendos correspondientes al corriente ejercicio a cerrar el 31 de enero de 1958. La opción para su suscripción, se hará mediante la entrega del cupón Nº 6 y en proporción de una acción por cada 2,6297640 de las que posean.

En el acto de la suscripción deberá abonarse en efectivo el 10 o|o (diez por ciento) y, el 90 o|o (noventa por ciento) restante, en un plazo de 180 (ciento ochenta) días.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Decreto 852|55, podrán hacer uso de la correspondiente opción para la suscripción de acciones durante un plazo de 15 (quince) días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 270.— e.5|11-Nº 5.697-v.7|11|57

**COSEMAR, S. A. COM., IND.**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de noviembre próximo, contra entrega del cupón Nº 8, se pagará en las oficinas de la sociedad, un dividendo complementario del 7 2|3 o|o a las acciones ordinarias A. y B.; 4 o|o complementario a las acciones preferidas; 2 o|o adicional (prorrata temporis), a las acciones preferidas con ese derecho. — El Directorio.

$ 120.— e.5|11-Nº 5.700-v.7|11|57

**SIEV**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y de Mandatos**
**Registro Nº 7.327**

Hácese saber por tres días emisión series 2ª a la 9ª, inclusive de m$n. 100.000 cada una por un total de m$n 800.000, correspondientes a 8000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho a la suscripción por parte actuales tenedores de acciones el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio

$ 90.— e.5|11-Nº 5.639-v.7|11|57

**OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. e I.**
**Pago de Dividendos**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 6 de noviembre próximo se pondrá a su disposición en la caja de la sociedad, calle San Martín 550, Capital Federal, y contra la presentación de los certificados provisorios respectivos, el dividendo en efectivo de las acciones ordinarias y preferidas aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de octubre de 1957, de acuerdo al siguiente detalle: 5 o|o a las acciones preferidas por el ejercicio 1955|56; 5 o|o a las acciones preferidas por el ejercicio 1956|57; y 20 o|o a las acciones ordinarias ejercicio 1956|57. — El Directorio.

$ 250.— e.5|11-Nº 5.586-v.11|11|57

**ABADI HNOS. S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Uspallata 2913 - Buenos Aires**

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3 series de acciones de m$n. 100.000.— cada una números 23, 24 y 25, compuesta cada una de 1.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de un valor nominal de m$n. 100.— c|u., con derecho a tres votos y con derecho a dividendos a partir del día 1º de enero de 1957 y 3 series de m$n. 100.000.— cada una, números 32, 33 y 34, compuesta de 1.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", valor nominal m$n. 100.— cada una con derecho a un voto y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.5[illegible]-v.8|11|57

**DELLAZOPP**
**Sociedad Anónima Comercial**

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General del 19 de setiembre ppdo., el Directorio procedió a emitir las 27ª. y 28ª. series de acciones, a fin de abonarles el dividendo del 8 % en acciones por ejercicio 1956|57, que podrá ser hecho efectivo desde la fecha contra la presentación de las acciones, estando autorizado el Directorio para pagar en efectivo las fracciones de acciones.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.4|11-Nº 5.473-v.8|11|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 8 PAGINAS — Buenos Aires, jueves 7 de noviembre de 1957 — Número 18.518

## Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 2.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

### Acta Nº 481.034



Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.4|11-Nº 374-v.8|11|57

### Acta Nº 481.035



Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 375-v.8|11|57

### Acta Nº 481.036



Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 376-v.8|11|57

### Acta Nº 481.037



Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 377-v.8|11|57

### Acta Nº 481.038



Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación de la clase 25.
$ 550.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 378-v.8|11|57

### Acta Nº 481.033
### SOLIDOX

Julio 15 de 1957. — Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.307.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.4|11-Nº 462-v.8|11|57

### Acta Nº 481.039
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 379-v.8|11|57

### Acta Nº 481.040
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 380-v.8|11|57

### Acta Nº 481.041
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 381-v.8|11|57

### Acta Nº 481.042
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 382-v.8|11|57

### Acta Nº 481.043
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 383-v.8|11|57

### Acta Nº 481.044
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 384-v.8|11|57

### Acta Nº 481.045
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 385-v.8|11|57

### Acta Nº 481.046
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 386-v.8|11|57

### Acta Nº 481.047
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 387-v.8|11|57

### Acta Nº 481.048
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 388-v.8|11|57

### Acta Nº 481.049
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150 .— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 489-v.8|11|57

### Acta Nº 481.050
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 390-v.8|11|57

### Acta Nº 481.051
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 391-v.8|11|57

### Acta Nº 481.052
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 392-v.8|11|57

### Acta Nº 481.053
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 393-v.8|11|57

### Acta Nº 481.054
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 394-v.8|11|57

### Acta Nº 481.055
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 395-v.8|11|57

### Acta Nº 481.056
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 396-v.8|11|57

### Acta Nº 481.057
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 397-v.8|11|57

### Acta Nº 481.058
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 398-v.8|11|57

### Acta Nº 481.059
### TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales: Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baño de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25
$ 450. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 399-v.8|11|57

### Acta Nº 481.060
### LIGAMOL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 400-v.8|11|57

### Acta Nº 481.061
### LIGAMOL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 413-v.8|11|57

### Acta Nº 481.062
### LIGAMOL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 414-v.8|11|57

### Acta Nº 481.063
### CIRCOSIL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 415-v.8|11|57

### Acta Nº 481.064
### CIRCOSIL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 416-v.8|11|57

Acta Nº 481.065

CIRCOSIL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 417.v.8|11|57

Acta Nº 481.066

SECADIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 418.v.8|11|57

Acta Nº 481.067

SECADIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 419.v.8|11|57

Acta Nº 481.068

SECADIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 420.v.8|11|57

Acta Nº 481.069

FLUXUM

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 421.v.8|11|57

Acta Nº 481.070

FLUXUM

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 422.v.8|11|57

Acta Nº 481.071

FLUXUM

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 423.v.8|11|57

Acta Nº 481.072

GLUTINE

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 424.v.8|11|57

Acta Nº 481.073

GLUTINE

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 425.v.8|11|57

Acta Nº 481.074

GLUTINE

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 426.v.8|11|57

Acta Nº 481.075

N O Y O L

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 427.v.8|11|57

Acta Nº 481.076

N O Y O L

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 428.v.8|11|57

Acta Nº 481.077

N O Y O L

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 429.v.8|11|57

Acta Nº 481.078

NUCLEIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 430.v.8|11|57

Acta Nº 481.079

NUCLEIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 431.v.8|11|57

Acta Nº 481.080

NUCLEIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 432.v.8|11|57

Acta Nº 481.081

ANGEL KISS

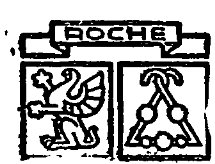
Julio 15 de 1957. — Chesebrough-Pond's Inc. de Norte América. — Para distinguir perfumería, cosméticos, afeites y productos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 433.v.8|11|57

Acta Nº 481.082

LAUROGITAL

Julio 15 de 1957. — Laboratorios Rioplatense, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 434.v.8|11|57

Acta Nº 481.083




Julio 15 de 1957. — Productos Roche, S. A., Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.277.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 435.v.8|11|57

Acta Nº 481.084

FERRONASCIN

Julio 15 de 1957. — Productos Roche, S. A., Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.339.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 436.v.8|11|57

Acta Nº 481.085

PANTOPON

Julio 15 de 1957. — Productos Roche, S. A., Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.423.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 437.v.8|11|57

Acta Nº 481.086

METALAR

Sociedad Responsabilidad Limitada Capital $ 510.000

Julio 15 de 1957. — Metalar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 133.
e.4|11-Nº 472.v.8|11|57

Acta Nº 481.087

MYRIAM

Julio 15 de 1957. — Metálar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir broches en general, para todo uso, de la clase 18.
$ 100.— e.4|11-Nº 471.v.8|11|57

Acta Nº 481.088

VAZ QUEZ

Julio 15 de 1957. — Hijos de T. Vázquez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.707.
$ 150.— e.4|11-Nº 473.v.8|11|57

Acta Nº 481.089

TANVIMIL

Julio 15 de 1957. — Tansani, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 240.
e.4|11-Nº 493.v.8|11|57

Acta Nº 481.090

I L U S I O N

Julio 15 de 1957. — Rostislaw Brabenec. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 240.
e.4|11-Nº 494.v.8|11|57

Acta Nº 481.091

SINEL

Julio 15 de 1957. — Alberto Pereira y Luis Antonio Mateo Mateo, Héctor Rulot. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — e.4|11-Nº 572.v.8|11|57

Acta Nº 481.092

SINEL

Julio 15 de 1957. — Alberto Pereira y Luis Antonio Mateo, Héctor Rulot. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — e.4|11-Nº 573.v.8|11|57

Acta Nº 481.093




Julio 16 de 1957. — Seidel Naumann Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.791.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44.v.8|11|57

Acta Nº 481.095

"NAUMANN"

Julio 16 de 1957. — Seidel & Nauman Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 248.728.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44.v.8|11|57

Acta Nº 481.097

Naumann

Julio 16 de 1957. — Seidel Neumann Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 249.460.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44.v.8|11|57

Acta Nº 481.098




Julio 16 de 1957. — Geco, Cía. Industrial & Comercial, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 248.849.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44.v.8|11|57

Acta Nº 481.099

Gruschwitz

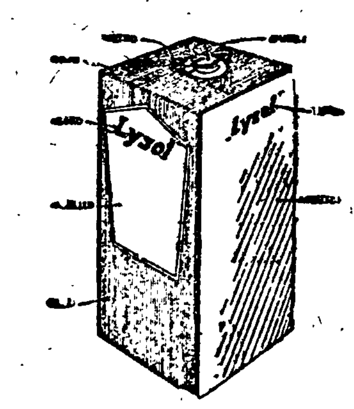
Julio 16 de 1957. — Gruscwitz Textilwerke Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.668.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44.v.8|11|57

Acta Nº 481.100




Julio 16 de 1957. — H. A. Sierau & Co de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, científicos y veterinaria de goma, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.820.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44.v.8|11|57

Acta Nº 481.101



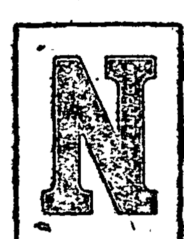

Julio 16 de 1957. — Schulke & Mayr Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.449.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44.v.8|11|57

Acta Nº 481.102



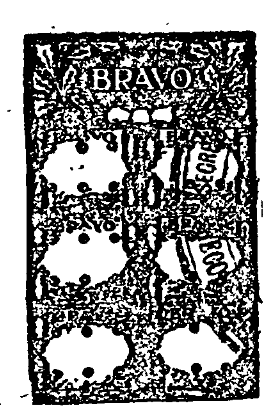

Julio 16 de 1957. — Patow & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 248.725.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44.v.8|11|57

Acta Nº 481.103




Julio 16 de 1957. — Seidel Naumann Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir máquinas de coser en general, de la clase 9. — Renovación de la Nº 249.353.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44.v.8|11|57

Acta Nº 481.104



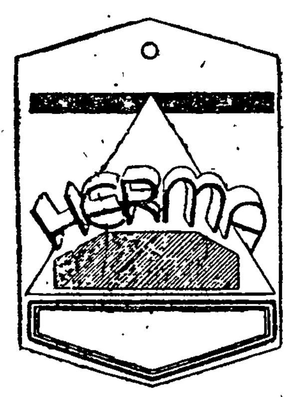

Julio 16 de 1957. — William Prym de Alemania. — Para distinguir instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volumen, peso y proporciones de cualquier cosa, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.311.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.105




Julio 16 de 1957. — Patow & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos, tes y yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 248.735.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.106



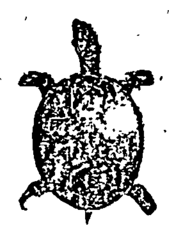

Julio 16 de 1957. — Hermann Schubort Kommanditgesellschaft de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.774.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.107

**DE HAEN**

Julio 16 de 1957. — J. D. Riedel - E. De Haen Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.677.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.108



Julio 16 de 1957. — Gru Schwitz Textilwerke Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 249.273.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.109

**JUNKERS**

Julio 16 de 1957. — Teresa Junkers de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 249.280.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.110

**JUNKERS**

Julio 16 de 1957. — Teresa Junkers de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, aparatos esterilizadores y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.281.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.111

**WELLNER**

Julio 16 de 1957. — Sach Sische Metallwaren Fabrik Aust Wellner Sohne Aktie Gesellchft. de Alemania. — Para distinguir Ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 248.813.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.112

**JUNKERS**

Julio 16 de 1957. — Teresa Junkers, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 2. — Renovación de la número 248.803.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.113

**Pardona**

Julio 16 de 1957. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 248.887.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.114

**Uni Sch & S type**

Julio 16 de 1957. — Schubert & Salzer Maschinen-Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 249.352.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.115

**" ACTIENGESELLSCHAFT VORM SEIDEL & NAUMANN "**

Julio 16 de 1957. — Seidel & Naumann Aktiengesellschft. de Alemania. — Para distinguir máquinas de coser, bordar, tejer y sus accesorios y agujas para las mismas, de la clase 5. — Renovación de la número 248.784.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.117



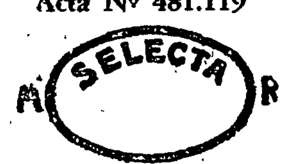
Julio 16 de 1957. — Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.668.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.118



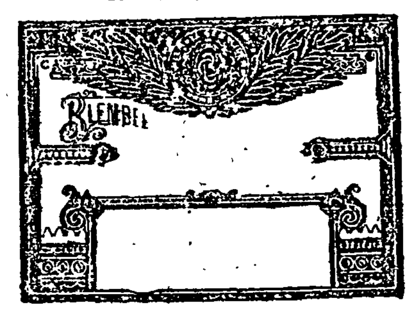
Julio 16 de 1957. — Augusto Noss. — Para distinguir cuchillería, cubiertos y artículos y utensilios de mesa en general, de la clase 10. — Renovación de la número 248.797.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.119




Julio 16 de 1957. — Patow & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 248.734.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.120




Julio 16 de 1957. — Blembel Gebruder, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.676.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.121

CICLOPE

Julio 16 de 1957. — Canteras de Guasapampa S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
— 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 517-v.8|11|57

Acta Nº 481.122

**GUASAPAMPA**
MARCA REGISTRADA

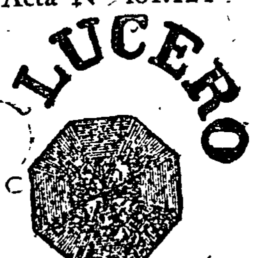
Julio 16 de 1957. — Canteras de Guasapampa S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 518-v.8|11|57

Acta Nº 481.123

**GUASAPAMPA**
MARCA REGISTRADA

Julio 16 de 1957. — Canteras de Guasapampa, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 519-v.8|11|57

Acta Nº 481.124




Julio 16 de 1957. — Cía. Argentina de Plásticos S. A. Industrial y Comercial (C.A.P.S.A.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 167.993.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 523-v.8|11|57

Acta Nº 481.125

TENSO - TERM

Julio 16 de 1957. — Giorgio Benini.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 521-v.8|11|57

Acta Nº 481.126

CHOLITA

Julio 16 de 1957. — Noël y Cía. Ltda., Soc. Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir bombones crocantes, de la clase 22. Renovación de la Nº 248.943.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 522-v.8|11|57

Acta Nº 481.127

MEATARG

Julio 16 de 1957. — N. O. Piccirillo & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 525-v.8|11|57

Acta Nº 481.128

SORBITA

Julio 16 de 1957. — Importadora Técnica Industrial I. T. I. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 526-v.8|11|57

Acta Nº 481.129

SORBITA

Julio 16 de 1957. — Importadora Técnica Industrial I. T. I. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 527-v.8|11|57

Acta Nº 481.130

SORBITA

Julio 16 de 1957. — Importadora Técnica Industrial I.T.I. Soc. de Res. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 528-v.8|11|57

Acta Nº 481.131

LA CHIQUITA

Julio 16 de 1957. — Américo Brunello. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 529-v.8|11|57

Acta Nº 481.132




Julio 16 de 1957. — Frigorífico Ezeiza, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 152
e.4|11-Nº 29.851-v.8|11|57

Acta Nº 481.133

INTENDENT

Julio 16 de 1957. — Ernesto Gunther von Foester. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 496-v.8|11|57

Acta Nº 481.134

**Rapidor**

Julio 16 de 1957. — Edward G. Herbert Limite, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos paar toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la Nº 250.688.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 497-v.8|11|57

Acta Nº 481.135

CONDUCTO

Julio 16 de 1957. — Ernesto Gunther von Foerster. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 498-v.8|11|57

Acta Nº 481.137

FLEXIVINIL

Julio 16 de 1957. — Di Paolo y Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 500-v.8|11|57

Acta Nº 481.136

CORTIVINIL

Julio 16 de 1957. — Di Paolo Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 499-v.8|11|57

Acta Nº 481.138

CORTIVINIL

Julio 16 de 1957. — Di Paolo Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir celosías de cualquier material, menos las de madera y metal, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 501-v.8|11|57

Acta Nº 481.139

SANTA ELEONORA

Julio 16 de 1957. — Antonio Mandalari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 213
e.4|11-Nº 523-v.8|11|57

Acta Nº 481.140

RIO CHICO

Julio 16 de 1957. — José Ferravante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.4|11-Nº 524-v.8|11|57

Acta Nº 481.141

UNIVERSAL

Julio 16 de 1957. — Miguel Pablo Kotulla. — Para distinguir un producto para enfermedades de la piel en general, preparado en forma de pomada o líquido, de la clase 3. Renovación de la Nº 248.973.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.4|11-Nº 439-v.8|11|57

Acta Nº 481.142

industria argentina
HARPE
marca registrada

Julio 16 de 1957. — Harpé S. Perfumería Harpo & Cía., Sociedad en Comandita de Acciones. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 248.972.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.4|11-Nº 438-v.8|11|57

Acta Nº 481.143

PAREDES

Julio 16 de 1957. — Alfonso Paredes Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 216
e.4|11-Nº 505-v.8|11|57

Acta Nº 481.144

CATENSIN

Julio 16 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino, S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.406.
$ 150.— e.4|11-Nº 514-v.8|11|57

Acta Nº 481.145

TENSAMON

Julio 16 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino, S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.320.
$ 150.— e.4|11-Nº 512-v.8|11|57

Acta Nº 481.146

SANITROMBIN

Julio 16 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino, S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.368.
$ 150.— e.4|11-Nº 513-v.8|11|57

Acta Nº 481.147

SATIN NUTRINE

Julio 16 de 1957. — Zulema Prieto de Gutiez. — Para distinguir guantería, talabartería, perfumería, productos de tocador y de belleza, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.427.
$ 100.— e.4|11-Nº 511-v.8|11|57

Acta Nº 481.148

CONFITERIA ALVARO

Julio 16 de 1957. — Alvaro Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 250.698.
$ 250.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 29.561-v.8|11|57

Acta Nº 481.149

A N D R O N

Julio 16 de 1957. — M. López & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 250.779.
$ 300.— Ag. Nº 131
e.4|11Nº 29.562-v.8|11|57

Acta Nº 481.150

LIDELVI

Julio 16 de 1957. — Lidia Elvira Hervas. — Para distinguir artículos de fantasía y joyería falsa, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 482-v.8|11|57

Acta Nº 481.151

LIDELVI

Julio 16 de 1957. — Lidia Elvira Hervas. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 483-v.8|11|57

Acta Nº 481.152

R E G O

Julio 16 de 1957. — Regino González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 481-v.8|11|57

Acta Nº 481.153

W I P L A

Julio 16 de 1957. — Héctor Francisco Tortonese. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 249.422.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 477-v.8|11|57

Acta Nº 481.154

W I P L A

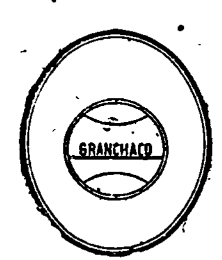
Julio 16 de 1957. — Héctor Francisco Tortonese. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas, cabezas de sifones, dientes especiales preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la prótesis dental, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 249.423.
$ 200.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 480-v.8|11|57

Acta Nº 481.155



Julio 16 de 1957. — La Chaqueña, S. A. — Para distinguir substancias y productos para curtir, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 474-v.8|11|57

Acta Nº 481.156




Julio 16 de 1957. — La Chaqueña, S. A. — Para distinguir substancias y productos para curtir, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 475-v.8|11|57

Acta Nº 481.157



Julio 16 de 1957. — Soc. Cooperativa de Tamberos de la Zona de Rosario Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos galletas, galletitas, bizcochos, caramelos y dulces, de la clase 22. — Renovación de la Nº 250.323.
$ 200.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 46[illegible]-v.8|11|57

Acta Nº 481.158

SIRENA

Julio 16 de 1957. — Eleutería Leda Morel. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.4|11-Nº 467-v.8|11|57

Acta Nº 481.159

SIRENA

Julio 16 de 1957. — Eleutería Leda Morel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.4|11-Nº 468-v.8|11|57

Acta Nº 481.160

HONESTO

Julio 16 de 1957. — Maipú Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 249.007.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.4|11-Nº 476-v.8|11|57

Acta Nº 481.161




Julio 16 de 1957. — Bodegas y Viñedos Seippel S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.232.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 531-v.8|11|57

Acta Nº 481.162

H

SEISEME

Julio 16 de 1957. — Materia Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 532-v.8|11|57

Acta Nº 481.163

GRAU

Julio 16 de 1957. — Santiago Grau y Séptimo Bienvenido Grau, que comercian bajo el rubro de Establecimiento Industrial Grau Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 533-v.8|11|57

Acta Nº 481.164

BOFFELLI

Julio 16 de 1957. — Establecimientos Metalúrgicos Boffelli Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 534-v.8|11|57

Acta Nº 481.165

BOFFELLI

Julio 16 de 1957. — Establecimientos Metalúrgicos Boffelli Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 535-v.8|11|57

Acta Nº 481.166

EL INGLES

Julio 16 de 1957. — Santiago Grau y Séptimo Bienvenido Grau, que comercian bajo el rubro de Establecimiento Industrial Grau Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 536-v.8|11|57

Acta Nº 481.167

FRIO-car

Julio 16 de 1957. — Frías y Alcabin Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 537-v.8|11|57

Acta Nº 481.168




Julio 16 de 1957. — Pachiotti Hnos. & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 538-v.8|11|57

Acta Nº 481.169

NATURSAL

Julio 16 de 1957. — Sulfasal S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 539-v.8|11|57

Acta Nº 481.170



Julio 16 de 1957. — Nacal Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 450.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 540-v.8|11|57

Acta Nº 481.171

LA VUELTA AL MUNDO EN OCHENTA DIAS

Julio 16 de 1957. — Enrique Carlos Nicolás González y Luis Bernardo Ortiz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 541-v.8|11|57

Acta Nº 481.172




Julio 16 de 1957. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no Cinzano & Compañía Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 542-v.8|11|57

## Acta Nº 481.173




Julio 16 de 1957. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Cinzano y Compagnia Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 194 — e.4|11-Nº 543-v.8|11|57

## Acta Nº 481.174




Julio 16 de 1957. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas, Francesco Cinzano y Compagnia Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 194 — e.4|11-Nº 544-v.8|11|57

## Acta Nº 481.175




Julio 16 de 1957. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 249.771.
$ 250.— Ag. Nº 194 — e.4|11-Nº 545-v.8|11|57

## Acta Nº 481.176




Julio 16 de 1957. — Sudamericana, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 249.772.
$ 250.— Ag. Nº 194 — e.4|11-Nº 546-v.8|11|57

## Acta Nº 481.177
### LUMITEX

Julio 16 de 1957. — A. P. Green Argentina, S. A. Industrial, Comercial y de Ingeniería. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3.
$ 150.— e.4|11-Nº 503-v.8|11|57

## Acta Nº 481.178
### LUMIPLAST

Julio 16 de 1957. — A. P. Green Argentina, S. A., Industrial, Comercial y de Ingeniería. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.4|11-Nº 502-v.8|11|57

## Acta Nº 481.180
### H E L I O S

Julio 16 de 1957. — Pantaleón Tasoglú. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 168.262.
$ 150.— Ag. Nº 133 — e.4|11-Nº 592-v.8|11|57

## Acta Nº 481.181
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A., Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 580-v.8|11|57

## Acta Nº 481.182
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 581-v.8|11|57

## Acta Nº 481.183
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A., Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 582-v.8|11|57

## Acta Nº 481.184
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 583-v.8|11|57

## Acta Nº 481.185
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 584-v.8|11|57

## Acta Nº 481.186
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 585-v.8|11|57

## Acta Nº 481.187
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego S. A., Industrias de Hules y Telas Engomadas — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 586-v.8|11|57

## Acta Nº 481.188
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego S. A., Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 587-v.8|11|57

## Acta Nº 481.189
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 588-v.8|11|57

## Acta Nº 481.190
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego S. A. Industrias de Hule y Telas Engomadas. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 589-v.8|11|57

## Acta Nº 481.191
### TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 215 — e.4|11-Nº 590-v.8|11|57

## Acta Nº 481.194

**•ADASTRA**

Julio 16 de 1957. — Poles Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. Renovación de la Nº 249.572.
$ 200.— Ag. Nº 232 — e.4|11-Nº 575-v.8|11|57

## Acta Nº 481.192
### ARCO DE TRIUNFO

Julio 16 de 1957. — Casimiro Polledo S. A. Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 216 — e.4|11-Nº 591-v.8|11|57

## Acta Nº 481.195
### MORGANITE

Julio 16 de 1957. — The Morgan Crucible Company (South America) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 168.545.
$ 150.— Ag. Nº 232 — e.4|11-Nº 576-v.8|11|57

## Acta Nº 481.196
### TECHOID

Julio 16 de 1957. — Evans Thorton & Cía. S. A. Industrial, Mercantil, Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 248.208.
$ 150.— Ag. Nº 232 — e.4|11-Nº 577-v.8|11|57

## Acta Nº 481.197
### KELINDO

Julio 16 de 1957. — Rofamar Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 570-v.8|11|57

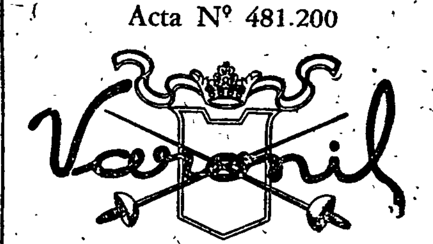
## Acta Nº 481.198
### BETIS

Julio 16 de 1957. — Rofamar Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 557-v.8|11|57

## Acta Nº 481.199
### ESPLENDOR

Julio 16 de 1957. — Rofamar Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 562-v.8|11|57

## Acta Nº 481.200




Julio 16 de 1957. — León Kontarovsky. — Para distinguir confecciones, trajes para mujeres y hombres de toda edad e impermeables, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 568-v.8|11|57

## Acta Nº 481.201
### BARCINO

Julio 16 de 1957. — Pacar Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, colegio, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la Nº 250.214.
$ 150.— Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 565-v.8|11|57

## Acta Nº 481.202



Julio 16 de 1957. — José Tortosa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 248.362.
$ 200.— Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 567-v.8|11|57

## Acta Nº 481.203




Julio 16 de 1957. — Andrew Brown Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 250.215.
$ 250.— Ag. Nº 149. — e.4|11-Nº 569-v.8|11|57

## Acta Nº 481.204
### BONAFIDE - BUENA FE

Julio 16 de 1957. — Café Bonafide S.A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 249.391.
$ 150.— Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 564-v.8|11|57

## Acta Nº 481.205
### ANDINOS

Julio 16 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir caramelos, pastillas, chocolates y bombones, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.351.
$ 100. — Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 563-v.8|11|57

## Acta Nº 481.206
### DIXILINA

Julio 16 de 1957. — Fortunato Castaggerone y Francisco Gabriel Rodríguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Número 248.532.
$ 150. — Ag. N 149 — e.4|11-Nº 555.v.8|11|57

## Acta Nº 481.207
### QUEQUEN

Julio 16 de 1957. — Mario Niessner. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 560-v.8|11|57

## Acta Nº 481.208
### T E Y Ç O

Julio 16 de 1957. — Oscar Osvaldo Irazusta. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 559-v.8|11|57

## Acta Nº 481.209
### ATENAS

Julio 16 de 1957. — Fernicola Radio Eléctrica S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 558-v.8|11|57

## Acta Nº 481.210
### VARELIN

Julio 16 de 1957. — Enrique Varela. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 556-v.8|11|57

## Acta Nº 481.211
### MILWAUKEE

Julio 16 de 1957. — Fernicola Radio Eléctrica S. A. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 552-v.8|11|57

## Acta Nº 481.212
### VARELIN

Julio 16 de 1957. — Enrique Varela. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 561-v.8|11|57

## Acta Nº 481.213
### MILWAUKEE

Julio 16 de 1957. — Fernicola Radio Eléctrica S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 149 — e.4|11-Nº 553.v.8|11|57

## Acta Nº 481.214
### MEISNER

Julio 16 de 1957. — Fernicola, Radio Eléctrica, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150 — Ag. Nº 149. — e.4|11-Nº 2.551.v.8|11|57

## Acta Nº 481.215
### MIESNER

Julio 16 de 1957. — Fornícola, Radio Eléctrica, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 554.v.8|11|57

## Acta Nº 481.216
### HENNOXIL

Julio 16 de 1957. — Dubarry, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 486.v.8|11|57

## Acta Nº 481.217
### J. A. R. C.

Julio 16 de 1957. — Rafael Gabriel Romano Yalour. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 489.v.8|11|57

## Acta Nº 481.218
### NORA KENDAL

Julio 16 de 1957. — Dubarry, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 487.v.8|11|57

## Acta Nº 481.219
### RAULOBAN

Julio 16 de 1957. — Especialidades Syncro (Argentina); Soc. Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 491.v.8|11|57

## Acta Nº 481.220
### PREMATER

Julio 16 de 1957. — Especialidades Syncro (Argentina). Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 492-v.8|11|57

## Acta Nº 481.221
### 38 - DOS

Julio 16 de 1957. — Especialidades Syncro (Argentina) Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 495-v.8|11|57

## Acta Nº 481.222
### BONAIDEA

Julio 16 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 485-v.8|11|57

## Acta Nº 481.223
### NANCY DAY

Julio 16 de 1957. — Dubarry S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 490-v.8|11|57

## Acta Nº 481.224
### B O N A I D E A

Julio 16 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 484-v.8|11|57

## Acta Nº 481.225

SLEEPMASTER

Julio 16 de 1957. — Sleepmaster Products Company Inc. de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 488-v.8|11|57

## Acta Nº 481.226

DonVestir

Julio 16 de 1957. — Salvador Jazhal y José Jazhal. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 284.
e.4|11-Nº 622-v.8|11|57

## Acta Nº 476.412
### TE N N E S S E

Mayo 13 1957. — Carlos Ernesto Burlando y Jorge Chazo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. 152.
e.4|11-Nº 25.809-v.8|11|57

## Acta Nº 477.117
### CREM - AMEL

Mayo 23 de 1957. — Oscar Gerardo Politi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 222.
e.4|11-Nº 26.434-v.8|11|57

## Acta Nº 481.227
### T H U N D E R

Julio 17 de 1957. — Oscar Bianchi y Alberto Florencio Arias. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— e.4|11-Nº 275-v.8|11|57

## Acta Nº 481.228
### N O S O T R O S L O S T R A B A J A D O R E S

Julio 17 de 1957. — Radamés Augusto Grano. — Para distinguir periódicos y revistas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 654-v.8|11|57

## Acta Nº 481.229
### M U R A L

Julio 17 de 1957. — B. Sanderman & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en gentral, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 603-v.8|11|57

## Acta Nº 481.230
### M U R A L

Julio 17 de 1957. — B. Sanderman & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 221.
e.4|11-Nº 604-v.8|11|57

## Acta Nº 481.231

WANDER

Julio 17 de 1957. — A. Wander S. A. de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 601-v.8|11|57

## Acta Nº 481.232

WANDER

Julio 17 de 1957. — A. Wander S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 602-v.8|11|57

## Acta Nº 481.233
### A R M O N I A L

Julio 17 de 1957. — Francisco Corrales y Edmundo Cayetano Cinalli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— A. Nº 224.
e.4|11-Nº 605-v.8|11|57

## Acta Nº 481.234
### T H A G O R E

Julio 17 de 1957. — Guillermo Heriberto Nieto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 606-v.8|11|57

## Acta Nº 481.235
### A F E B R O L

Julio 17 de 1957. — Harvey S. A. Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 350-v.8|11|57

## Acta Nº 481.236
### S H A M P A K

Julio 17 de 1957. — Harvey S. A. Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 608-v.8|11|57

## Acta Nº 481.237
### P E T T Y

Julio 17 de 1957. — Heladerías Petty Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 607-v.8|11|57

## Acta Nº 481.238
### FUSAFUNGINE

Julio 17 de 1957. — Instituto Marfan de Roberto Martino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 351-v.8|11|57

## Acta Nº 481.239




Julio 17 de 1957. — Naime Nun. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 352-v.8|11|57

## Acta Nº 481.240



Julio 17 de 1957. — Joaquín Bujanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.4|11-Nº 353-v.8|11|57

## Acta Nº 481.241
### OJO ALEGRE

Julio 17 de 1957. — José Antonio Ojeda Uriburu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.4|8-Nº 609-v.8|11|57

## Acta Nº 481.242
### REMENERVIN

Julio 17 de 1957. — Laros Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.4|11-Nº 354-v.8|11|57

## Acta Nº 481.343
### R E M E T O S

Julio 17 de 1957. — Laros Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.4|11-Nº 355-v.8|11|57

## Acta Nº 481.244
### A L E R O

Julio 17 de 1957. — Martina Alcira Ríos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
200.— Ag. Nº 224
e.4|11-Nº 610-v.8|11|57

## Acta Nº 481.245
### S A J E R S

Julio 17 de 1957. — Nueva Gales, Soc. de Resp. Ltda. — para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 29.720-v.8|11|57

## Acta Nº 481.246
### CHOCO - CHOCO

Julio 17 de 1957. — Salvador Dionisio D'Anna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 356-v.8|11|57

## Acta Nº 481.247

Julio 17 de 1957. — Samuel Kullok. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. 224.
e.4|11-Nº 357-v.8|11|57

## Acta Nº 481.248

Julio 17 de 1957. — Samuel Kullok. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 358-v.8|11|57

## Acta Nº 481.249
### P E N A F I E L

Julio 17 de 1957. — Sleaveg, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir susbstancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 611-v.8|11|57

## Acta Nº 481.250




Julio 17 de 1957. — Tomás Drysdale & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 359-v.8|11|57

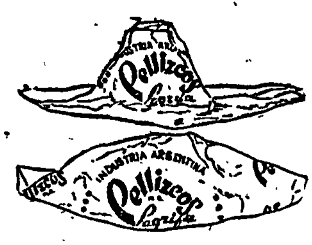
## Acta Nº 481.251
### D O R C O L O R

Julio 17 de 1957. — Farbenfa Briken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuliería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.4|11-Nº 478-v.8|11|57

## Acta Nº 481.252
### L E V E Z A

Julio 17 de 1957. — Kasdorf & Cía. S. A. Cía. de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 171.
e.4|11-Nº 479-v.8|11|57

## Acta Nº 481.253




Julio 17 de 1957. — José Lacrifa Soler. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 670-v.8|11|57

## Acta Nº 481.254
### K N I G H T

Julio 17 de 1957. — Juan Viano. — Para distinguir inyectores de aire, generadores de gas, lámparas, artefactos para iluminación, faroles, boyas luminosas, candeleros, linternas y demás artículos de iluminación, de la clase 14. — Renovación de la Nº 248.313. — $ 150.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 671-v.8|11|57

## Acta Nº 481.255

ALBANY
MARCA REGISTRADA

Julio 17 de 1957. — S. Anónima Manufactura de Tabacos Comander. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 249.084.
$ 100.—. Ag. Nº 119.
e.4|11-Nº 623-v.8|11|57

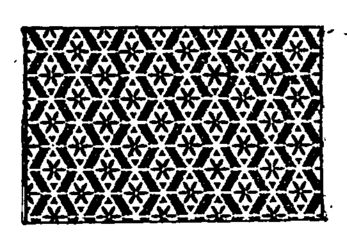
## Acta Nº 481.256



WINCHESTER
MARCA REGISTRADA

Julio 17 de 1957. — S. Anónima Manufactura de Tabacos Comander. — Para distinguir impresiones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.024.
$ 400.—. Ag. Nº 119.
e.4|11-Nº 624-v.8|11|57

## Acta Nº 481.257



Julio 17 de 1957. — S. Ajmechet e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 636-v.8|11|57

## Acta Nº 481.258



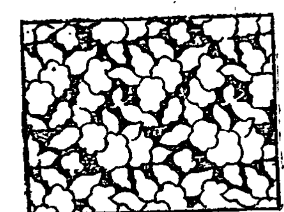
Julio 17 de 1957. — S. Ajmechet e Hijos.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de clase 18.
$ 300.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 637-v.8|11|57

## Acta Nº 481.259



Julio 17 de 1957. — S. Ajmechet e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, Tintas, de la clase 18.
$ 300.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 638-v.8|11|57

## Acta Nº 481.260



Julio 17 de 1957. — S. Ajmechet e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 639-v.8|11|57

## Acta Nº 481.261
## DIABOXAN

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Roemmers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 640-v.8|11|57

## Acta Nº 481.262
## BO-PE-TI

Julio 17 de 1957. — Droguera del Atlántico S.A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonotería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 641-v.8|11|57

## Acta Nº 481.263
## SEDOTRAN

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Recipe Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria è higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 642-v.8|11|57

## Acta Nº 481.264
## NULASMA

Julio 17 de 1957. — Calcagno & Mazzuchi Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o prepardas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 643-v.8|11|57

## Acta Nº 481.265

QUITO
MARCA REGISTRADA

Julio 17 de 1957. — Nicolás Alberto Ciancaglini y Ernesto Ciancaglini. — Para distinguir artículos y material de imprenta: librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calculad y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 644-v8|11|57

## Acta Nº 481.266



Julio 17 de 1957. — Laboratorios Lemos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacía, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.511.
$ 250.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 645-v.8|11|57

## Acta Nº 481.267




Julio 17 de 1957. — La Industrial Paraguaya S.A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 169.008.
$ 300.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 650-v.8|11|57

## Acta Nº 481.268




Julio 17 de 1957. — La Industrial Paraguaya S.A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 169.009.
$ 250.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 651-v.8|11|57

## Acta Nº 481.269



Julio 17 de 1957. — Van Der Hoem N. V., de Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 250.821.
$ 250.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 652-v.8|11|57

## Acta Nº 481.270

P.A. BROSSE QUALITÉ EXTRA
garantie pures soies




Julio 17 de 1957. — Société a Responsabilité Limitée Establissements Pitet Aine. — Para distinguir brochas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 250.822.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.4|11-Nº 653-v.8|11|57

## Acta Nº 481.271
## CUTAMINOL

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Promeco, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.685.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.4|11-Nº 646-v.8|11|57

## Acta Nº 481.272
## DERMOAMINOL

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Promeco, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.686.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.4|11-Nº 647-v.8|11|57

## Acta Nº 481.273
## AMINONATOL

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Promeco, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.687.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.4|11-Nº 648-v.8|11|57

## Acta Nº 481.274
## NASALINA

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.740.
$ 150.—. Ag. Nº 144
e.4|11-Nº 649-v.8|11|57

## Acta Nº 481.275
## AGALMA

Julio 17 de 1957. — Anildinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.765.
$ 150.— e.4|11-Nº 596-v.8|11|57

## Acta Nº 481.276
## MEMBRANIT

Julio 17 de 1957. — Anildinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 248.766.
$ 150.— e.4|11-Nº 597-v.8|11|57

## Acta Nº 481.277
## LATEKOLL

Julio 17 de 1957. — Anildinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir caucho, goma, gutaporcha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 248.822.
$ 150.— e.4|11-Nº 598-v.8|11|57

## Acta Nº 481.278
## NEKAL

Julio 17 de 1957. — Anildinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 248.823.
$ 150.— e.4|11-Nº 599-v.8|11|57

## Acta Nº 481.279
## CELLITAZOL

Julio 17 de 1957. — Anildinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — Renovación de la Nº 248.829.
$ 150.— e.4|11-Nº 600-v.8|11|57

## Acta Nº 471.280
## LUTONAL

Julio 17 de 1957. — Anildinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 248.831.
$ 150.— e.4|11-Nº 613-v.8|11|57

## Acta Nº 481.281
## EUBOLDINA

Julio 17 de 1957. — Merck Química Argentina E.N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.716.
$ 150.— e.4|11-Nº 614-v.8|11|57

## Acta Nº 481.282
## EFETONINA

Julio 17 de 1957. — Merck Química Argentina E.N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos jarabes. — Renovación de la Nº 248.753.
$ 150.— e.4|11-Nº 615-v.8|11|57

## Acta Nº 481.283
## ESCOFEDAL MERCK

Julio 17 de 1957. — Merck Química Argentina E.N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.780.
$ 150.— e.4|11-Nº 616-v.8|11|57

## Acta Nº 481.284
## KARANUM

Julio 17 de 1957. — Merck Argentina E.N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.810.
$ 150.— e.4|11-Nº 617-v.8|11|57

## Acta Nº 481.285




Julio 17 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.742.
$ 300. — e.4|11-Nº 618-v.8|11|57

## Acta Nº 481.286
## AGURINA

Julio 17 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.745.
$ 150. — e.4|11-Nº 619-v.8|11|57

## Acta Nº 481.287

Homburg
Marca Registrad.

Julio 17 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.812.
$ 250. — e.4|11-Nº 620-v.8|11|57

Acta Nº 481.288

OZALID

Julio 17 de 1957. — La Plata Ozalid. E. N. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.695.
$ 150. — e.4|11-Nº 621-v.8|11|57

Acta Nº 481.289

OZALID

Julio 17 de 1957. — La Plata Ozalid. E. N. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 248.804.
$ 150. — e.4|11-Nº 612-v.8|11|57

Acta Nº 481.290




Julio 17 de 1957. — Crisoldinie, E. N., Fundición y Laminación. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4
$ 350. — e.4|11-Nº 594-v.8|11|57

Acta Nº 481.291

YEMA

Julio 17 de 1957. — Perfumerías Tosca, E. N. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150. — e.4|11-Nº 595-v.8|11|57

Acta Nº 481.292

TRI-LACTIC

Julio 17 de 1957. — Professional Laboratories Inc. de Norte América. — Para distinguir un producto químico farmacéutico en forma de polvo o tabletas de acción desinfectante intestinal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.526.
$ 100. — Ag. Nº 154.
e.4|11-Nº 29.649-v.8|11|57

Acta Nº 481.293

NEOL

Julio 17 de 1957. — Laboratoires Bottu, Soc. de Resp. Ltda. de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 655-v.8|11|57

Acta Nº 481.295

TITAN

Julio 17 de 1957. — Enrique des Montres Solvil et Titus, S. A. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150. — Ag. 195.
e.4|11-Nº 657-v.8|11|57

Acta Nº 481.296

RANQUEL

Julio 17 de 1957. — Carlos Adriano Ballester y Jorge Luis Ricardo Castro. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 658-v.8|11|57

Acta Nº 481.297

RANQUEL

Julio 17 de 1957. — Carlos Adriano Ballester y Jorge Luis Ricardo Castro. — Para distinguir casas y otros edificios prefabricados y celosías de cualquier material. Menos: Las de madera o metálicas, de la clase 25.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 659-v.8|11|57

Acta Nº 481.298

YARABI

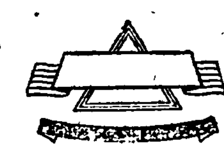
Julio 17 de 1957. — Carlos Adriano Ballester y Jorge Luis Ricardo Castro. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 665-v.8|11|57

Acta Nº 481.299

YARABI

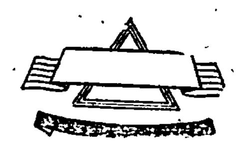
Julio 17 de 1957. — Carlos Adriano Ballester y Jorge Luis Ricardo Castro. — Para distinguir casas y otros edificios prefabricados y celosías de cualquier material. Menos las de madera o metálicas, de la clase 25.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 666-v.8|11|57

Acta Nº 481.300



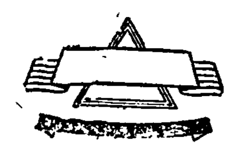
Julio 17 de 1957. — Laboratorios Delta, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 667-v.8|11|57

Acta Nº 481.301



Julio 17 de 1957. — Laboratorios Delta, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 668.v.8|11|57

Acta Nº 481.302



Julio 17 de 1957. — Laboratorios Delta, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 669.v.8|11|57

Acta Nº 481.303

AYUI

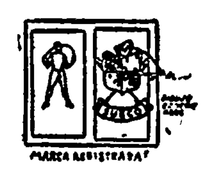
Julio 17 de 1957. — Fernando Nicomedes Gómez y Luis Pablo Tomás Santanera — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 296.
e.4|11-Nº 593.v.8|11|57

Acta Nº 481.304




Julio 17 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 248.328.
$ 200.— Ag. Nº 296.
e.4|11-Nº 506.v.8|11|57

Acta Nº 481.305



Julio 17 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 248.329.
$ 250.— Ag. Nº 296.
e.4|11-Nº 507.v.8|11|57

Acta Nº 481.306




Julio 17 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 248.603.
$ 200.— Ag. Nº 296.
e.4|11-Nº 508.v.8|11|57

Acta Nº 481.307




Julio 17 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.604.
$ 250.— Ag. Nº 296.
e.4|11-Nº 509.v.8|11|57

Acta Nº 481.308

MATACO

Julio 17 de 1957. — Mataco, S. A. Industrialización de Metales. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 248.500.
$ 150.— Ag. Nº 296
e.4|11-Nº 510.v.8|11|57

Acta Nº 481.309

CHIBRO

Julio 17 de 1957. — Institut Chibret, Société Anonyme de París. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 673.v.8|11|57

Acta Nº 481.310

RHINOSORBATE

Julio 17 de 1957. — Institut Chibret, Société Anonyme de París. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 674.v.8|11|57

Acta Nº 481.311




Julio 17 de 1957. — Institut Chibret, Société Anonyme de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 675.v.8|11|57

Acta Nº 481.312

KAMPKA

Julio 17 de 1957. — Chemische, Fabrik Kalk Gesellschaft m.b.H. de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 677.v.8|11|57

Acta Nº 481.313



Julio 17 de 1957. — Chemische, Fabrik Kalk Gesellschaft m.b.H. de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 678.v.8|11|57

Acta Nº 481.314



Julio 17 de 1957. — Chemische, Fabrik Kalk Gesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 679.v.8|11|57

Acta Nº 481.315

EXCELSIOR

Julio 17 de 1957. — José Heriberto Battisti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.4|11-Nº 680-v.8|11|57

Acta Nº 481.316




Julio 17 de 1957. — Torquatti & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Menos hilos e hilados de lana, artículos de perfumería y tocador y cintas en general.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.4|11-Nº 278-v.8|11|57

Acta Nº 481.317

KANGURO

Julio 17 de 1957. — Carlos Lucas Colombo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.4|11-Nº 515-v.8|11|57

Acta Nº 481.318

FLOR Y FLOR

Julio 17 de 1957. — Oscar Luis Sanguinetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 281
e.4|11-Nº 516-v.8|11|57

Acta Nº 481.319

PINZ - PRAC

Julio 17 de 1957. — Francisco Quintana Sosa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.4|11-Nº 635-v.8|11|57

Acta Nº 481.320

JEEP

Julio 17 de 1957. — Casimiro Polledo, S. A. Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 660-v.8|11|57

Acta Nº 481.321

CRUCERO

Julio 17 de 1957. — Víctor Camilo Lazzaroni y Francisco Miguel Mora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.4|11-Nº 699-v.8|11|57

Acta Nº 481.322

DETERGINA

Julio 17 de 1957. — Mario Gustavo Crivelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.4|11-Nº 700-v.8|11|57

Acta Nº 481.323

HECTOL

Julio 17 de 1957. — Fabril Panamericana, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.4|11-Nº 701-v.8|11|57

Acta Nº 481.324

ISCASON

Julio 17 de 1957. — C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.4|11-Nº 634-v.8|11|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a|c. Secretaría de Marcas